EX LIBRIS
LUIS LUJAN MUÑOZ

CONSIDERACIONES

CHRISTIANAS

PARA TODOS LOS DIAS

DEL MES.

Traducidas del frances al castellano.

NUEVA GUATEMALA.

Impresas con las licencias necesarias.
Por D. Manuel Arevalo. Año de 1803.

El Illmò. Sr. Dr. Don Luiz Peñalver, y Cardenas, Dignisimo Sr. Arzobispo de esta Diocesi, concede ochenta dias de Indulgencias por cada vez que se lea, ò medite qualquiera de las Consideraciones contenidas en este Librito.

PROLOGO.

NO obstante de ser tan necesaria la Meditacion à todos los fieles para salvarse, hay tanta preocupacion contra este Santo exercicio por la falsa idea que muchos han concebido, que ni aun gustan que se les hable de él. Mas no por eso su importancia dexa de ser muy grande. Santa Teresa decia, que la alma que practicaba la oracion no se perderia. Lo cierto es que la falta de meditacion de las verdades eternas ha causado imponderables daños à las almas en todos tiempos. *Desolatione desolota est omnis terra; quia nullus est qui recogitet corde. Jerem.* 12. Esta importancia, y el deseo de oponer à los pretextos de dificultad que se alegan para omitirla, y el medio de facilitar su exercicio, nos ha empeñado à formar estas Consideraciones sobre algunas de las grandes verdades de la Religion, digeridas de tal suerte, que con solo leerlas atentamente, se tiene una buena Meditacion; porque esta consiste en representarse por medio de la memoria alguna verdad sobre la qual el entendimiento reflexiona, de que se siguen los afectos, y resoluciones de la voluntad. Esto es lo que se hallará en estas Consi-

deraciones. Desde el principio se establece la verdad, que forma su asunto. De esta verdad establecida, como de un principio cierto, se sacan conclusiones evidentes, que son las reflexiones, que debe hacer el entendimiento: y como es imposible, que estando el entendimiento ilustrado de esta suerte, y convencido, permanezca la voluntad en la indiferencia, se han puesto algunos afectos, y resoluciones, que naturalmente se siguen de este conocimiento, à los quales cada uno podrâ añadir los que el Espíritu Santo le sugiera, segun las dispocisiones en que se halláre. Pero como nosotros nada podemos sin los auxilios de la gracìa, se acompañan estas resoluciones con una peticion conforme à la materia de la Consideracion.

Este es el orden que se ha guardado en estas Consideraciones. Se han propuesto en el principio grandes verdades capaces de preservarnos del pecado. Pero como sucede muchas veces por nuestra infidelidad à la gracia, que ellas no produzcan todo el efecto que pudieran, y que se vuelba al pecado; la recaida, sus causas, y sus efectos hacen la materia de las Consideraciones siguientes. Finalmente para restituir al pecador en el camino de

la

la salvacion, se hace ver la necesidad de la penitencia, y de las virtudes que es preciso practicar para llegar à la perseverancia final.

Se han puesto treinta y una consideraciones, à fin de que se tenga una para cada dia del mes. Si no obstante hubiere alguna, que moviere mas que las otras, se podrà tenerse algunos dias en ella, pues el fin principal es el aprovechamiento.

Siendo la Preparacion una parte de la Oracion no debe omitirse; porque seria como tentar á Dios entrar en ella sin disponerse: *Ante orationem præpara animam tuam, et noli esse quasi homo qui tentat Deum. Jerem.* 18. Se prepàra el alma, recogiendose interiormente por medio de un acto de fé, considerandose apartada del bullicio del mundo, y sola con Dios, à quien dirà esta oracion, ú otra semejante.

ORACION

PREPARATORIA.

SEñor y Dios mio, aunque polbo y seniza me atrevo à ponerme en tu presencia, comtemplando tu grandeza, y mi pequeñez, confundiendome al ver tu bondad y dignaçion en admitirme à ella. Ilumina mi entendimiento para comprehender las verdades que voy à meditar, inflamando al mismo tiempo mi voluntad, para hacer la tuya en todo. Amen.

CONSIDERACION PRIMERA.

DEL FIN DEL HOMBRE.

COnsidera, que despues de haber estado por una eternidad en la nada, Dios por un efecto de su poder y de su bondad, te sacó de ella, sin necesidad alguna que tubiese de ti, dandote un cuerpo, y una alma capaz de conocerle y amarle: y el fin que se propuso, fue el que le sirvieses con fidelidad en esta vida, y le poseyeses en la otra. Este es el fin, para que Dios te ha criado, ni pudo hacerlo para otro: porque siendo infinitamente sabio, ha debido criarte para un fin infinitamente perfecto, que no puede ser otro que él mismo. Los bienes de la tierra, los honores, las riquezas, los placeres, son muy poco para contentarte, lo que prueba con evidencia que no pueden ser nuestro fin. Hechos para Dios, solo Dios puede contentarnos. *Ad imaginem Dei facta anima rationalis, cæteris rebus occupari non potest; Dei capacem quid quid Deo minus est non implebit.* „ Siendo hecha el

„alma

„ alma racional, dice San Bernardo, à ima-
„ gen de Dios, no pueden llenarla las de-
„ mas cosas; ¿ como puede llenar lo que es
„ capaz de Dios aquello que es menos
„ que Dios ?„

REFLEXIONES.

LA unica cosa que tengo yo que hacer en esta vida es servir á Dios guardando sus mandamientos, y salvarme. A este objeto deben reducirse todos mis cuydados, y todos mis pensamientos; à él unicamente han de referirse todas mis acciones, mis designios, y mis intenciones: en una palabra, todos los instantes de mi vida deben consagrarse al servicio de Dios, y al negocio de mi salvacion, el unico que merezca mi cuydado. Obrar de otra manera, no es obrar conforme al fin para el qual nos puso Dios en el mundo ¿Esto es lo que yo me he propuesto hasta aqui? ¿Ha sido para Dios todo lo que yo he hecho? ¿He buscado en todo su gloria? ¿De que modo he observado su Ley? ¿He trabajado con seriedad en salvarme? ¿Que he practicado yo para conseguirlo?

AFEC-

YO me he extraviado de mi fin, Criador mio; vos me criasteis solo para serviros, amaros, y glorificaros; y yo he hecho todo lo contrario. En lugar de buscar vuestra gloria en todos mis designios, yo, infeliz! no he puesto la mira mas que en mi placer, y en la satisfaccion de mi amor proprio. Yo me he olvidado de vos, como si yo no os perteneciese. Todos los momentos de mi vida debieran haber sido empleados para vos: y quando los examino en vuestra Divina presencia, no hallo uno siquiera que me parezca haber empleado para vos; pues que el enfado, la pasion, el placer, el interès, y el amor propio han sido el principio, y el unico motivo de todas mis acciones. El poco bien que yo puedo haber obrado, si es que he obrado alguno, ha sido dañado con intenciones tan perversas, como son descuydos y negligencias con que le he acompañado. Ahora reconozco la causa de la turbacion y amargura, que yo sentia aun en medio de los placeres, que con tanto ardor buscaba, y cuya posesion miraba yo como el colmo de mi felicidad; y que siendo hecho solo para vos, Dios mio,

solo en vos pudiera hallar descanso. *Fecisti nos ad te, Domine, et irriquietum est cor nostrum donec conquiescat in te.* Para vos nos hicisteis Señor, decia San Agustin, y nuestro corazon no halla reposo, hasta no descansar en vos. Mil gracias os doy, de haber dispuesto las cosas de manera, que no pueda yo hallar contento, sino es poseyendo los bienes solidos y eternos. Yo lo confieso para confusion mia, que hasta la presente he vivido en una insensibilidad espantosa en quanto á mi salvacion. Nada he hecho para salvarme. Al contrario, he trabajado mucho tiempo hace en condenarme; de suerte que si huviese de juzgar por mi conducta, no parece que mi fin à sido otro. O alma mia, reconoce tu ceguedad, y el peligro en que estàs de perderte. Quanto tiempo hace, que andas tràs de unos bienes fragiles y pasageros, cuyo goce bien lexos de contentarte, no hace mas que ponerte en la aflicion; porque tu fin es mucho mas noble. Gracias os doy Señor, de haberme criado para un fin tan excelente, y para una felicidad, que no ha de acabarse jamàs.

***

RE-

SI, Dios mio, resuelto estoy à ser todo vuestro en adelante. No quiero trabajar mas que para vos. En todas mis acciones no he de buscar mas que agradaros, y serviros. El cumplimiento de vuestra Santa Ley será el unico objeto de mis cuidados, y de mi aplicacion. Desde por la mañana os ofreceré todas mis acciones del dia. Vos me habeis criado para poseeros eternamente, despues de haberos servido unos quantos años en esta vida. Quiero salvarme, cueste lo que me costare. Bien preveo todos los impedimentos que hallare para la execucion de mis designios. El Demonio redoblarà todos sus esfuerzos para perderme; tendrè que sufrir la burla tal vez de muchos que no aprobaràn mi mudanza: será preciso hacerme una violencia continua para reprimir los impetus de la pasion que me domina; es dificil, yo lo confieso, pero à qualquier precio quiero, Señor, salvarme. Yo no tengo mas que una alma, y no quiero perderla. *Quid prodest homini, si universum mundum lucretur, animæ vero suæ detrimentum patiatur? aut quam dabit homo commutationem pro anima sua?* De que le

sirve

sirve al hombre ganar à todo el mundo, si al fin viene à perder su alma? que trueque podrà dar el hombre que iguale à su alma? nos dice el Evangelio.

PETICION.

SOcorredme, Señor en los combates, que he de sostener contra mi mismo: no permitais que esta alma, que habeis criado à vuestra imagen, y para poseeros, se separè jamas de vos. No la abandoneis que es obra de vuestras manos; fortalecedla contra todos los enemigos de su salvacion. *Averte oculos meos ne videant vanitatem:* (1) apartad mis ojos, para que no vean la vanidad de las cosas de la tierra; de temor de que no me engañen sus falsos resplandores, y sus atractivos. Rectificad mis intenciones, para que solo á Vos quiera complaceros. Gravad profundamente en mi memoria, *que no estoy en el mundo mas que para salvarme.* Y que nada puede reparar la perdida de mi alma. Consiento de buena voluntad à la perdida de todo lo demas, con tal que yo consiga salvarme.

(1) *Ps.* 18. CON-

CONSIDERACION SEGUNDA

DEL PECADO.

COnsiderad lo que es el Pecado. Es la mayor de todas las ingratitudes; pues que ofendemos à Dios al mismo tiempo que nos llena de beneficios, no habiendo instante en que no los recibamos. A mas de esto es un enorme desprecio, por el qual preferimos à Dios nuestro placer, y la satisfaccion de nuestras pasiones. Pues aunque no digamos nosotros con la boca, que gustamos mas satisfacer â nuestra pasion que á Dios, que no queremos la gloria eterna que nos propone por recompensa de nuestra fidelidad; que mas bien queremos condenarnos abandonandonos à nuestros désarreglos, que hacernos violencia para salvarnos; con todo en la realidad esto es lo que hacemos. Despues de esto no debemos espantarnos, de que Dios castigue tan severamente el pecado. Sin hablar de la gracia, de que nos priva el pecado, nos hace dignos de los suplicios eternos. Por el placer de un instante

tante, serà necesario padecer una eternidad de suplicios. *Momentaneum quod delectat, æternum quod cruciat.* Todos los Angeles rebeldes fueron precipitados al infierno solo por un pecado, que solamente duró un instante, y del qual jamas tuvieron tiempo de arrepentirse. Todos los males, à que el hombre està sugeto, son efecto del pecado del primer hombre. Finalmente lo que mas claramente nos hace comprehender su enormidad es la muerte de un Dios; era necesario un Dios para satisfacerlo.

REFLEXIONES.

DIos, que es la misma bondad, y cuyas misericordias son infinitas, castiga con eternos suplicios el pecado de un momento. Los Angeles, no obstante ser criaturas tan perfectas son precipitadas al infierno por solo un pecado. Despues de tantos siglos, todos los hombres llenos de miserias, dolores, y enfermedades para castigo de la inobediencia de Adan. Un Dios que espira en una Cruz, cubierto de llagas de la cabeza à los pies, para expiacion de los pecados del hombre. Bien es menester que sea el pecado muy enor-

me,

me, de otra suerte Dios que es la justicia misma no lo castigaria de un modo tan terrible; y por consiguiente debo yo concebir de el un horror tan grande, que por ningun caso me he de dexar caer en èl. Mas antes morir, que cometer uno solo. No puede haber mayor necedad, que el querer comprar un ligero gusto, un vergonzoso deleyte de un instante, por una eternidad de penas. (1) *Nulla mayor est insania, quam pro delectatione momentanea, æterna et indicibilia amittere gaudia, et ad æterna se obligare supplicia.*

AFECTOS, Y RESOLUCIONES.

YO no habia jamas conocido bien, Dios mio, lo que es el pecado. Ahora lo conozco, y me lleno de confusion y de verguenza, quando repaso en mi corazon todos los desordenes de mi pasada vida. Yo no puedo pensar en la injusta preferencia que los Judios os hicieron del infame Barrabás; y vivo sosegado, ò Salvador Divino, despues que tantas veces cometi el mismo delito, sacrificandoos à mi pasion? ¿ Porque ay de mi! quando yo iba à ofenderos; quantas veces me poniais Vos por delante por una parte lo que

(1) *August.* habias

habiais hecho para salvarme, y el peligro à que yo me exponia de perderos, y por otra la enormidad del pecado que yo queria cometer, sin que esto fuese capaz de contenerme? Antes bien arrastrado de mi pasion os la preferì; diciendo en el secreto de mi corazon: *non hunc, sed Barabbam.* Mucho mas culpable en esto que los Judios, que jamas os huvieran tratado de esta suerte, si os hubiesen conocido; al tiempo que yo ilustrado de las luces de la Fè, hago profesion de reconoceros por mi Dios. Como me habeis podido sufrir tanto tiempo en este infeliz estado, sin precipitarme en los infiernos, á donde habeis precipitado otros muchos mas culpables que yo? Postrado à vuestros pies, penetrado el corazon de un vivo dolor, detesto, Dios mio, todos los desordenes de mi vida, resuelto à morir antes que volveros à ofender. *Tibi soli peccavi, et malum coram te feci.* No es, bien lo sè, un hombre mortal como yo, el que yo he ofendido, sino vos, ò Criador mio, vos que me habeis dado todo quanto tengo, vos à quien yo unicamente debia servir, vos, que unicamente me llenais de favores, vos finalmente que debeis ser mi Juez: y mi temeridad ha llegado hasta el punto de

ofen-

ofenderos en vuestra presencia. Yo os pido de ello perdon de todo mi corazon. Quiero vivir ya de otra suerte. Renuncio para siempre quanto me puede ser ocasion de pecado. Por mas inclinacion que sienta en mi para con esas personas que me han sido una piedra de escandalo, renuncio para siempre su compañia. Ya no han de poder nada sobre mi corazon el respeto humano, el deseo de complacer, y el amor al deleyte, que hasta aqui han sido la causa de mis desordenes. Para reparar, Señor, quanto està de mi parte, el ultrage hecho à vuestra Divina Magestad, yo os sacrifico esta pasion que tantas veces me ha hecho objeto de vuestra colera. Nunca mas serè tan infiel que me buelva á dexar llevar de ella. Esta es la resolucion que hago hoy à la faz del Cielo y de la tierra, y que observarè hasta el ultimo suspiro de mi vida, con el socorro de vuestra gracia.

PETICION.

YO os pido, ò Padre de las misericordias, esta gràcia, sin la qual nada puedo. Confieso que me he hecho indigno de ella por mis infidelidades; pero el pesar que

de ello tengo, y la sincera resolucion en que estoy de mudar de conducta, me hacen esperar que no me lo rehusareis, y que os dexareis vencer de los gemidos de un corazon verdaderamente contrito, y humillado. (1) *Cor contritum et humiliatum Deus non despicies.* Apartad Señor vuestros ojos de mis pecados, y borradlos para siempre. *Averte faciem tuam á peccatis meis, et omnes iniquitates meas dele.* Pero al mismo tiempo mirad siempre con vuestra bondad paternal al pecador que los ha cometido, y que movido de un verdadero arrepentimiento os pide misericordia. *Ne projicias me á facie tua: et Spiritum Sanctum tuum ne auferas á me.* Y para que mi resolucion sea mas eficaz, mudad este corazon que hasta aqui ha sido esclavo de sus pasiones, y dadme un corazon nuevo y fiel à vuestras santas leyes. *Cor mundum crea in me Deus, et spiritum rectum innova in visceribus meis.*

(1) *Ps.* 50.

CON-

CONSIDERACION TERCERA
DE LA MUERTE.

COnsidera que es preciso morir, que ha de llegar un dia, que serà el ultimo de tu vida, que será menester entonces dexarlo todo, parientes, amigos, empleos, y deleytes. Nada de todo esto te ha de acompañar mas que hasta el sepulcro. Una mortaja serà todo lo que lleves de esta vida. Solo tus buenas, ó malas obras te acompañaràn al tribunal de la Divina Justicia. Y lo que hay mas espantoso es que de este momento pende tu eternidad feliz ò desgraciada. Porque segun Dios te hallàre en este momento, asi te juzgarà. Esto es lo que ha hecho temblar à los mas grandes santos, como San Hilarion, que despues de haber pasado setenta años en el desierto en el exercicio de la mas austera penitencia, estàba sobrecogido de terror á las cercanias de la muerte.

***

RE-

PUes es preciso morir, y dexarlo todo à la hora de la muerte, y que de este momento pende mi eternidad, yo no debo tener apego alguno à los bienes de la tierra, y es necesario que trabàje yo seriamente en procurarme una buena muerte, pues la unica cosa que yo tengo que hacer en el mundo es salvarme: todo lo demas es nada en su comparacion. Pues aun quando yo no salière bien de todos los demas negocios, serê feliz si acierto en este; y al contrario, por bien que salga de todos los demas, si yerro este, soy el mas desgraciado de todos los hombres. Esto es á lo que yo debo aplicar todos mis cuidados, tanto mas, quanto el morir no ha de suceder mas de una vez, que las faltas que en este punto se cometen son irreparables, y que nunca serà demasiado el cuidado que se ponga en asegurar un negocio que ha de durar por una eternidad. Es moralmente imposible hacer bien una cosa que jamas se ha hecho, á menos que no se prepare à ella mucho tiempo antes. Luego es preciso prepararme desde hoy à la muerte, y ponerme en las mismas circunstancias en que me hallare

llarè yo en aquel instante. Porque finalmente yo no sè quando moriré. No hay momento en que no pueda suceder: tal vez dentro de un mes, de una semana, tal vez hoy mismo. El tiempo de la muerte no es proprio para prepararse á ella. El cuerpo se halla tan postrado, el espiritu tan debil, y tan turbado à vista de este momento terrible, y decisivo de nùestra eternidad, para el qual no ha habido preparacion alguna, que no se podrà pensar en cosa alguna entonces. Luego es preciso absolutamente, que desde este instante haga yo lo que quisiera haber hecho à la hora de la muerte, sin diferirlo un solo dia.

AFECTOS.

EN que ceguedad he vivido yo hasta aqui? Ay de mi! que he vivido sin pensar en la muerte, como si no huviese debido morir: y con todo de este momento pende mi eternidad. Quan obligado os debo estar, Dios mio, por haberme sacado de este lethargo fatal, y haberme abierto los ojos sobre un negocio de esta importancia! Reconozco en esto una señal visible de vuestra proteccion, y de vuestra particular providencia sobre mi. Porque ah!

si vos no me huvieseis hecho comprehender ahora esta importante verdad, arriezgado estaba à no comprehenderla jamas. Huviera yo llegado à la muerte sin haber pensado en ella. Sed para siempre bendito, Padre de las misericordias, por haberme asi prevenido con una gracia tan particular, y con el santo deseo que me inspirais de empezar á disponerme à la muerte. Esto es á lo que yo quiero trabajar eficazmente. Dadme Señor las luces necesarias para conocer, si hay acaso dentro de mi algun pecado oculto, ó alguna inclinacion peligrosa, que pueda hacerme temer en aquella hora mi salvacion.

Es preciso examinarse algun tiempo lo que uno quisiera haber hecho, y haber evitado al tiempo de morir, y formar despues sus resoluciones.

RESOLUCIONES.

O Dios mio; que distintos son los pensamientos del que muere, de los que se tienen mientras se vive! ¡Que de diferente manera se juzga de las cosas, quando se miran con relacion á la muerte! ¡Quando yo me considero en este ultimo instante, quando será preciso ir à comparecer delante

lant, de vos, para dar cuenta de toda mi vida, ue poca cosa me parecen todas las riquezas de la tierra, sus grandezas, sus honores, y sus placeres! ¿Es esto todo lo que el mundo me promete, y todo lo que me quiere dar? ¿Que ceguedad buscar con tanta ansia, y poseer con tanto apego lo que la muerte me ha de quitar à pesar mio! ¡Que necedad servir à un Dueño que paga tan mal à los que le sirven! O Señor, no quiero ya servir à otro Dueño que à Vos. Vos solo sois el Dueño de mi corazon, sin que en èl tenga nunca mas parte alguna el mundo, en el qual me veo precisado á vivir, y sin que pueda deslumbrarme con el resplandor de sus grandezas, ni engañarme con sus atractivos. Quando me halle yo en el lecho de la muerte, tendré el mayor pesar de haber seguido sus maximas peligrosas, de haberme dexado llevar de los placeres criminales que propone á los que le siguen, de haber faltado por respeto humano á executar las santas resoluciones que he hecho, ò de haber obrado por complacencia, contra mi conciencia y obligacion. Al contrario tendré grande consuelo de haber sido fiel à Dios, de haberme hecho violencia á reprimir los desordenados movimientos de mis pasiones,

de

de haberme declarado altamente por la virtud, de haber practicado las virtudes propias de mi estado y de mi edad, de haber hecho todo el bien posible, de haber frequentado exactamente los sacramentos como lo he resuelto, y de haber guardado el arreglo de vida que me he prescrito. Esto es lo que yo querrè haber echo à la hora de la muerte, y esto mismo os ofrezco hacer ò Dios mio. Quiero pasar cada dia como si hubiese de ser el ultimo de mi vida, pues asi puede suceder. Quiero practicar cada una de mis acciones, como si fuese la ultima. Cada vez que me confiese y comulgue, serà como si huviese de ser por la ultima vez.

PETICION.

POr mas sinceras que parezcan estas resoluciones, yo no podrè, Señor, prometerme una santa muerte, sin la gracia de la perseverancia; y como sé que no puedo merecerla, y que es un puro don de vuestra misericordia, os la pido, mi Dios, por los meritos de aquel á quien nada podeis rehusar, y que ha derramado por mi toda su sangre. Concededmela pues ó padre de las misericordias, por los trabajos,

tor-

tormentos y pasion de vuestro Hijo, que os la pide por mi.

Santisima Virgen que conoceis lo que importa esta gracia, pues sin ella no hay para mi salvacion, conseguidnosla de vuestro amado Hijo: vos sabeis que esta es la gracia que os he pedido desde el momento en que me consagrè à vuestro servicio, y que aun os pido con todo el fervor posible, renovando la promesa que os hize quando tuve la dicha de ser recibido en el numero de vuestros hijos.

Sagrada Virgen Maria, Madre de Dios, yo os elijo hoy por mi Señora, Patrona, y Abogada: y establezco y propongo firmemente de no dejaros jamas, ni de decir, hacer, ni permitir que ninguno de mis inferiores digan ni hagan cosa alguna contra vuestro honor. Os ruego pues Señora, que me recibais por vuestro siervo, me asistais en todas mis obras, y no me desampareis à la hora de mi muerte.

Amen.

CONSIDERACION QUARTA

DE LA MUERTE EN PECADO.

Considera lo que es la muerte en pecado. Es morir enemigo de Dios, es ser privado para siempre de los placeres que con tanto ardor se han solicitado, para ser eternamente victima de la Divina venganza. La muerte en pecado es el transito de una vida sensual y delinquente, y tal vez de un deleyte momentaneo, á una eternidad de suplicios. Esto es lo que causa los espantosos temores de que està sobre cogido un pecador à las cercanias de la muerte. La vista de la eternidad, à donde está ya para entrar, la inflexible severidad del Juez, delante del qual và à comparecer solo, el recuerdo de los desordenes de su vida pasada, el abuso que ha hecho del tiempo, y de las gracias que Dios le habia dado, la terrible cuenta que ha de dar, los remordimientos de su conciencia, todo esto le pone en una amarga consternacion, que le hace sentir de antemano los tormentos del infierno, al qual vé que vá à pre-

precipitarse. Todo quanto hacen los Ministros de la Iglesia para disponerlo à este ultimo transito del tiempo à la eternidad, y los sacramentos que se le exorta à recibir, le traen à la memoria el sacrilego abuso que de ellos hizo hasta ahora, y que està aun para hacer; pues que no tanto es èl el que dexa el pecado, sino el pecado el que lo dexa à el Esta es la imagen de un pecador moribundo conforme à la que hace San Bernardo: *Ingenti horrore concutitur, variis cogitationum æstibus agitatur, cum urgente solutione carnis, et subductis à medio omnibus, se, et terminum illum considerat quò appropinquat.*

REFLEXIONES.

QUe piensas, ó alma, de esta muerte? Quisieras morir de esta manera? sin duda que no. Luego es preciso evitar lo que te puede atraer una muerte tan terrible; quiero decir el pecado, porque no hay que engañarte, del modo que vivirâs, del mismo modo moriràs. Si vives en pecado, moriràs en pecado. El mismo Hijo de Dios lo dice: *In peccato vestro moriemini:* morireis en vuestro pecado. Examina el fondo de tu corazon, examina tu conducta,

vè

vè si hay algo que pueda hacerte temer semejante muerte. Para juzgar de ti sin temor de engaño, pregunrate à ti mismo ¿quisiera yo morir en èl estado en que me hallo? Si no quisieras morir en el, ordena quanto mas antes tu conciencia: de otra suerte hay muy justo motivo de temer, que la amenaza del Hijo de Dios, no sea para ti una profecia, que se cumplirà mas antes de lo que piensas, cuya verdad conoceràs, quando ya no serà tiempo.

AFECTOS.

O muerte en pecado, que espantosa eres! Morir enemigo de Dios, aborrecido de Dios, maldito de Dios, verse obligado á comparecer en este estado delante de un Juez inexorable, para oir la irrevocable sentencia de su condenacion, y ser despues precipitado à las eternas llamas del infierno, encendidas por el soplo de un Dios enfurecido, para tormento sin fin de los pecadores. ¡O quan deplorable estado es este, alma mia! ¿Lo concibes? ¿No tienes motivo para temer que esta desgracia te suceda despues de tanto que has ofendido à Dios, despues de haber tantas veces caido en los mismos desordenes, que habias de-

detestado en los tribunales de la penitencia? ¿Que no debes hacer para evitar esta desgracia? A que fin dilatarlo mas? Esperas hallarte en aquel momento decisivo de tu eternidad? Tiemblo, Dios mio, quando pienso en esta muerte desgraciada; por mas que haga para sosegarme, me sobre cojo de terror, quando considero mis pasados delitos. Porque ay infeliz de mi! Que se yo si vuestra Justicia, cansada de mis infidelidades, harà de mi un exemplo de venganza; y mi temor está mas fundado, quanto conozco los favores pasados, y la paciencia con que me habeis sufrido hasta la presente en mis extravios. No habrà tal vez en mi corazon algun apego peligroso y criminal, que la pasion me lo esconde ahora, pero que la vista de la muerte me descubrirà aunque ya tarde? Si yo soy sorprendido en la fuerza de estos apegos, de tal suerte me ocuparàn entonces, que me quitaràn el tiempo, y el pensamiento de prepararme à la muerte, no dexandome aquella libertad de espiritu, ni aquel desasimiento tan necesario para hacer todo lo que es preciso en aquella coyuntura fatal. Dadme, Señor, la gracia que necesito para romper estos apegos desde ahora; Que felices son los que mueren con la muerte

de

de los Justos! Este es todo el objeto de mis deseos. *Moriatur anima mea morte Justorum, et fiant novissima mea horum similia. Num.* 23.

RESOLUCIONES.

PAra mover vuestra justicia, ò supremo Juez de vivos y muertos, y para obligaros à concederme el cumplimiento de mis deseos, quiero vivir con la vida de los Justos, esto es en separacion de todo pecado, y en la practica de las virtudes propias de mi estado. Velaré en adelante con mayor cuydado sobre todos los movimientos de mi corazon; tendrè mas moderacion en mis palabras, mayor modestia en las Iglesias, mayor atencion en mis oraciones, y en todos mis exercicios de devocion, mayor aplicacion en el desempeño de todas mis obligaciones, mayor exactitud en mis estudios, mayor preparacion, y fervor en la frequentacion de Sacramentos, mayor resolucion para vencerme en las ocaciones que se me presenten de ofenderos, mayor zelo por vuestra gloria, y en impedir que los demas os ofendan. Renuncio desde este momento à aquella ocacion, à aquella amistad, à aquel placer que al pre-

sen-

sente conozco iba à ser la causa de mi perdicion. Todas las dificultades, y aquellos pretextos de imposibilidad que yo encontraba en la execucion de semejante empresa, se desvanecen quando veo la desgracia de un hombre que muere en el pecado, y que yo quiero evitar, qualquier cosa que sea necesario padecer para cumplirlo.

PETICION.

ESTas son, Señor, las resoluciones que os presento, y para cuya execucion os pido el socorro de vuestra gracia. Sufriré, quando vos quisiereis, la sentencia de muerte que habeis pronunciado contra todos los hombres. Me sugeto enteramente à las ordenes de vuestra Divina Providencia, asì por el tiempo, como por el genero de muerte, que quisiereis embiarme. Todo lo que yo os pido, es el morir en vuestra santa gracia, que el ultimo acto de mi vida sea un acto de amor, para que yo pueda continuar despues amandoos por toda la eternidad.

Angel Santo, à quien Dios ha encargado mi conducta, y que con tanto zelo trabajais en mi salvacion, os encargo sobre todo este ultimo instante de mi vida

da, como el que debe decidir mi eterna suerte. Sè que el Demonio harà entonces todos sus esfuerzos para perderme: pero yo os pido eficazmente redobleis entonces vuestros caritativos cuydados. Alcanzadme de Dios la gracia de su santo amor.

CON-

CONSIDERACION QUINTA.

DEL JUICIO PARTICULAR.

Considera por un instante, que tu alma se separarà de tu cuerpo, y serà presentada al tribunal de la Divina Justicia para dar cuenta de toda su conducta. Alli se hallarà en un desasimiento general de todas las cosas, sola con Dios solo, á quien tendrà por Juez y parte; pero un Juez terrible, un Juez tan ilustrado, à quien nada podrà escondersele, Juez tan inflexible, à quien nada podrà mover, Juez tan poderoso, à quien nada podrà resistir, un Juez que ha sido ofendido, despreciado, y ultrajado, un Juez, cuya misericordia se habrà mudado en furor, un Juez finalmente que se vengarà como Dios. A este Dios Juez, es à quien ha de responder en el examen mas espantoso, una alma cargada del peso de sus pecados, de los quales se le darà un conocimiento claro y distinto. Alli se examinarán todos tus pensamientos, todos tus deseos, todas tus palabras, todas tus acciones, el uso que habras hecho

de tantas gracias, de tantas inspiraciones santas; de tantos movimientos buenos, el bien que habràs hecho el que habràs dexado de hacer, el mal que habràs hecho cometer à otros, ya por tus malos discursos, ya por tus consejos, ya por tus malos exemplos. Despues de este severo examen, pronunciarà Dios la sentencia difinitiva de tu eternidad feliz ó desgraciada, y esta sentencia se executará al punto, y en el mismo lugar en que habrás muerto.

REFLEXIONES.

SI un delinquente convencido aprehende tanto la justicia de los hombres, no obstante que no se trata mas que de algunas horas de suplicio: ò! quanto mas debes temer, ò alma, el juicio de Dios, que puede condenarte à una eternidad de penas? Job, ese modelo de la paciencia mas heroica no podia pensar sin espanto en ese terrible juicio, que es preciso sostener à la hora de la muerte, hasta temblar por sus acciones las mas santas, sabiendo que debia comparecer ante un Juez que nada dexa impune: *Verebar omnia opera mea, sciens quod non parceres delinquenti.* Job 9. ¿Como puedes pues vivir sosegada, es-

tan-

tando persuadida, como debes estarlo, que no hay momento en que no puedas morir, y en que por consiguiente no puedas ser citada al tribunal de Dios? ¿Con que atencion no debes pues velar sobre ti misma, para evitar quanto pueda hacerte temer este juicio? Si eres tan infeliz que te dexas llevar al pecado, tal vez en el instante mismo que lo cometes, serás presentado delante de Dios. En que espanto te hallarás, quando te veas sola con Dios solo? Todo te abandonarà, Padres, Amigos, domesticos, sin que persona alguna pueda socorrerte. No hay diferencia alguna en esto entre los Reyes, y los ultimos de sus vasallos, sino es que estos Principes, acostumbrados à vivir en medio de una corte numerosa, enteramente ocupada à complacerles, y lisongearles hasta sus defectos, se admirarán aun mas de esa espantosa soledad, en que se hallarán sin alguna señal de su pasada grandeza. *Reges nudo latere palpitabunt. Bern.* No se te preguntarà entonces si has trabajado en adelantàr tu fortuna, si te has visto en grandes puestos y dignidades, que es en lo que ordinario piensan los hombres, y tu misma tal vez; sino como has trabajado en el negocio de tu salvacion, y que uso has hecho de las gra-

gracias que habrás recibido, sin poder ya esperar otras, por que habrà pasado el tiempo de la misericordia; ya no serà tiempo sino de justicia, y justicia la mas rigorosa.

AFECTOS, Y RESOLUCIONES.

QUé terribles son vuestros juicios, Dios mio! Que cosa tan espantosa caer en las manos de un Juez tan ilustrado, tan poderoso, y tan inflexible! Ay Señor! si los justos apenas se salvarán, que me sucederà à mi, cuya vida està tan llena de pecados? A quien ocurrirè yo entonces; si en lugar de esa bondad, cuyos efectos experimento ahora, ya no hallarè yo en ti mas que los rigores de un Juez inexorable?

Quid sum miser tunc dicturus?
Quem patronum rogaturus?
Cum vix justus sit securus?

Si debo dar cuenta hasta de una palabra inutil, que serà de esas conversaciones malas que he tenido, ó que he oido? Que será de tantos malos pensamientos en que me he deleytado? De tantos deseos criminales que he concebido? De tantas acciones cuya sola memoria me hace temblar, quando pienso en la severidad con que me ha-

bei-

beis de juzgar? como me atreverè yo à comparecer delante de vos, que tantas veces he ofendido? (1) *Non intres in judicium cum servo tuo.* No entreis Señor en juicio con vuestro siervo, ò por lo menos quando me citareis en el tribunal de vuestra justicia no me juzgeis segun vuestra ira, porque desdichada del alma, aun la mas virtuosa, si la examinais con rigor. *Domine ne in furore tuo arguas me.* Olvidad todas mis iniquidades, y los pecados de mi juventud. Concededme la gracia de que los borre yo con una sincera penitencia, antes que llegue la hora de parecer delante de vos.

Juste judex ultionis,
Donum fac remissionis
Ante diem rationis.

Confieso que merezco ser juzgado con todo el rigor de vuestra justicia, despues de haber tan largo tiempo abusado de vuestras bondades. Pero vos habeis prometido que à la hora misma que el pecador se arrepintiese de veras de sus pecados, vos los olvidarèis. Apoyado en la fidelidad de vuestras promesas, espero que no me rehusareis la gracia que os pido, con bastante rubor en la cara y pesar en el corazon.

(1) *Ps.* 142. In-

Ingemisco tamquam reus,
Culpâ rubet vultus meus,
Supplicanti parce Deus.

Gravad profundamente en mi alma el temor de vuestros juicios, para que sean el objeto mas freqüente de mis pensamientos. Penetrado de este temor, nunca mas me apartarè del camino de vuestros mandamientos, de que me separe tantas veces por caminar por la senda de la perdicion. Quiero evitar con cuidado quanto ha podido disgustaros en mi conducta.

Aquì en particular se notará lo que se quiera corregir, y se advertirán las ocasiones que hoy podrân ocurrir para ponerlo por obra.

PETICION.

POr mas resuelto, que me hallo Señor à mudar de conducta, no obstante no me atrevo à prometerme la execucion de mis designios, si vos no me fortaleceis con vuestra gracia. Sin vuestro auxilio no he podido yo formar la resolucion en que me hallo; y mucho menos podrè ponerla en execucion. Estas santas disposiciones son obra vuestra; acabad lo que habeis empezado, y haced que yo siempre sea tal, qual quisiera ser quando sea necesario ir à comparecer delante de vos.

CON-

CONSIDERACION SEXTA.

DEL JUICIO UNIVERSAL.

Considera, ó alma, que à mas del juicio que se hace à la hora de la muerte, se ha de hacer otro al fin de los siglos, donde se confirmarà la sentencia, que habìa sido pronunciada en el primero, con la diferiencia que el cuerpo de los Predestinados, y Reprobos, que habia sido reducido à polvo, haviendo resucitado, tendrà parte en la felicidad, ò desgracia del alma, como habia participado al mal ó bien que habia hecho. Por qualquiera parte que se mire este Juicio universal, nada se encuentra que no sea terrible. El sol obscurecido, la luna teñida de sangre, desprendidas del firmamento las estrellas, trastornada la tierra hasta en sus fundamentos, el mar embravecido, rotos sus limites, en fin toda la naturaleza desconcertada reducirà á los hombres al mayor espanto: *Arescentibus hominibus præ timore et expectatione, quæ supervenient universo orbi. Lucæ* 21. En esta general consternacion cau-

sada por todas estas funestas señales, que no son mas que preparativos de este juicio, todos los muertos que habiendo resucitado al son de aquella trompeta fatal, que debe citarlos à juicio, el Salvador del mundo aparecerá en una nube mas brillante que la del Sol, con su cruz, cuya vista llenarà de confusion á los pecadores: *Tunc apparebit signum Filii hominis: et plagent omnes tribus terræ: et videbunt Filium hominis venientem in nubibus cæli, cum virtute multa et majestate. Math.* Para huir la vista de este Juicio formidable, y substraerse, si les fuesse posible à su justicia, pediràn à los montes que caygan sobre ellos: *Tunc inpiunt dicere montibus: cadite super nos, et collibus, operite nos. Luc.* 23. Entonces el supremo Juez de vivos, y muertos empezarà el Juicio por la manifestacion de las conciencias, descubriendo à todos los hombres los pecados mas ocultos y escondidos que no habrà borrado la penitencia: à lo qual se seguirà aquella horrible sentencia: *Apartaos de aqui malditos, id al fuego eterno, que está preparado para el Demonio, y para sus Angeles. Math.* 25. Apenas esta sentencia serà pronunciada, que los pecadores seràn precipitados al Infierno, al tiempo que los Justos acompañarán al Hijo de Dios à su glo-

glória: *Ibunt in suppliciu æternum, Justi autem in vitam æterna. Math.* 25.

REFLEXIONES.

SI los preparativos de este Juicio son tan espantosos, que los que serán testigos de èl se secaran de miedo ¿ que será del mismo Juicio? Quál será la venganza de un pecador, Quando Dios hará conocer á todos los Angeles, y à todos los hombres los pecados mas escondidos, las cabilaciones mas secretas, aquellas acciones que con tanto estudio procuró apartar del conocimiento de los nombres, temiendo su manifestacion mas que la muerte? Juzga de esto, ó alma, por ti misma. Si ese pecado, que no habrás tal vez tenido valòr para declararlo à tu Confesòr viniese à ser ahora revelado á todos los que te conocen, de que rubor no te verias cubierta? Que será pues, en el grande dia del Juicio, quando Jesu-Christo revelarà tus pecados à la faz del Cielo y de la tierra? Pues esto será lo que sucederá, si no los borras antes con una conversion verdadera. No hay medio, ó sufrir ahora una ligera confusion en la confesion de tus pecados, ó bien aquella de que serán cubiertos los reprobos en

el dia del Juicio Universal. La primera es saludable, la segunda inutil, como tambien el arrepentimiento que la seguirà, y que se aumentarà à vista de la gloria de los Justos: porque llevado del furor y de la desesperacion diràn entonces los pecadores en la amargura de su corazon: Insensatos de nosotros, mirabamos como locura la conducta de los Justos, y haciamos de ellos el objeto de nuestra irrision: pero ha! que engañados estàbamos: vedlos ahora en la gloria, en el numero de los hijos de Dios, en tanto que nosotros padecèremos eternamente los mas terribles tormentos. *Nos insensati vitam illorum æstimabamus insaniam, et finem illorum sine honore. Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei, et inter sanctos sors illorum est. Sap.* 5. Vè pues que partido quieres tomar, ò hacerte favorable à tu Juez, ò incurrir su indignacion. Ahora puedes facilmente aplacarlo con tu penitencia, y sufriendo la pequeña confusion de declarar tus pecados; en lugar que en la otra vida serà inexorable.

AFECTOS.

QUe poco piensan los hombres, ò Dios mio,

mio, en este dia de vuestras venganzas! y que poco he pensado en él yo mismo! Muchas veces oi hablar del Juicio: pero jamas le comprehendi del modo que le comprehendo ahora. Si asi huviera sido, no huviera yo vivido como hasta aqui. Como huviera yo podido cometer aquellas acciones que con tanto cuydado escondi á los ojos de los hombres, si huviese yo pensado en que algun dia habian de ser reveladas à todo el universo. Como me habria yo expuesto al peligro de oir pronunciar contra mi aquella espantosa sentencia. *Discedite â me maledicti in ignem æternum. Math.* Apartaos de mi malditos, id al fuego eterno. Separacion cruel! Que serà de mi, Criador mio, si yo fuese separado de vos, que sois mi sumo y unico bien? El fuego del Infierno, aunque horrible, nada tiene que pueda compararse al dolor que causa semejante separacion. Con todo, esto es lo que he merecido yo todas las veces que os he ofendido mortalmente, lo que indefectiblemente huviera sucedido, si vuestra misericordia no huviese detenido el brazo de vuestra justicia, dispuesta à castigar mis infidelidades. Gracias os doy, Dios mio, de tanta bondad, cantarè Señor eternamente vuestras misericordias. *Miseri-*

ricordias Domini in æternum cantabo Ps. 88.

RESOLUCION.

VUestros juicios, Señor, serán en adelante la regla de mi conducta. Yo condeno desde ahora lo que vos condenarèis entonces, y de tal suerte quiero portarme, que pueda contarme en el numero de los que han de oir de vuestra boca estas amables palabras: *Venid benditos de mi Padre à poseer el Reyno que os está preparado desde el principio del mundo. Math.* 25. Y asi yo condeno todas esas falsas maximas que el mundo enseña á sus sequaces, y que yo he seguido demasiadamente. Abomino esos falsos placeres, que he buscado con tanto empeño, y cuya aparente dulzura tantas veces me ha engañado. Detesto esas pasiones que él autoriza, y de las quales he sido esclavo hasta aqui. Como quiero en adelante llevar una vida mas regular que la que hasta aqui he llevado; jamas apartaré à los demas con mis burlas de que hagan otro tanto: jamas serè tan cobarde que tema lo que quieran decir los que no aprueben la regularidad de costumbres, que estoy enteramente dispuesto à profesar: ni jamàs me impedirà la verguenza de ha-

hacer una completa y sincera declaracion de mis pecados en los tribunales de la penitencia.

PETICION.

O mi Salvador divino, que algun dia habeis de ser mi Juez, recibid con agrado las actuales disposiciones de mi corazon, y conservadme en los justos sentimientos que vos mismo me habeis inspirado. Vos sabeis mi flaqueza: sostenedme en las contradicciones que hallaré en la execucion de mis resoluciones, en que temo caer. No permitais que yo sea del numero de aquellos desgraciados contra los quales pronunciareis la sentencia de condenacion. No examineis con rigor el numero y enormidad de mis pecados, que detesto de todo corazon. Que será de mi, si vos no aplacais la severidad de vuestra justicia? Que recurso me queda? Mi salvacion pende toda de la misericordia que de vos espero, mi Dios, à quien yo ofendi. *Si iniquitates observavêris Dñe, Dñe quis sustinebit? Ps.* 125.

CONSIDERACION SEPTIMA.

DEL INFIERNO.

COnsidera, alma mia, que hay Infierno, esto es un lugar de suplicio, destinado por la Justicia Divina para castigar eternamente à los pecadores. Este es un lugar de horror y de confusion, donde no hay otra cosa que fuego, llanto, gritos, y rechinar de dientes. *Ubi erit fletus et stridor dentium.* Este es el abismo de todas las miserias, la reunion de todos los males, la eterna privacion de vista, y posesion de Dios, sin la qual no podremos jamas lograr descanzo; siendo nuestro ultimo fin, como es nuestro primer principio. De ahi viene la desesperacion, el furor, y la rabia de que està agitada el alma de un condenado, porque al mismo tiempo que la inclinacion, que el Autor de la naturaleza le ha dado, la lleba à su Bien sumo, ella se vè continuamente repelida con tanta mas violencia, quanto era mayor el ardor que tenia de unirsele: lo que le hace padecer un suplicio, que sobrepuja todo quanto pue-

de ima-

imaginarse de mas cruel. A esto añade la multitud de males de que se halla oprimida sin consuelo, sin alivio, sin disminucion, y sin esperanza. Trae à la memoria una de aquellas infelices victimas de la colera de Dios, sumergida en un estanque de fuego, y azufre, toda penetrada de unas devoradoras llamas que la abrasan sin consumirla: en que padece generalmente. El recuerdo de lo pasado, el estado presente en que se halla, y el pensamiento de lo venidèro aumentan su desesperacion. Reconoce que no dependió mas que de ella misma no haber logrado su salvacion, que un placer de un instante la ha precipitado à este lugar de tormentos, y que su mal no tiene ya remedio.

REFLEXIONES.

PUes el infierno es un mal tan grànde, ó por mejor decir, el mas espantoso de todos los males, que no debo yo hacer para evitarle? Ha! si Dios permitiera á un condenado salir de ese lugar de suplicio, que no haria para precaver una desgracia semejante? Que austeridad no practicaria, que violencia no se haria, que dificultad no venceria? El deleyte con todos sus atractivos

tivos nada pudiera sobre su corazon. Solo el pensamiento de los suplicios de que habia sido libertado le sostendria en las mas violentas tentaciones; y yo permanezco insensible à esta desgracia, de que continuamente estoy amenazado. Porque, que es menester para incurrirla? Basta un solo pecado, un consentimiento à un mal pensamiento, un deseo desarreglado, concebido en el fondo del corazon, un discurso malo, un placer vergonzoso, que no habrá durado mas que un momento; solo esto es bastante para condenarme. Quantos hay en el infierno que no han cometido mas que un solo pecado. Ami me puede suceder, otro tanto si consiento un pecado. Puede ser que en el primero que consienta, haga Dios en mi uno de los terribles exemplos de su justicia, sacandome de este mundo, y precipitandome en esos incendios eternos. Es verdad que esto puede ser que no acontezca; pero puede ser tambien que esto suceda ¿y serà prudencia en esta incertidumbre exponer à la contingencia de un puede ser, una eternidad de males.

AFECTOS,

PAra siempre seas bendito, ó mi Dios,

por

por haberme dado à conocer lo que es el ser condenado ¿que acciones de gracias no debo daros yo, por no haberme arrojado á los infiernos, como lo he merecido por tantas infidelidades? Ya estaria yo mucho tiempo ha en esas eternas carceles, si por un efecto muy particular de vuestras misericordia, no me huvierais socorrido, y no me hubierais conservado la vida en el mismo tiempo, en que yo era mas indigno de ella. No escucheis Señor la voz de mis iniquidades, que grita venganza contra mi: escuchad las voces de vuestra misericordia, que os piden gracia por un miserable pecador, qual yo soy. No permitais que despues de haberme colmado de beneficios hasta ahora venga á ser algun dia el objeto de vuestra colera è indignacion, y la victima de vuestra justicia. Agoviadme mas bien, Señor, agoviadme mas bien con el peso de todas las enfermedades mas terribles. Padezca yo antes en esta vida todos los males que gusteis, con tal que obtenga vuestra misericordia en la otra. (1) *Hic ure, hic seca, hic non parcas, ut in æternum parcas.* Si vos preveis, ò Padre de las misericordias, que viviendo largo tiempo sea yo tan desgraciado que me pierda, embiadme mas antes

(1) *Aug.*

la muerte desde ahora; yo lo aceptaré con gozo, y serà para mi una visible señal de vuestra proteccion, y un efecto de vuestra bondad y clemencia.

RESOLUCIONES.

DEspues de haber sido separado del camino de perdicion, por donde tanto tiempo anduve extraviado, y por donde corria à largos pasos á mi eterna condenacion, no me volverè á empeñar jamas en èl. El olvido de vuestra santa ley, y de la severidad de vuestra justicia, ha sido, Criador mio, la causa de mis estravios; uno y otro serán de aqui adelante el asunto de mis ordinarias reflexiones, no dexaré pasar ningun dia, sin baxar en espiritu à ese lugar destinado à vuestras venganzas, para aprender en èl à temer el rigor de vuestros castigos, con que castigais tantos infelices por los mismos desordenes, en que yo mismo he caido tan frequentemente. Quando la tentacion, ó la violencia de mis pasiones me llevarán à ofenderos, haré recuerdo al instante del infierno, y meditarè atentamente estas palabras. (1) ¿*Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante. Quis habitabit ex vobis cum ardori-*

(1) *Is.* 33.

lus

bus sempiternis? ¿Quien de vosotros podrà habitar con un fuego devorador? ¿Quien de vosotros habitarà con unos incendios sempiternos? Quiero pues no solo evitar las culpas que tantas veces me han hecho merecer esos suplicios, sino tambien todo lo que me pueda ser ocasion de ellas. A este fin velare exactamente sobre todos los movimientos de mi corazon, para no seguir otros que los que fueren conformes à vuestra santa ley.

PETICION.

O Salvador divino, que tanto habeis padecido por mi, concededme las gracias que me son necesarias para preservarme de la eterna desgracia, de que estoy amenazado. Acordaos, que para librarme de ella, os hicisteis hombre, que habeis trabajado por espacio de treinta y tres años, y que en fin habeis muerto en una cruz: no permitais que yo haga inutiles tantos trabajos.

Recordare, Jesu pie,
quod sum causa tuæ viæ:
ne me perdas illà die.
Quærens me sedisti lassus,
redemisti crucem pasus;
tantus labor non sit cassus.

Esto es no obstante lo que yo tengo què temer, si Vos no me asistis con vuestra gracia, de la qual tengo ahora tanta mayor necesidad, quanto son mas los enemigos que me rodean, y que no buscan otra cosa que perderme.

* Ruega à la Santisima Virgen, à tu Angel Custodio, à tu Santo Patron, y à los demas Santos de tu particular devocion, te alcancen de Dios la misma gracia.

CONSIDERACION OCTAVA.

DE LA ETERNIDAD DE LAS PENAS DEL INFIERNO.

CONsidera, que estos males tan terribles, y universales, con que son afligidos los condenados, son tambien eternos en su duracion. Y es o es lo que hace el infierno. Si estos suplicios, si estas llamas, si es os estanques de azufre y fuego, si esta privacion de Dios no debiesen ser mas que por algun tiempo: si despues de cien millones de años estos tormentos huvieran de acabarse, por larga que sea esta espantosa serie de siglos, pudieran alomenos lisongearse los condenados de verse algun dia libres de sus penas. Pero despues de cien millones de millones de siglos, repetidos tantos millones de millones de veces, quantas son las gotas de agua que hay en el mar, las hojas en los arboles, granos de avena en la tierra, y àtomos en el ayre, nada mas habràn adelantado los reprobos en la eternidad, que en el primer dia, pues siempre les quedará que padecer aun la

eter-

eternidad toda entera. Y para que no puedan consolarse por medio de una vana esperanza, tienen continuamente en su memoria este terrible pensamiento de que están condenados, y que esto es para siempre. Por mas que quieran desechar esta idea, no lo conseguirán jamás; y pues durante su vida no quisieron pensar en la eternidad, permite Dios que siempre estèn ocupados del pensamiento de ella. Lo que les hace sufrir en cada momento la eternidad toda entera. (1) *Intelligite hæc, qui obliviscimini Deum.*

REFLEXIONES.

SI el fuego, con que la justicia de los hombres castiga algunas veces à los delinquentes en esta vida nos parece tan espantoso, que no podemos pensar en èl sin estremecernos, aunque solo deba durar muy poco tiempo ¿que serà el padecer el fuego del infierno durante toda una eternidad, sin tener alivio en sus tormentos? El rico avariento mil y setecientos años hà que està pidiendo una gota de agua para refrescar su lengua en medio de aquellas llamas de que està penetrado sin poderla conseguir; y no obstante ¿que vie-

(1) *Ps.* 49.

ne

ne à ser una gota de agua? Ha! si quando te hallas à punto de ofender à Dios, se te amenazára con que te quemarian vivo, luego que cometieses el pecado, no huviera pasion que no reprimiera esta pena; y Dios te amenaza de precipitarte al infierno, cuyo fuego es tan activo, y violento, que comparado con èl nuestro, no es mas que un fuego pintado, sin que esto sea capaz de contenerte. Què ¿ dudas por ventura del fuego del infierno? Que cosa mas clara en la Escritura que èsta eternidad. *Ite maledicti in ignem æternum.* Pero aun quando la fè no nos lo enseñara, la razon que nos prueba la existencia de un Dios, nos hace conocer sobradamente, que debe haber para los pecadores en la otra vida penas que jamas se acabaràn. Porque siendo Dios infinitamente santo, è infinitamente justo debe aborrecer y castigar el pecado donde quiera que lo encuentre. Y asi estando el reprobo unido al pecado, por ser inmutable el estado en que se ha puesto por su impenitencia, Dios debe castigarlo por toda la eternidad. *Ad magnam justitiam pertinet judicantis, ut nunquam careant suplicio qui nunquam voluerunt carère peccato. Gregor.* Si esto es asi, como no podemos dudarlo, quan insensato serà aquel

que

que por un placer de un momento quiera exponerse à unos suplicios eternos.

AEECTOS.

O eternidad! eternidad! eternidad! Que espantosa eres! Pero ha! que poco te tienen los mortales, por que poco piensan en ti! Dichoso el que pueda decir con el Profeta, que la eternidad es el objeto mas ordinario de sus pensamientos. *Cogitavi dies antiquos, et annos æternos in mente habui*. Qual deberà ser la sorpresa, y la desesperacion, de una alma rèproba, quando al entrar en el infierno, se le pongan à la vista esos innumerables siglos que componen la eternidad, à los quales no se les vè el fin. *Siempre, jamas, una eternidad*: palabras terribles, capaces de inspirar espanto à las almas mas intrepidas, por poco que se mediten! Siempre padecer, siempre arder, siempre desesperar, siempre querer lo que jamas sucederà, y no querer nunca lo que siempre sera: jamas reposo, jamas consuelo, jamas diminucion en las penas: eternamente infeliz, eternamente condenado, eternamente aborrecido, y maldito de Dios; ó pensamiento horrible para una alma rèproba. Yo estoy condenado,

do, yo lo estoy para siempre: yo fui hecho para poseer à Dios, y jamas lo verè: ese Dios tan amable como es, serà eternamente para mi un objeto de aborrecimiento: me atraerà hácia èl eternamente, como à mi ultimo fin, y al centro de mi reposo; y eternamente me repelarà, como justo vengador de mis delitos. Jesu-Christo derramó su sangre para salvarme, y esta sangre derramada para mi salvacion clamarà ahora y siempre contra mi, pedirà venganza, y solo servirà de aumentar la actividad de estas llamas, que me atormentaràn por toda la eternidad. Estos seràn los pensamientos que ocuparàn à los condenados. Aprovèchate alma mia, de la infelicidad de estos desgraciados, y aprende á temer à un Dios que es tan terrible en sus castigos.

RESOLUCIONES.

SErà posible, que yo sea tan enemigo de mi mismo, que aun quiera exponerme al peligro de perderme por una eternidad? No, mi Dios, no ha de ser asi. Quiero mudar de conducta. Quiero de aqui en adelante asegurar mi eternidad, con una vida mas arreglada. La eternidad se-

rà la regla de mis afectos. Ya no buscarè, ni huiré de las cosas de este mundo, sino en quanto podràn servirme ò dañarme para la eternidad. Quando se me ofrezca tomar alguna determinacion, me preguntarè á mi mismo: *Quid hoc ad æternitatem?* A que conduce esto para la eternidad? Y quando reconozca que pueda ser inùl para este fin, lo abrazarè con gozo; pero al contrario lo mirarè con horror, desde que vea que serà perjudicial para mi salud eterna: estoy resuelto à sacrificarlo todo à este fin, amigos, placeres, inclinaciones, amistades, por agradables que me puedan ser.

PETICION.

ARreglad, Señor, de tal manera mis pasos, que ya no dè yo alguno, que nò sea para el Cielo, *Gressus meos dirige secundum eloquium tuum, et non dominetur mei omnis injustitia.* Porque, ay de mi! En la necesidad, en que me hallo de caminar entre una eternidad feliz, y una eternidad desgraciada, estoy en continuò riesgo de tomar una por otra; el demonio, mis pasiones, y las maximas del mundo, todo conspira à seducirme. No permi-

mitais que yo me dexe arrastrar por mas tiempo de esa infeliz costumbre que me hace temer mi suerte en la eternidad.

Sotte de Soy Angelas

CON-

CONSIDERACION NOVENA

SOBRE LA GLORIA.

CONsidera lo que es la Gloria. Es la reunion de todos los bienes capaces de satisfacer el corazon humano, por mas dilatada que sea la extension de sus deseos. Es la obra de la omnipotencia, y liberalidad de Dios, el precio de la sangre de Jesu-Christo, y la posesion de Dios mismo. Felicidad tan grande, que aun quando fuera preciso sufrir todos los tormentos de los Martires para obtenerla, todas estas penas nada son en comparacion de un bien tan excelente, como dice San Pablo: *Non sunt condignæ passiones hujus temporis ad futuram gloriam quæ revelabitur in nobis.* Por esta razon el mismo Apostol que en su rapto à los Cielos, habia visto algo de esta gloria, nos asegura que ni los ojos han visto, ni escuchado los oidos, ni el entendimiento del hombre podra comprehender los bienes que Dios ha preparado à los que le aman. En este lugar de delicias no habrà llanto ni tristeza, ni penas, ni dolores,

lores, ni enfermedades: al contrario no habrá mas que gozo, placer, dulzura, quietud y consuelo; y este estado feliz será eterno, sin que haya cosa alguna que pueda turbarlo en la pacifica posesion de este bien soberano. Mientras Dios fuere Dios gozarèmos de la misma felicidad que èl mismo goza; porque nosotros le veremos como èl es en si mismo. *Similes ei erimus, quoniam videbimus eum sicuti est.* 1. *Joann.* 3.

REFLEXIONES.

UNa felicidad tan grande, como la que se goza en el Cielo, merece todos mis cuidados y toda mi aplicacion, debo pues hacer todo quanto me sea posible para procurarmela. ¿Que no se hace todos los dias para conseguir una comodidad en el mundo? Con la esperanza de obtener una ganancia se atraviesan los mares, se camina hasta las extremidades de la tierra, se corren riesgos, y se sufren mil fatigas. ¿Que cosas no emprende un militar? Pasa los dias y las noches sin tomar descanzo, se expone à mil peligros, y hace frente à la misma muerte; y todo esto por una gloria pasagera, por unos bienes fragiles, y caducos, que solo ha de gozar unos dias, y que

à pesar suyo la muerte se los quitarà en breve. *Et illi quidem ut corruptibilem coronam accipiant, nos autem in corruptam.* Y nosotros para poseer un bien eterno, una gloria sin fin, rehusarèmos padecer trabajos mucho menores, que los que sufren los partidarios del mundo? Quantas cosas menos, que las que hacen para establecer la fortuna mundana, nos pide Dios para concedernos el Cielo? Porque al fin ¿que es menester? Dios os pide que os hagais violencia para no decir esa palabra demasiado libre, que le desagrada; que dexeis esa compañia que os ha sido tan funesta, y de la qual la muerte os ha de separar á pesar vuestro, tal vez mas presto de lo que pensais; que os abstengais de ese infeliz placer, que no obstante de ser tan corto y pasagero, os condenarà eternamente; que tengais mayor devocion, mayor modestia, mayor atencion en vuestros exercicios de piedad; y que hagais bien vuestras acciones ordinarias. Esto es todo lo que Dios exige de vosotros. Con tal que asi lo hagais, os promete una felicidad eterna: el mismo será vtra. recompensa. *Hoc fac, et vives. Luc.* 10. Si es tan grande el apetito que teneis por los bienes pasageros, como podeis ser insensibles para los eternos que Dios os promete? Mere-

cen

cen, por ser infinitos estos bienes, menos vuestros cuydados, y atenciones? Ha! Si los condenados pudiesen tener una pequeña parte de ellos, bastaria esta para enculzar toda la amargura de sus penas. *Tanta est dulcedo futuræ gloriæ, ut, si vel una guttula in infernum deflueret, totam damnatorum amaritudinem dulcoraret. August.*

AFECTOS.

QUe amables son vuestros tabernaculos, ò Dios de los exercitos! mi alma desfallece, y se consume del deseo de entrar en la casa del Señor. *Quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum! concupiscit, et deficit anima mea in atria Domini Ps. 83.* Como he podido hasta ahora ser insensible à una felicidad tan grande, que solo está en mi mano, con el socorro de la gracia, el conseguirla, y que no me falte! Como me he expuesto tantas veces al peligro de perderla! Porque, ay de mi! esta felicidad he sacrificado yo à mi pasion, todas las ocasiones en que he querido satisfacerle. Es posible que he sido tan ciego para dexarme seducir de los engañosos atractivos del deleyte, y preferirlos à este torrente de delicias, del qual el alma de

los

los bienaventurados està como inundada en el Cielo? Vuelto en mi de esa fatal cegedad, en que tanto tiempo he vivido, ya no suspiro, mas que por mi patria celestial. Quando serà el instante, en que yo tenga la felicidad de veros? *Quando veniam, et appacebo ante faciem Domini?* Quando os amarè yo sin medida, quando os alabarè yo sin interrupcion, y que yo os poseeré sin temor de volveros à perder? pero que exceso de liberalidad, ó Dios mio, de dar por un ligero trabajo, por un trabajo de un momento una gloria eterna? *Momentaneum et leve tribulationis nostræ, supra modum in sublimitate æternum gloriæ pondus operatur in nobis.* 2. Cor. 4. Que despreciables me parecen todas las cosas de la tierra, quando vuelvo los ojos al Cielo. Que de poca consideracion son todos los trabajos, y todas las aflicciones de esta vida, quando se comparan con la felicidad, con que quereis recompensarlos! Quanto mas pienso y medito esto, tanto mas suspiro por ese feliz momento que debe unirme á vos Dios mio, Dios de mi corazon, herencia y posesion mia por toda la eternidad.

RE-

YO no ignoro, Señor, que es indispensable, y que vos lo habeis establecido asi, que nadie entre en el Cielo sino por medio de los trabajos, y haciendose violencia. Yo me sugeto enteramente à esta disposicion, y desde este punto acepto todo quanto en adelante me suceda de penoso en la vida. Estoy pronto à sufrir todo lo que vos gusteis embiarme. Estoy resuelto à vencer todas las dificultades, que puedan oponerse à la execucion de mis resoluciones. Porque ¿ que cosa podré yo hallar que me sea molesta, quando considero la felicidad que vos me prometeis, si fuere yo fiel à vuestras santas leyes? Yo quiero guardarlas exactamente estas leyes divinas, por mas violentas que sean mis pasiones. Si Señor, qualquiera repugnancia que yo tenga en vencer esa mala costumbre que me arrastra, esa amistad peligrosa que tiene para mi tantos atractivos, yo os hago de ella un sacrificio. Esta es la cruz que vos quereis que yo carge para entrar en el Cielo: yo la abrazo con todo mi corazon, y la cargaré hasta el fin de mi vida. Mucho mas merece el Cielo.

ZEloso el demonio de la felicidad que me destinais, empleará todos los artificios imaginables para estorvar que llegue à conseguirla: se servirà de los atractivos del deleyte, que tanta fuerza han tenido hasta ahora sobre mi, y de las solicitudes de aquellos con quienes he estado tan estrechamente unido, y por los quales aun siento no poca inclinacion. Mi corazon de inteligencia con este enemigo de mi salvacion, se pondrà de su parte para seducirme con vanos discursos y especiosos pretextos. Dadme Señor las luces necesarias para descubrir estas asechanzas, y la fuerza necesaria para evitarlas.

CONSIDERACION DECIMA.

DE LA RECAIDA.

Considera quan grande mal es el de la recaida. Si el pecado es una ingratitud, una perfidia, y un desprecio de Dios, es preciso confesar que la recaida es un exceso de ingratitud, de perfidia, y de desprecio, pues habiendo recibido tantas gracias, despues de haber obtenido repetidas veces el perdon de sus pecados, despues de tantas protestas de fidelidad tan solemnes, y selladas con la sangre de Jesu-Christo, de nuevo se vuelbe à abusar de los favores de Dios, se viola la palabra que se le habia dado, y se prefiere à su servicio el del demonio, dando à conocer de esta manera, que se juzga que vale mas servir al uno que al otro: *Diabolum Domino præponit qui utrumque cognoverit, et judicato videtur pronuntiasse, eum esse meliorem cujus rursus esse maluerit.* Y lo que tambien os debe hacer temblar, que la recaida es una señal de la nulidad de vuestras confesiones precedentes, por falta de una re-

resolucion verdadera de mudar de vida, y de corregiros; porque quando se quiere con sinceridad una cosa que depende de nosotros, se consigue; pero el recaer tan frequentemente con tanta prontitud, y tan de pensado como antes, el permanecer en las mismas ocasiones que dieron causa à los pecados anteriores, frequentar las mismas personas que concurrieron al mismo daño que se creia haber detestado; todo esto es una prueba de que no hubo resolucion, y por consiguiente que todas las confesiones han sido sacrilegas. Por otra parte si en vuestras confesiones hubieseis tenido todas las dispocisiones necesarias, hubierais recibido el efecto del sacramento, que no solo consiste en la gracia santificante, sino tambien en muchas gracias actuales, que nos dan nuevas fuerzas para resistir al pecado. Y asi estas frequentes recaidas dando lugar à creer que no habeis tenido gracias de firmeza, teneis sin duda gran motivo para temer el haber puesto algun obstaculo à este efecto; y el obstaculo mas ordinario es la falta de alguna resolucion eficàz. Despues de esto no debe causar admiracion, que diga el Hijo de Dios, que estos pecadores por sus recaidas se hallan en un estado peor que antes:

tes: *Fiunt novissima hominis illius pejora prioribus. Luc.* 11.

REFLEXIONES.

HAbiais comprehendido bien el mal que proviene de la recaida? Habiais concebido que ella os conducia á la impenitencia final? Ved no obstante en lo que para, asi por el abuso de los sacramentos, de que es efecto muchas veces, sino tambien porque aun quando os hubieseis verdaderamente convertido, hareis inutil con vuestra recaida todos los medios de vuestra salvacion: lo que hace decir al Apostol, que la conversion de esta suerte de pecadores es moralmente imposible: *Impossibile est, eos qui semel sunt illuminati, et prolapsi sunt, rursus renovari ad pœnitentiam.* Porque si hay alguna cosa capaz de haceros entrar otra vez dentro de vosotros mismos es el pensamiento ó de la muerte, ó del juicio, ò del infierno, ò de la eternidad: porque quando despues de haberos convertido realmente, habeis recaido en vuesttos mismos desordenes, ha sido preciso ahogar todas las luces que os habian retirado de la culpa, todas las gracias que habiais recibido, y todos los buenos de-

deseos que habiais formado. Porque vuestra conciencia no ha dexado de poneros otra vez à la vista todas estas verdades. Y asi habiendo pecado con consideracion de todo lo que era capaz de impediroslo, que es lo que en adelante podrá contenéros? Lo que hace ver la verdad de estas terribles palabras de San Pablo: *Voluntariè peccantibus, jam non relinquitur pro peccatis hostia: terribilis autem quædam expectatio judicii, et ignis æmulatio, quæ consumptura est adversarios.* Ni debe causar admiracion; porque si los que quebrantaban la ley de Moysés eran castigados con la pena de muerte, con quanta severidad no deberàn ser castigados los que pisan la sangre del Hijo de Dios: *Quanto magis putatis deteriora mereri supplicia qui Filium Dei conculcaverit?* Ved justamente el caracter de un pecador de recaida, que de nuevo crucifica à Jesu-Christo, y hace de èl un asunto de ginominia *Rursùm crucifigentes sibimetipsis Filium Dei, et ostentui habentes.*

AFECTOS.

QUantos motivos de temer tengo por todas mis confesiones, habiendo recaido tantas veces en las mismas faltas que

yo

yo habia detestado en los tribunales de la penitencia! Tiemblo à la vista de tantas absoluciones, que he recibido, y que son tal vez otras tantas sentencias de condenacion contra mi. Quando yo vengo á examinar seriamente todas mis resoluciones, qué poco sinceras me parecen! no habiendo tenido jamas valor de dexar la compañia de aquellas personas, que habian sido complices de mis desarreglos: no obstante de haber yo conocido que me eran una ocasion de pecado, segun la experiencia que tenia. Mi flaqueza, que yo siento que cada dia se me aumenta, me hace temer que no haya recibido yo esas gracias de fuerza, que vos concedeis à los que se acercan dignamente à los tribunales de la penitencia. La insensibilidad que yo he experimentado, no serà efecto del endurecimiento, que de ordinario causa la recaida, y que hace moralmente imposible la conversion de los pecadores? O quanta obligacion tengo de alabar vuestras misericordias ò Dios mio! Donde estaria yo sin vos? En que pararia yo O bondad divina, sino fueseis infinita? Una paciencia limitada pudiera haberme sufrido? Quantas veces despues de haberme reconciliado con vos, despues de haberos hecho

mil

mil protestas de fidelidad, os he arrojado de mi corazon, para que en èl reynàran mis pasiones, y lo que debiera hacerme morir de verguenza, el demonio mismo? Quantas veces os he dado motivo para que me abandonaseis á un sentido reprobo? Vos, no obstante no habeis querido hacerlo; sino que me habeis esperado, y me habeis instado para que vuelva à vos: y no obstante todas mis infidelidades, me ofreceis aun vuestra gracia para apartarme del abismo de mis desordenes. Y despues de esto serè yo aun tan ingrato, y pèrfido que abandone vuestro servicio! Ah! No permitais, Señor, que esto jamas me suceda.

RESOLUCIONES.

YA es demasiado tiempo, ò Dios mio, el que yo he gastado en abusar de vuestras bondades. Hasta el presente yo no hecho mas que atesorar ira para el dia de vuestras venganzas. Quantas veces os he prometido mudar de conducta, sin cumpliros la palabra que os habia dado? Reconozco la causa de mi infidelidad: y es que fiandome demasiado de mis fuerzas, me he expuesto siempre á las mismas ocasiones

nes de ofenderos. Y asi desde ahora, desde este momento, renuncio la lectura de esos libros, esas amistades, esas compañias, y esas conversaciones, que me han hecho caer en los mismos pecados, de que habia resuelto corregirme. Quiero poner en practica todos los medios que se me han sugerido, y se me sugerirán en adelante, para desprenderme de estos habitos inveterados cuya fuerza siento que se aumenta cada dia.

PETICION.

DEspues de las promesas tantas veces reiteradas, y tan mal cumplidas, no me atrevo à lisongearme de ser mas fiel en lo por venir de lo que he sido en lo pasado, si vos no me fortaleceis con alguna gracia muy particular. Es cierto que yo me siento mas resuelto que nunca à serviros: pero tengo que combatir una multitud de enemigos mas empeñados en perderme que yo en salvarme, y que haràn todos los esfuerzos para inutilizar las resoluciones que acabo de tomar. Yo renuncio al pecado, es verdad, lo detesto, y me horrorizo de èl: pero aun me quedan pasiones, un corazon corrompido, una grande inclinacion al mal

 for-

fortalecida con tan largos habitos. Este deseo ardiente que ahora tengo de la virtud, y de vuestro servicio, que parece à prueba de todos los ataques del demonio, de mis pasiones, y del mal exemplo, bien presto se entibiarà, si vos Dios mio no me sosteneis. Mi flaqueza es tan grande, que ni aun por una hora puedo responderos de mi constancia. Concededme pues, Señor, esa gracia de fuerza que os pido. Salvadme del peligro en que me hallo de perderme. Defendedme de todos los enemigos de mi salvacion, que no respiran mas que mi perdicion. Vos solo sois en quien yo pongo toda mi esperanza. *Domine Deus meus in te speravi, salvum me fac ex omnibus persequentibus me, et liberame.*

CONSIDERACION ONCE

OLVIDO DE LOS NOVISIMOS.

Considera que el olvido de los novisimos es uno de los mayores obstaculos, y una de las causas mas ordinarias de la recaida. Por esta razon quando el demonio quiere impedir la conversion de un pecador, aparta de sus pensamientos estas terribles verdades, ó si algun accidente le recuerda su memoria, le hace nacer multitud de dudas sobre estas mismas verdades, para persuadirle que las cosas no son como se dice; que el infierno no es mas que una exageracion hecha para atemorizar à los espiritus debiles; que à mas de esto, no es menester mas que un momento para convertirse à Dios, al qual siempre hallará pronto à recibirle. De esta suerte es como se porta el demonio con los pecadores convertidos à quienes quiere precipitar de nuevo à los desordenes mismos que habian ya abandonado, les hace olvidar poco à poco estas grandes verdades, que tanta fuerza les habian hecho, que los habian obligado à mudar de con-

conducta porque no estando fortalecidos por estos santos pensamientos, que los ponian á cubierto de sus ataques, bien presto se hace dueño de su corazon, del qual dispone como le parece. Y este es el origen de todos los delitos à los quales se abandonan, como dice el Profeta: (1) *Non est Deus in conspectu ejus: inquinatæ sunt viæ illius in omni tempore. Auferuntur judicia tua á facie ejus.*

REFLEXIONES.

SI el olvido de nuestros ultimos fines es la causa de la mayor parte de los vicios que reynan en el mundo, por consiguiente debes pensar en ellos frequentemente para preservarte de la corrupcion del siglo. Este es tambien el consejo del Espiritu Santo, que te dà para librarte del pecado. (2) *In omnibus operibus tuis memorare novissima tua, et in æternum non pecabis.* En efecto, quien se atreverâ à pecar, si hiciese reflexion, que à cada instante puede morir, que la muerte ha de ser seguida de un juicio terrible, y este juicio de una eternidad de suplicios para los que habrán muerto en el pecado? Haz reflexion ¿como te portas? Piensas por ventura en estos

(1) *Ps.* 9. (2) *Eccl.* 7. ulti-

ultimos fines? No apartas de tu pensamiento esta suerte de reflexiones, como importunas, à fin de poder pecar con menos escrupulo? Si esto es asi, abre los ojos sobre el deplorable estado de tu alma, y reconoce el precipicio à que vas à caer, porque este olvido voluntario de las verdades eternas conduce á la ceguedad del entendimiento y al endurecimiento del corazon, y que por un castigo de la justiciai divina, sucede que los que han olvidado à Dios durante su vida, se olviden à si mismos à la hora de la muerte. *Percutitur hâanimadversione peccator, ut moriendo obliviscatur sui, qui vivens oblitus est Dei.*

AFECTOS.

O quan poco he pensado hasta el presente en mis postrimerias! Yo me ocupo de tantas cosas inutiles, y me falta tiempo para ocuparme del negocio de mi salvacion; como si mereciese menos cuydado que todas las demas: yo huviera hallado en este pensamiento un remedio eficaz para preservarme del pecado, y para contener el impetu de mis pasiones. Pero como si fuese para mi un mal el salir de la esclavitud vergonzosa, en que mis malos habitos

bitos me detienen tanto tiempo hace, yo he apartado tenazmente de mi pensamiento estas verdades que podrian apartarme de ella. Hasta quando permanecerè yo en este olvido fatal, en que hace tantos años me hallo? O cegedad espantosa! Yo creo una eternidad y un infierno, creo que à cada instante puedo caer en él, y no pienso en ello, y vivo con sosiego y seguridad. Peor en esto que los demonios que creen en estas verdades, y tiemblan al creerlas: *dæmones tremunt, et contremiscunt.* Quando serà preciso comparecer en el juicio de Dios, que responderè yo quando se compare mi conducta con mi creencia? Se me admitirà la escusa de decir que yo no he pensado en esto? Esto mismo serà el motivo de mi condenacion. (1) *De ore tuo te judico serve nequam.* Què, me dirà Dios, tu has creido que podias morir à cada momento, y que de este momento pendía tu eternidad, y no pensabas en ello, y por no haberlo pensado has vivido como si no hubiera infierno que temer para ti; y por esto mismo seràs condenado, y entonces pensaràs en esto por toda una eternidad.

(1) *Luc.* 19. RE-

RESOLUCIONES.

PUes que el olvido de las verdades eternas es tan peligroso, lo que yo no habia reflexionado hasta ahora, yo quiero apartarme del riesgo en que estoy. Quiero emplear alomenos un quarto de hora todos los dias en la consideracion de estas grandes y eternas verdades de nuestra Religion. Yo lo meditarè por la mañana, à fin de fortificarme contra todas las acciones y peligros de ofender á Dios en lo restante del dia: y aun procurarè prevenirlas quanto me sea posible; y quando se presenten recordarè entonces las reflexiones que yo hubiere hecho desde por la mañana, junto con las resoluciones que hubiere yo formado.

PETICION.

EL poco uso que tengo de este santo exercicio me dá gran temor sobre la resolucion que acabo de tomar. Instruidme vos Señor, y sed mi guia en estos caminos tan desconocidos para mi. *Illumina tenebras meas.* Disipad las tinieblas que me ocultan el peligro en que estoy, y que me impiden comprehender las verdades, que pu-

pudieran apartarme de èl. Pero al tiempo mismo que vos aclareis mi entendimiento, inflamad mi voluntad, para que se aficione à una practica tan santa, tan saludable, y necesaria à mi salvacion como es la consideracion de las verdades eternas. Fortalecedme contra todos los disgustos que el demonio inspirará de este santo exercicio para hacèrmelo abandonar.

CONSIDERACION DOCE

DE LAS MALAS COMPAÑIAS.

COsidera, que las malas compañias son un mal tan contagioso, que es muy difícil, y moralmente imposible de preservarse de corrupcion: los mas arreglados tienen que temer en esto del mismo modo que los otros. Porque facilmente se toman los sentimientos, las inclinaciones, y las pasiones de aquellos à quienes mas freqüentamos: por esto nos advierte el Espiritu Santo en varios lugares de la Escritura, que evitemos la compañia de las gentes viciosas, para que no nos sirvan de tropiezo para caer: *Noli esse amicus homini iracundo, neque ambules cum viro furioso, ne forte discas semitas ejus, et sumas scandalum animæ tuæ.* Los malos discursos que se profieren en algunas concurrencias, y las maximas de libertinage, que en ellas se oyen, bien presto ahogan los sentimientos de piedad, que pudo inspirar una educacion santa de muchos años. Y se llega hasta el exceso de avergonzarse de que haya alguno que sea

mas malvado que uno mismo.

REFLEXIONES.

NO tienes que temer nada de esto de las compañias que frequentas? Si ellas son de esta naturaleza, el unico medio de preservarte de su contagio es el de la fuga: muchas veces se haya uno vencido donde le parecia que nada habia que temer. No cuentes ni sobre tu virtud, ni sobre tus buenas resoluciones, ella no permanecerà por mucho tiempo à prueba de los malos exemplos que hayarás en esta suerte de compañias. Puede ser que al principio resistiràs; pero poco á poco te acostumbraràs al lenguage de estos infelices amigos; la complacencia la amistad, la inclinacion que les tendrás te hará que apruebes sus desordenes, aunque antes te hayan causado horror. Sucede en esto lo que con las enfermedades populares, que insensiblemente se contraen por sola la respiracion del ayre contagioso: asi tambien se buelve uno malo tarde ò temprano en la conversacion de los libertinos, aunque al principio no se conoz a. A veces no es menester mas que el discurso de un licencioso, con quien por desgracia habrá uno concurrido, para

ra echar à perder y lastimar la pureza mas constante, y se paga bien caro el placer que se tuvo con su compañia. Y por consiguiente por poco zelo que tengas de tu salvacion, debes evitar hasta las personas cuya conversacion puede ser arriezgada, y no alegues por escusa esa maxima tan perniciosa como comun: mi conciencia no me acusa de nada, poco se me dá de que las gentes digan, sè muy bien lo que debo hacer: porque tu reconoceràs por tu propia experiencia, y tal vez demasiado tarde, quan peligrosas son esta suerte de amistades. (1) *Fuge personas in quibus potest esse conversionis suspicio: nec paratum, illud habeas è trivio, sufficit mihi conscientia mea: non curo quid de me loquantur homines.*

AFECTOS

YO he experimentado bastantemente, Dios mio, esta verdad: que asi como frequentando los buenos se vuelbe uno mejor, del mismo modo con los malos se vuelbe uno peor. (2) *Beatus vir qui non abiit in concilio impiorum, & in cathedra pestilentiæ non sedit.* Dichoso, y mil veces dichoso el que jamas se ha hayado en su compañia. O quan facil es el dexarse engañar con

(1) *Hieron.* (2) *Ps.* 1.

los

los falsos atractivos, y artificios de estos perniciosos amigos: pero que dificil desprenderse de ellos, quando uno se ha dexado coger de ellos! Que os bendigan Señor, todos los Angeles, por haberme desengañado, haciendome conocer el veneno que estaba escondido baxo estas dulzuras aparentes.

RESOLUCIONES.

YO os darè gracias eternas, ó bondad infinita por haberme sacado de la esclavitud en que estaba, rompiendo la inclinacion que yo tenia para con estas compañias que quisiera no haber jamas tenido. (1) *Dirupisti vincula mea, tibi sacrificaba hostiam laudis.* Despues que vos me habeis ilustrado con vuestras divinas luces, estoy enteramente resuelto á romper con esas personas, cuya separacion me parece tan dificil: qualquiera que sea la inclinacion que yo les tenga hasta aqui, renuncio desde luego para siempre su amistad, y su compañia. Yo la evitarè con tanto mas cuidado, quanto fuè el empeño de solicitarla. Yo detesto esas conversaciones, en donde la virtud se desacredita, y el vicio es aplaudido (2) *Odivi ecclesiam malign n-*

(1) *Ps.* 115. (2) *Ps.* *tium.*

tium, et cum impiis non sedebo. No, jamas me hayarè con esas personas, por quienes tantas veces por una infame complacencia he sacrificado mi salvacion eterna, y que con sus malos discursos, y exemplos me habian conducido hasta el borde del precipicio, à donde estaba proximo à caer, si por un efecto de vuestra bondad, ò Dios mio, no me hubieseis quitado de los ojos ese velo fatal que me escondia el peligro en que estaba. Si jamas, por mi desgracia, me encontrase à pesar mio y contra mi intencion empeñado en alguna concurrencia, donde se tienen discursos tan contrarios à la religion, y al pudor, yo me opondrè à ellos fuertemente, ò me apartare resuelto à no tener jamas comunicacion alguna con semejantes gentes. (1) *Cum hominibus operantibus iniquitatem, et non communicabo cum electis eorum.*

PETICION.

SOstenedme, Señor en los combates, que voy à emprender por vuestra gloria y mi salud; pues que se trata de venceme en lo que hayo mayor dificultad, y en que hayarè la mas fuerte oposicion asi dentro como fuera de mi. La estrecha union que

(1) *Ps.* 140.

yo

yo he tenido con esas personas, de las quales quiero apartarme, la simpatia y la inclinacion que siento hacià ellas, las solicitaciones, quexas, instancias, y en una palabra todos los artificios, de que preveo se serviràn, me hacen temer mucho de mi resolucion. Pero por mas debiles que sean mis fuerzas, y por mas poderosas que sean las de mis enemigos con quienes tengo que combatir, todo lo podrê con el socorro de vuestra gracia, que os pido confiandome enteramente en vuestra misericordia. *Ad te Dñe. levavi animam meam: Deus meus in te confido, non erubescam: neque irrideant me inimici mei: etenim universi, qui sustinent te, non confundentur. Ps. 24.*

CON-

CONSIDERACION TRECE.
DEL RESPETO HUMANO.

CONsidera, que el respeto humano es el enemigo mas temible de la virtud, porque de ordinario es lo que mas impide á los pecadores à mudar de vida, y á los que se han convertido à perseverar en la virtud, y á que se declaren por el bien abiertamente. Porque, quantas gentes movidas de Dios empezarian bien una vida arreglada, si el temor de los juicios y de los discursos del mundo, no sufocase tan santas resoluciones? Y no para en esto solo. El respeto humano que impide practicar el bien, hace que se tenga verguenza de abstenerse del mal, y que se aprueben y estimen los delitos, que se vituperan en el fondo del corazon. Si yo no hago lo que los otros, que se dirá de mi? Si ven que me apartó de ciertas personas, con quienes tenia yo amistades muy estrechas, si ven que me llego â los sacramentos con mas frequencia, y portarme con mas modestia en las Iglesias; que crerán

erán de mi? Este es el escollo en que se estrellan las resoluciones mas santas, y los designios mejores.

REFLEXIONES.

QUe cosa mas irracional que una conducta de esta naturaleza? Tu te averguenzas de lo que deberia servir para tu gloria. Tienes verguenza de la virtud, y no la tienes de los delitos mas vergonzosos. Temes que no se diga nada de ti que te encuentras obrando el bien, que quieres trabajar seriamente en el negocio de tu salvacion, que eres incapaz de hacer cosa alguna contra los deberes de tu conciencia; y no temes, que se diga que tu eres un libertino, un impio, un hombre sin fè, sin piedad, y sin religion. Temes los discursos de algunos libertinos, que muchas veces en el fondo de su corazon te aprueban, al tiempo mismo que se burlan de ti en lo exterior, y que obran de este modo solo porque tu conducta les sirve de una reprehension continua que les hace su conciencia de que no imitan ellos tu exemplo, y tu no temes que tantas gentes sabias, y timoratas condenen altamente tus desarreglos. Temes una chanza de-

cla-

clarandote á favor de la virtud, y no temes la eterna confusion que sufrirás en el infierno, si dexas que te domine el respeto humano. Pero si temes tanto los juicios de los hombres, quanto mas debes temer los juicios de Dios? Porque ¿que dirá Dios en el dia de sus venganzas: *Qui me erubuerit, et meos sermones: hunc Filius hominis erubescet, cum venerit in majestate sua. Luc.9.* Qualquiera que se averguence de mi y de mis maximas, el Hijo del hombre tambien se avergonzarà de èl, quando vendrà en su gloria. Qualquiera que no querrá reconocerme publicamente por su Maestro, yo no lo reconoceré publicamente por mi discipulo. Esto es lo que dirà Jesu-Christo. Pero tu que dirás en el articulo de la muerte de este respeto humano, que ahora te impide entregarte à Dios? Piensalo seriamente.

AFECTOS.

O Señor, si rehusaréis en el dia del juicio reconocer por discipulos vuestros á los que por respetos humanos no habràn tenido valor de practicar vuestras maximas, ¿que harè yo que hasta ahora he sido esclavo de este respeto humano? Quantas veces por una verguenza mal fundada he

aprobado exteriormente lo que en mi conciencia condenaba, y condenè tambien lo que aprobaba por no oponerme abiertamente à los malos discursos de aquellos á quienes yo frequentaba? Quantas veces por temor de desagradarlos he seguido sus peligrosas maximas sin temor de desagradaros à vos Dios mio, à quien debo amar sobre todo? Se hace gran caso de estar en el servicio de los Principes de la tierra, y yo tengo verguenza de serviros á vos Supremo Señor del Universo. Que cosa he hayado yo en vuestro servicio que pueda avergonzarme, y que me haya retraido de hacer de èl una profesion publica, habiendo vivido tanto tiempo, sin avergonzarme de ello, en la esclavitud del demonio? Despues de un desprecio tan indigno, yo no tendria valor para presentarme delante de vos, y de pediros que me recibais en el numero de vuestros siervos, si vos mismo no me inspiraseis el deseo de ser uno de ellos.

RESOLUCIONES.

NO, mi Dios, yo no me avergonzarè mas de vuestro Evangelio. *Non erubesco Evangelium.* Quiero abiertamente declararme à favor de la virtud, y practicar el bi-

bien sin temor. Yo me opondrè resueltamente à qualquiera que se atreva à ofenderos delante de mi. El respeto humano que me ha tiranizado hasta aqui, no harà aprobar lo que yo deba condenar ni condenar lo que deba ser aprobado. (1) *Mihi pro minimo est ut judicer ab humano die.* Yo no harè caso alguno de lo que los hombres digan de mi. Piensen todo lo que quieran; que se burlen de mi conducta, yo me contento con que os agrade à vos, ò dueño divino; por que este es el unico objeto de mis deseos; estando convencido como estoy, que el querer complacer à los hombres es renunciar à vuestro servicio. (2) *Si hominibus placerem, Christi servus non essem.*

PETICION.

O divino salvador mio, que conoceis quan sensible soy yo à las burlas, y quantas veces me han impedido seguir los movimientos de vuestra santa gracia, haced que de tal suerte resista yo los discursos y juicios de los hombres, que no sean capaces de desviarme en lo mas minimo de vuestro servicio. Dadme ese espiritu de fortaleza que me haga superar

(1) *Cor.* 4. (2) *Gal.* 1. este

este reprehensible respeto humano, al qual tantas veces he sacrificado los intereses de mi conciencia, y que ha sido la causa de la mayor parte de mis desordenes.

CONSIDERACION CATORCE.

DE LOS MALOS HABITOS.

COnsidera, que no hay cosa mas temible para la salvacion, que un mal habito, si su curso desde temprano no se contiene. El tiempo que todo lo destruye, lexos de debilitarlos los fortalece, y nos hallamos en la vejez esclavos de las mismas pasiones, à las quales nos sugetamos desde nuestros primeros años, y las llevamos hasta el sepulcro. Esta es la pintura que nos hace el Espiritu Santo de un pecador habitual: (1) *Ossa ejus implebuntur vitiis adolescentiæ ejus et cum eo in pulvere dormient.* Lo que no debe causar admiracion; porque el habito si no se cuyda de vencer, se vuelve una importuna necesidad, que al fin reduce al pecador à una especie de imposibilidad de corregirse. Porque aunque se hagan esfuerzos de quando en quando para salir de estos desordenes, sè recae en ellos con facilidad, y se haya uno arrastrado, como à su pesar, por la mala inclinacion que una voluntad desordenada ha

(1) *Job.* 20. for-

formado por largo tiempo. Y lo que aun hay de mas terrible es que quanto mas se dexa alguno llevar à sus malos habitos, menos se concibe la gravedad del pecado; y aun los crimenes mas vergonzosos, desde que se hace habito de ellos, parecen faltas ligeras, y de poca consequencia: de donde viene, que lexos de esconderlos, no se tiene verguenza de publicarlos, y aun se hace gala de ello.

REFLEXIONES.

Siendo esto asi, es preciso aplicarse con el mayor empeño á desarraygar sin perdida de tiempo los malos habitos, ò bien á renunciar à tu salvacion; pues es constante, que si te sorprende la muerte en esta costumbre, el infierno serà tu pertenencia; y por otra parte la dificultad que te espanta, serà mayor en adelante. Tu mismo has de ser el juez. No es cierto que ahora sientes mas trabajo en vencer ese mal habito que te tiraniza, que el que tenias quando empezò á formarse? Y por consiguiente serà despues mas dificil desprenderte de el, pues los actos que tu haces todos los dias para satisfacerte los fortaleceràn màs. Y asi tu pasion haciendose mas fuerte

erte cada dia, y tu mas debil, mas vi- lentamente atacado por el demonio, menos fortificado con las gracias del Cielo, que serán mas raras, y menos fuertes, que puedes esperar mas que caidas funestas? Ahora pues que Dios te llama, que te mueve, que te ofrece su gracia para salir del deplorable estado en que estás, antes que esos habitos estèn mas inveterados, no tienes fuerzas para obedecerle, y crees poderlos vencer despues que esten arraygados en tu corazon, y fortalecidos con muchos años de desarreglo? Que error! que ilusion! Tu gemirás por tus faltas, lo confieso: conocerás su enormidad, la verguenza, la infamia, que las acompañan; pero esto no obstante no dexarás de recaer en ellas; (1) *Vides quam malè facies, quam detestabiliter, quam infeliciter, et tamen facies.*

AFECTOS.

O quan dificil es, Dios mio, el levantarse el que se halla agoviado del peso de un mal habito: *Quàm difficile surgit, quem moles consuetudinis premit.* Hà! yo lo sê demasiado, instruido por mi propia experiencia. Despues de tantos años gimo baxo la tirania de mis malas costumbres, sin que

(1) *Aug.* ahora

ora haya podido verme libre de ellas, y en esto reconozco el justo castigo de mis infidelidades. Porque, segun el orden de vuestra divina justicia, Dios mio, aquellos que no han querido abstenerse del pecado, quando estaba en su poder se hayan despues en una imposibilidad moral de renunciar à el, quando quisieran hacerlo. Hasta quando Señor durarà vuestro enojo, y me hareis sentir los efectos de vuestra colera ? Dexaos vencer de mis gemidos, de mis suspiros, y de mis lagrimas.

RESOLUCIONES.

YO quiero trabajar seriamente en desarraygar mis malos habitos contraydos. Yo estarè en continuo cuydado para no permitirme cosa alguna que pueda continuarmelos. Combatirè en todas ocasiones, hasta haberlos vencido enteramente. Y porque yo no lo podrè conseguir sin tener una grande atencion sobre mi mismo, velaré sobre todos los movimientos de mi corazon, y no sufrirè alguno que pueda, ò Dios mio, ser contrario à vuestra santa ley, y temiendo olvidar esta promesa que ahora os hago, yo la renovaré todas las mañanas: examinarè todas las noches si la

he

he observado con fidelidad, y quando en algo hubiere contravenido, lo notarè, à fin de aumentar mi vigilancia y cuidado, y satisfacer mejor en adelante á vuestra Justicia.

PETICION.

QUando llegarà, Señor, el feliz momento, en que me verè libre de la esclavitud de mis pasiones: yo suspiro por esa dichosa libertad. Los pecados que yo he cometido, y con los quales he con raido el habito vicioso que me hace gemir, son otras tantas cadenas con que el demonio me tiene aprisionado en su esclavitud (1) *Funes peccatorum circumplexi sunt me.* O Libertador divino, ayudadme à romper estas cadenas. Confieso yo mismo que soy el que me he precipitado en esta vergonzosa esclavitud, abandonando vuestro santo servicio, en el qual gozaba yo de una verdadera libertad. Pero en fin, Señor, compadecido de mi, restituidme á esa santa libertad; desde luego me sugeto à sufrir todo lo que vos gustareis en castigo de mi infidelidad. (2) *Peccavimus, redde tu nobis quidquid tibi placet, tantum nunc libera nos.*

(1) *Ps.* 118. (2) *Judic.* 10. CON-

CONSIDERACION QUINCE.
DE LAS MALAS COMUNIONES.

Considera lo que es una mala comunion. Es una traicion infame, un sacrilegio horrible, un deicidio: es renovar el delito de Judas, es comer y beber la sentencia de su condenacion. *Qui manducat et bibit indignè, judicium sibi manducat et bibit.* Crimen tan enorme, que de ordinario lo castiga Dios con la ceguedad de entendimiento, con el endurecimiento de corazon, y con la impenitencia final. Porque una vez que se ha podido pasar por un sacrilegio tan horrible, ya no hay pecados à que uno no se abandone, à menos que Dios por una misericordia particular no suspenda el efecto de su colera. Esto fuè lo que hizo decir à San Lorenzo Justiniano que estas comuniones sacrilegas ponen à estos indignos profanadores del cuerpo y sangre de Jesu-Christo en una moral imposibilidad de convertirse. *De ipsis potissimum, qui infideliter sacrosanta tractant mysteria, Apostolum dixisse arbitror: impossibile est eos renovari ad poenitentiam.* De

este

este mismo origen, vienen una infinidad de aflicciones, de miserias, de enfermedades, y de muertes repentinas: (1) *Ideo inter vos multi infirmi et imbeciles, et dormiunt multi.* Y quando alguno es tan infeliz, que llega à recibir en pecado mortal el cuerpo de Jesu-Christo, dice un grande santo, los Angeles lo exterminarian al instante si la bondad de Dios no los contuviese: *Certus sis quod Angeli nec semel indigné communicantibus parcerent, nisi gladium bonitas Dei suspenderet.*

REFLEXIONES.

HAs hecho alguna mala comunion? Que horror no debe causarte un crimen tan enorme: y si fueres insensible á èl, ¿no será esta una clara señal del abandono de Dios, que durarà hasta la muerte, si no abres los ojos quanto antes sobre el deplorable estado de tu alma? y que á mas de esto atraerà sobre ti desde esta vida toda suerte de desgracias. Porque si los Bethsamitas por haber mirado el Arca con alguna excesiva curiosidad fueron castigados con tanto rigor que costò la vida à cincuenta mil hombres: si Oza por haber puesto la mano sobre la misma Arca de la

(1) *Cor.* c. 11. ali-

alianza quando estuvo à peligro de caer, fuè repentinamente muerto: si todas las victimas del mundo no eran capaces de satisfacer la profanacion de los sacrificios, que habia sufrido el Sacerdote Heli en sus hijos, como lo declara Dios à el mismo: (1) *Juravit Dominus Heli quod non expietur iniquitas domus ejus victimis, et muneribus usque in æternum.* Que modo habrà pues para aplacar la justicia divina justamente irritada por esas comuniones sacrilegas? Y qual serà el castigo que Dios empleará contra los profanadores del mas augusto de nuestros mysterios? Crees que el Señor serà menos sensible à la profanacion del Sacramento de nuestros altares, que à la de los sacrificios de la Ley antigua, que no eran mas que figura de este? A mas de esto no creas que para atraerse estos castigos, son necesarias muchas comuniones indignas: basta una sola; porque una vez que se comulgue en pecado mortal te harás culpable de la profanacion del cuerpo y de la sangre de Jesu-Christo: (2) *Quicumque manducaverit panem hunc, vel biberit calicem Domini indigne, reus erit corporis et sanguinis Domini.* De esto es una prueba incontestable el exemplo de Judas, pues que apenas hubo comulgado, fuè po-

(1) 1. *Reg.* 3. (2) 1. *Cor.* 11. sci-

seido del demonio. (1) *Et post buccellam, introivit in eum Satanas.*

AFECTOS.

NO soy yo, Señor, ese culpable desgraciado, contra quien el Apostol pronuncia tan terribles anatemas? *Numquid ego sum Domine?* Si es bastante una buena comunion para hacernos santos, que no debo yo temer al verme tan imperfecto despues de tantas comuniones? El poco fruto que de ellas he sacado hasta la presente, no serà efecto de algun obstaculo que habrè yo puesto à vuestra gracia acercandome à vuestra mesa? Si esta desgracia me ha sucedido, no me castigueis segun merezco, y detened el curso de los males que suele producir; porque es cosa muy ordinaria que una mala comunion sea seguida de otra comunion sacrilega. Yo estoy tan atemorizado de la enormidad de este delito, que tiemblo quando pienso en èl. Podrá acaecer que yo sea tan perfido y falto de conciencia para llegar á cometer semejante crimen? Abusarè yo, Señor del mayor de vuestros beneficios, y que al mismo tiempo es la señal mas grande de vuestro amor, para ultrajaros con la profa-

(1) *Joan.* na-

nacion de vuestro Cuerpo y de vuestra Sangre? No permitais que me suceda jamas. No permitais que este pan de vida, que deberia ser para mi una fuente de gracias, me dé la muerte, y me cause una reprobacion eterna. Esta es, Señor, justo castigo de las comuniones sacrilegas: (1) *Quam multi de altari accipiunt, et accipiendo moriuntur!*

RESOLUCION.

PAra evitar semejante desgracia, yo no me llegaré, ó Salvador mio, de aqui en adelante á esta sagrada Mesa, sino es con un corazon lleno de pureza quanto me sea posible. Tendrè cuydado de examinar todos los rincones de mi conciencia, y de labar todas mis iniquidades en las aguas saludables de la penitencia, á fin de que Vos no halleis en mi cosa que pueda desagradaros. Que os negarè yo, quando vos os vais á dar todo entero á mi? Yo no he de sufrir ningun apego criminal que ponga obstaculo à la union con vos, y que me haga perder un beneficio tan grande. Harè todos los esfuerzos posibles para disponerme á recibiros, no solo confesandome de todos los pecados que hubiese cometido, sino tambien disponiendome

des

desde el dia antes para una accion tan santa. A este fin yo velaré con mas atencion sobre todos los movimientos de mi corazon, darè alguna limosna, emplearè algun tiempo en la lectura de algun libro, que trate de la sagrada comunion: por la noche antes de acostarme, harè oracion para pedir las gracias necesarias para un acto tan santo, y cuidarè de que el sueño me coja en este pensamiento. Luego que dispierte pensarè en la dicha que en este dia he de tener, y me ocuparè con estos pensamientos. Quien es el que yo voy à recibir? Es un Dios que se humilla hasta darseme para unirme consigo, y colmarme de beneficios. Es aquel, en cuya presencia los Angeles tiemblan; y el mismo que algun dia ha de ser mi Juez, y que ha de vengar la profanacion de su cuerpo y sangre, si yo fuere tan infeliz para recibirlo indignamente. Oirè Misa con mayor atencion, devocion, y respeto. Antes de acercarme à la Comunion harè actos de fè, de adoracion, de humildad, y de contricion; pero sobre todo de un deseo ardiente de recibir este pan de los Angeles. Despues de la Comunion me ocuparè en dar gracias à mi Bienhechor, y pedirle las que me sean necesarias: y entre dia pen-

sarè

sarè con frequencia en la felicidad que he tenido de recibir a mi Dios. Procurarè estar menos disipado, tener sobre mi mayor atencion para no decir ni hacer cosa alguna que pueda desagradarle.

PETICION.

CONvencido, Señor de la magestad y grandeza de este augusto Sacramento, del que os habeis dignado hacerme participante, yo os hago una sincéra confesion de mi indignidad, y de la incapacidad en que estoy, y de prepararme para recibiros como vos mereceis, pues no se trata de recibir à un hombre, sino à un Dios. (1) *Opus namque grande est, neque enim homini præparatur habitatio, sed Deo.* Yo os ofrezco todas las disposiciones de tantas almas santas, que os reciben con tanto fervor, y las que todos los Santos tenian siempre que se acercaban á este augusto Sacramento. Pero porque todo esto es infinitamente menos de lo que vos mereceis, disponedme vos mismo, separad de mi alma todo lo que en ella os desagrada, y concededla, todo lo que os pueda complacer. No me rehuseis, Señor, esta gracia que os pido, asi por lo que importa á mi provecho espiritual, quanto por lo que conviene á vuestra dignidad, y gloria.

CON-

CONSIDERAC. DIEZ Y SEIS.

DE LA SUBSTRACCION DE LAS GRACIAS.

COnsidera, que la substraccion de gracias es el castigo mas ordinario y mas terrible, de que se sirve Dios para castigar el abuso de las gracias. Quando alguno ha sido infiel á ellas, Dios dá á otros las que nos habia destinado, y que preve que ellos han de hacer mejor uso que nosotros, como el mismo lo declara en el Evangelio: (1) *Auferetur á vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus.* No quiero por esto decir, que nosotros no tendremos absolutamente gracia alguna, porque siempre tendrèmos algunas con que nos podriamos salvar; pero no tendrèmos nosotros esas gracias especiales con las quales nos salvariamos, y sin las quales no nos salvarèmos jamàs. Y este es el sentido de aquella amenaza que Dios nos hace por uno de sus Profetas, que despues de un cierto numero de pecados nosotros no nos convertirèmos iamàs. (1) *Et non con-*

(1) *Mat.* 1.

vertam eum. Este estado es tanto mas deplorable, quanto este es un mal que no se siente. Quanto hay mas que temer, cree uno estar mas seguro; y esta fatal seguridad proviene de que Dios cansado del poco caso que se ha hecho de sus inspiraciones, se retira, y nos abandona à nosotros mismos. Por este motivo San Pablo exortaba con tanto ardor, y zelo à los fieles de su tiempo à no recibir de valde la gracia de Dios. (1) *Exhortamur, ne in vacuum gratiam Dei recipiatis.*

REFLEXIONES.

POr ventura no te hallas tu en este estado? Examina el uso que has hecho de tantas gracias de que Dios te ha colmado. Que efecto han producido en ti tantas santas inspiraciones, que te movian à la practica de las virtudes? Si á ellas has sido fiel, procura serlo aun mas en adelante, ahora que concibes de quanta importancia es corresponder á la gracia: porque si tu faltas á ella, tal vez Dios la trasladará à otros: (2) *Tene quod habes, ut nemo accipiat coronam tuam.* Si te ha faltado la correspondiencia á la gracia, vuelve á entrar dentro de ti mismo quanto antes. Pue-

(1) 2 *Cor.* 6. (2) *Ap.* 3. de

de ser que Dios espere á ver el uso que haràs de las que te ofrece hoy para poner el ultimo sello à tu reprobacion, si aun abusas de ellas, apartando de ti sus divinas luces, á las quales hasta ahora has sido rebelde, sin que de ello tengas ningun motivo de qnexa. Porque que es lo que Dios ha podido hacer que no lo haya hecho? De quantos auxilios no te ha provehido para preservarte del pecado? De quantas inspiraciones divinas no se ha valido para apartarte de el, despues de tu caida? Quantos movimientos interiores para solicitarte à que te reconciliases con el sin obtener cosa alguna? Despues de esto que debes esperar, sino es el que retire de ti las gracias que tantas veces has hecho inutiles? Terrible venganza que Dios obra en secreto, y no por ser oculta es menos funesta! El unico medio de evitar semejante castigo es el vivir en un continuo temor santo de perder la gracia. Teme, quando la poseas; teme aun mas quando se retire; y no ceses de temer quando la hayas recobrado (1) *Time, cum arriserit gratia; time cum abierit; time cum revertetur. S. Bern.*

(1) *S. Bern.*

O quan mal he usado de las gracias que me habeis hecho, Dios mio, y de las quales os soy deudor por no habermelas retirado! Creia yo que nada tenia que temer sino es por los pecados que habia cometido; pero ha! que ahora veo que no debo temblar menos por las gracias recibidas. Una multitud de idolatras se hubieran hecho grandes santos con la centesima parte de las gracias que yo he inutilizado. Que tendrè que responder en el dia de vuestras venganzas, quando se me compare con tantos Barbaros que se habrian salvado con gracias menos fuertes y menos frequentes que las que vos me habeis hecho. Ellos serán mis jueces. Esto es alma mia, lo que te debe hacer temblar, sabiendo que quantas mas gracias hayas recibido del Cielo y quantos mas socorros Dios te haya concedido, tanto mas terrible ha de ser la cuenta, que tienes que dar. Dichosa serias, si te hubieses aprovechado de las ventajas que el Señor te ha proporcionado, para asegurar tu paz, y tu eternidad feliz! Pero por no haber conocido el tiempo de la visita del Señor, estas gracias que debian ser el instrumen-

to de tu salvacion, serán tal vez la causa de tu reprobacion; y aun tal vez ese poco ardor que tienes para tu perfeccion, es ya un efecto de la sustraccion de gracias que tantas veces has merecido: (1) *Si cognovises et tu, et quidem in hac die tua, quæ ad pacem tibi, nunc autem abscondita sunt ab oculis tu in. . . eo quod non cognoveris tempus visitationis tuæ.*

RESOLUCIONES.

VErdaderamente ó Salvador mio, que despues de haber abusado de tantas gracias, que me habeis obtenido por la efusion de vuestra sangre, he merecido que de ellas me priveis enteramente. Pero yo os ruego por el amor que habeis tenido por mi alma, que tan caro os ha costado, que no me castigueis con una pena tan terrible como es la sustraccion de vuestras gracias, pues estoy resuelto de ser à ellas mas fiel. (2) *Loquere Domine quia audit servus tuus.* Hablad, Señor, dispuesto estoy à escucharos, y à executar vuestros mandatos. Yo hasta ahora no he obrado mas que por capricho ò por pasion: no quiero ya obrar sino por los movimientos de vuestra gracia. Executarè exactamente lo-

(1) *Luc.* 19. (2) *Reg.*

do lo que vos me inspirareis. Obedecerè con prontitud vuestras ordenes, sin que nada sea capaz de detenerme: las executarè con fervor sin negaros cosa alguna de lo que me pidieseis. Finalmente seguirè constantemente las impresiones de vuestra gracia hasta el ultimo momento de mi viua, sin que mis pasiones puedan jamas hacerme variar de resolucion.

PETICION.

VIrgen santa, que siempre habeis sido fiel à la gracia, y que podeis decir aun con mucha mas razon que el Apostol, que ella jamas ha estado en vos sin producir su efecto: (1) *Gratia ejus in me vaca non fuit.* Apaciguad la colera de vuestro Hijo justamente irritado por todas mis infidelidades. contened el brazo de la divina justicia dispuesto à castigarme. Preservadme de ese terrible castigo con que acostumbra vengar el abuso de sus gracias, retirando sus divinas luces, y abandonando al pecador à si mismo. Alcanzadme esta fiel correspondencia à la gracia, la que me una à vuestro Hijo de tal manera, que jamas yo me separe de èl.

(1) *Cor.* 15. CON-

CONSIDERAC. DIEZ Y SIETE.

DE LA IMPUREZA.

CONsidera, que no hay pecado que se deba evitar con mas cuidado que la impureza, porque es el que causa la condenacion del mayor numero; y la razon es esta. No hay pecado que con mas facilidad se cometa. Un consentimiento dado à un pensamiento, un deseo malo es bastante para pecado mortal: tan facil es el pecar mortalmente en esta materia! A mas de esto, esta especie de pecado es de la que la correccion es mas dificil: pues enseña la experiencia que no hay pecadores mas difíciles de convertirse que los que estàn sugetos à este desgraciado vicio. Quando alguno se abandona á èl, ya no sigue las luces de la razon, ni de la gracia; no se escucha mas que la pasion, y se cae en la ceguedad y endurecimiento; desuerte que todas las verdades mas terribles de nuestra Religion no hacen ya impresion alguna sobre animo del pecador, hasta llegar à veces al extremo de dudar de su verdad, à fin de aho-

ahogar todos los remordimientos de la conciencia. Procuran persuadirse que todo lo que se dice de las penas del infierno no es mas que exageraciones para espantarnos. Y si no se llega à este exceso, y queda algun sentimiento bueno, que nos haga gemir sobre el estado de nuestra alma, es esta una luz pasagera que no produce ningun efecto, sino es el de hacernos comprehender, que es mas facil resistir à los atractivos de las pasiones antes de haberse dexado seducir de sus falsos deleytes, que despues de que ellos seha hecho una triste experiencia: y la dificultad que se encuentra en privarse de estos funestos atractivos, quando ellos se han hecho sentir una vez, es mucho mayor que hubiera sido, si no se hubiera nunca dado à conocer: (1) *Ex expertis vitiorum illecebris dificilius quam incognitis caremus: et minoris laboris est incognitam carnis voluptatem cavere, quam rejicere jam cognitam.* Tambien este pecado es la causa de una multitud de confesiones, y de comuniones sacrilegas; y no hay pecado que à Dios cause mayor horror; pues no hay otro que con mayor rigor haya castigado. Para castigar este pecado las aguas del diluvio inundaron toda la tierra. Por causa del mismo pecado hi-

(1) *Bed.* 1.

zo Dios caer fuego del Cielo sobre cinco ciudades, que fueron reducidas á ceniza con todos sus habitantes. Y lo que debe aun aumentar nuestro horror para con este pecado es que un instante de deleyte, ha de ser castigado con una eternidad de penas.

REFLEXIONES.

PUesto que el pecado de impureza es un mal tan grande, y cuyas consequencias son tan funéstas, y que Dios castiga tan severamente en esta vida, y en la otra, y que trae consigo el caracter de reprobacion, debo yo pues hacer todos los esfuerzos posibles para no caer en èl; y à esto debo aplicarme con tanto cuydado, quanto es mas facil cometerlo, y difícil la enmienda. Es preciso por consiguiente, que yo evite todas las ocasiones que podrian hacerme caer en èl. Debo pues huir de todas las malas compañias, de abstenerme de hablar palabras malas, ni sufrir que se hablen delánte de mi. Tampoco debo leer libros provocativos; y de tal suerte debo velar sobre todos los movimientos de mi corazon, que no consienta jamas ningun mal deseo, ni pensamiento malo.

ESto es, Señor, lo que yo debia haber hecho, y sobre lo qual confieso haber sido infiel à vuestra gracia. Quanto mas considero mi vida pasada, tanto mas me cubro de confusion. Como ha podido suceder que yo haya tenido tan poco cuydado en evitar un pecado que tanto horror os causa? Puede mirarse como placer un pecado que consigo trae la verguenza y la infamia, y que muchas veces no se atreve el que lo comete à declararlo al Confesor en el tribunal de la penitencia? Un pecado que trae vuestra maldicion en esta vida, y en la otra á los que han caido en èl: un pecado, que aunque no ha durado mas que un instante ha de ser castigado con una eternidad de suplicios. Funesto instante! fatales compañias, donde se empieza à conocer este vicio, que nos hace perder lo que jamas recobrarèmos! Que caro cuesta este vergonzoso deleyte, y quan acompañado anda, de penas y pesares! O Señor, como me habeis podido sufrir por tanto tiempo en semejante estado sin hacerme experimentar el justo rigor de vuestras venganzas? Sed bendito para siempre, ò Padre de las misericordias, por haber.

berme sacado de la fatal ceguedad en que yo estaba, y por haberme hecho comprehender la enormidad de este pecado que jamas habia yo comprehendido bien. Porque infeliz de mi! ciego con la pasion todos los dias me iba yo estraviando mas y mas hácia el camino de la perdicion, quando por un efecto de vuestra misericordia vos disipasteis las tinieblas que me escondian la fealdad de este pecado.

RESOLUCIONES.

QUiero, Dios mio, de aqui en adelante vivir de otra manera: esta es la promesa que os hago movido de mi conducta pasada. Renuncio para siempre à todo lo que pudiera servirme de ocasion de caer en este pecado. Renuncio à esas compañias, en que tantas veces os he ofendido. Yo no permitirè jamas por respeto ò complacencia, que delante de mi se diga cosa alguna que pueda dañar la pureza. Yo me he prohibido para siempre la lectura de esos libros peligrosos, que representando los vicios mas vergonzosos con tanto artificio, y con todos los atractivos capaces de excitar las pasiones, hacen amar el delito, al paso que le hacen conocer; y

que

que llenando la imaginacion de tan sucias ideas, dañan el entendimiento y corrompen el corazon. Luego que asome algun pensamiento ocurrirè á la oracion, pidiendoos, ò Salvador mio, la gracia de no consentir en èl: me ocuparè con algun buen pensamiento como de la muerte, del juicio, ò del infierno. Me llegarè con freqüencia à los Santos Sacramentos, y harè todos los dias alguna oracion para conseguir la gracia de la pureza.

PETICION.

ME ha enseñado bastantemente mi propia experiencia, Dios mio, quan poco debo fiarme de mis resoluciones, si una gracia particular no me sostiene. Porque ay de mi, quantas veces he sido à ella infiel, no obstante los auxilios con que me habeis prevenido? Para aseguraror de mi fidelidad, mudad mi corazon que ha sido hasta ahora esclavo de una pasion tan vergonzosa. Inspiradme todo el horror que debo tener de un pecado que tanto os desagrada, y dadme fuerza para combatir un enemigo tan peligroso. Es verdad que yo soy indigno de la gracia que os pido, y que vos no encontrais en mi otra

otra cosa que motivos para negarmela, habiendome arrojado, á pesar vuestro en el precipicio en que me hallo. Pero vuestra clemencia no es mayor que mi indignidad? Y los motivos que hallais en vos mismo no son mas fuertes, que los que hallais en mi para abandonarme? Ayudadme pues, ò Señor, por vos, y hacedme tal como vos quereis que yo sea.

Reyna de los Angeles, que habeis poseido siempre la pureza en un grado tan eminente, que os ha hecho el objeto de las complacencias de Dios, alcanzadme de vuestro querido Hijo esta virtud, que es la señal y la librea de vuestros siervos, para que yo le sea agradable, ya que tanto le he desagradado hasta aqui.

CON-

CONSIDERAC. DIEZ Y OCHO.

DE LOS REMORDIMIENTOS Y DEL SILENCIO DE LA CONCIENCIA.

Considera, el deplorable estado de un pecador atormentado de los remordimientos de la conciencia. A qualquier parte que vaya, à qualquier lugar que se retire, tiene siempre à la vista la imagen de su delito, que derrama la amargura sobre todos sus placeres, como lo decia David: *Peccatum meum contra me est semper.* La conciencia es un juez terrible, à quien nosotros tenemos continuamente que nos persigue por todas partes, nos acusa, y nos condena; por todas partes hace oir sus clamores, enmedio del embarazo de los negocios, como en el retiro, y en la soledad; en las diversiones profanas, como en los exercicios de devocion: es el ultimo pensamiento que dexa al pecador; y el primero. En la noche misma destinada al reposo no està libre de inquietudes: recordandole continuamente su conciencia la enormidad de sus delitos, y el castigo que le aguarda en

la

la otra vida: *Ipsa nos circumit, obturbat, laniat, flagellat: et domi, et foris, et in mensa, et in templo; dormientem, et surgentem adoritur: rationem delictorum exigit, obque oculos proponit delictorum gravitatem, et pœnam subsecuturam.* Esta es la voz de la conciencia que Adan no pudo oir sin estremecerse despues que pecó. *Audivi vicem tuam et timui.* Esta es la que conturbó de tal suerte el animo de Cain, que se imaginaba encontrar por todas partes al vengador de su delito. Pero si la voz de la conciencia es tan terrible, aun es mas temible su silencio, porque es una señal de reprobacion; siendo en este estado la conversion moralmente imposible. Ya no hay cosa que haga impresion en el animo de un pecador, nada le mueve. Las verdades mas terribles, que eran solo capaces de convertirle no sirven mas que para endurecerle. A este extremo se llega como por grados. Se oyen al principio los remordimientos de la conciencia, despues se tratan de escrupulos: persuadense que lo que se quiere hacer no es tan malo: finalmente se llega poco à poco á ahogar todos estos remordimientos. Pero esta conciencia que ha guardado silencio durante la vida, y que estaba como muerta, resucita à la hora de la muerte del pecador, y se hace

(1) *S. Chrisost.* Ser-

sentir de un modo mucho mas espantoso que antes, trayendo entonces à la memoria del pecador moribundo todos los desordenes de su vida pasada, cuya multitud, enormidad, y circunstancias le hacen caer en la desesperacion, dandole à entender que ya no hay misericordia que esperar de Dios, que vá á castigarle con toda la severidad de su justicia *Peccator videbit, et irascetur, dentibus suis fremet, et tabescet Ps.* 1.

RESOLUCIONES.

En qual de estos dos estados se halla tu conciencia? Habla, ó bien está callada? Porque es preciso que esté en uno de ellos. Quando vàs à ofender â Dios, no oyes dentro de ti una voz que te dice, como decia otra vez San Juan à Herodes, *non licet*: Dios te lo prohibe. Si voluntariamente te contienes en este pensamiento, si tienes esa mala conversacion, si practicas esa accion à que tu pasion te conduce, si lees ese libro peligroso, vàs à perder la gracia de Dios, seràs el objeto de su colera, y te expones al peligro de ser eternamente la victima de su justicia en las llamas del infierno. No has procurado ahogar estos remordimientos para pecar con

mas

mas desembarazo? Si tu conciencia habla aun, escuchala: esta es una señal de que Dios aun no te ha abandonado: pero si no quieres oirla, vas à caer en el endurecimiento, y à poner el sello á tu reprobacion; porque sino escuchas á tu conciencia, á quien escucharàs? Y si á nadie escuchas, como te convertirás? *Si vocem ejus audieritis, nolite obdurare corda vestra. Psalm.* 94 *versic.* 8.

AFECTOS.

O quan deplorable es el estado de una conciencia que calla ò alma mia! que terrible! Pero ah! que poco se piensa en esto, y quanto engaño se padece sobre este punto! Creense muchos felices quando han sabido ahogar la voz de la conciencia. Se lisongeàn que nada tienen que temer, porque la concieficia nada dice: y esto justamente es lo que debe hacernos temblar. Este sosiego, esta tranquilidad en que estoy no serà algun efecto de este silencio funesto? No, será para castigarme que Dios habrà permitido que mi conciencia nada me reprehende? Por muy rebelde que yo haya sido à vuestras gracias, ò Dios mio, no me castigueis de un modo tan espantoso,

toso, que seria la causa de mi perdicion. Excitad mas bien en mi alma esas saludables turbaciones, que derramando la amargura sobre todos los placeres que me encantan, me haràn mas atento à la voz de mi conciencia. Si yo fuese alguna vez tan desgraciado que quisiese ahogarla, hacedla resonar con mas fuerza, representandome continuamente la gravedad de mis pecados, la severidad de vuestros juicios, y la eternidad de los castigos que teneis prevenidos para los pecadores en el infierno.

RESOLUCIONES.

HAsta aqui, Señor yo no he escuchado mas que la voz de mis pasiones, que he tomado como por regla de mi conducta. Yo no quiero en adelante tener otra que mi conciencia: jamas harè yo cosa alguna que ella desapruebe, seguirè exactamente todo lo que ella me prescriba. Quando me harà conocer que alguna cosa os desagrada, ó Dios mio, la evitarè con cuydado, à pesar de las razones que se me aleguen para hacerlo. Poco me importarà que me noten de escrupuloso, ó de espiritu debil; que me pongan á la vista el exemplo de otros que executan lo mismo, yo no me de-

dexarè seducir por todos estos vanos pretextos, de que se sirve la pasion para cubrir sus desordenes. En todos mis designios, y en todas mis acciones, yo no consultaré mas que à mi conciencia, ni me moverè sino es con su dictamen, ni me contendré sino es con su juicio, ni daré oidos si no fuere á su voz.

PETICION.

PAra executar, ó Dios mio, la resolucion que he tomado os pido los socorros de vuestra gracia. La pasion y las falsas maximas del siglo que hasta ahora me han engañado, y que para reynar con mas imperio en mi corazon, han substituido una falsa conciencia en lugar de la que vos me habeis dado, y la qual casi han sufocado para que yo no la escuche, no dexaràn de hacer todos los esfuerzos posibles para hacerme caer otra vez en el estado infeliz, en el qual he vivido tanto tiempo. Restituidme, Señor, aquella delicadeza, que yo tenia en tiempos pasados, antes que yo me entregára à los desordenados deseos de mi corazon, y que me hacia temblar solo con la sombra del pecado. Sobre todo preservadme de ese fu-

funesto silencio de la conciencia, que indefectiblemente me conduciria á la impenitencia final, y á la condenacion eterna. Ahora que vos me habeis abierto los ojos del alma, y conozco claramente, que los gritos de mi conciencia, que me parecian tan molestos è importunos, eran cabalmente uno de los favores que mas debia yo haberos agradecido, os pido amabilisimo Padre mio, que me continueis estos amonestadores utilisimos, que me adviertan todos los tropiezos peligrosos que puedan ocurrirme en el camino de la salvacion, dandome vos, Dios mio fortaleza y actividad para ser fiel y obediente á las voces de mi conciencia para que estos socorros de vuestra gracia no se malogren en mi por falta de docilidad en corresponder á ellos como debo.

CON-

CONSIDERAC. DIEZ Y NUEVE.

DE LA PENITENCIA.

COnsidera, que despues de haber cometido tantos pecados desde que estás en el mundo, es de una necesidad indispensable el hacer penitencia; pues que sin esto, no hay que esperar salvacion. Esta es una verdad que Dios nos ha declarado en la Escritura, y de que no es permitido dudar, que ninguna cosa manchada entrará en la celestial Jerusalen: *Non intrabit in eam aliquod coinquinatum. Apoc.* Y por consiguiente para entrar en el Cielo no hay mas que dos caminos, el de la inocencia, ó el de la penitencia. El primero ya no está en tu poder, despues que has cometido tantos pecados, que te han hecho caer de este feliz estado de la inocencia, en que estabas despues del bautismo; y asi ya no te queda mas que el segundo, que es el de la penitencia: de otra suerte todo está perdido para ti, como te lo advierte el Hijo de Dios en el Evangelio: si no hiciereis penitencia vosotros todos pereceréis: *Nisi*

pœnitentiam egeritis, omnes similiter peribitis. (1) A nadie exceptua. Todo pecador debe hacer penitencia en esta vida ò en la otra. Debe castigarse á si mismo, ò ser castigado por un Dios vengador por toda la eternidad: *Omnes iniquitas puniatur necesse est, aut ab ipso homine pœnitente, aut á Deo vindicante. Aug.* Pero estas dos suertes de penitencia son bien diferentes. La penitencia que Dios obliga à hacer à los condenados es eterna, infructuosa, llena de pesares, y amarguras: al contrario, la del pecador penitente en esta vida es corta, util, llena de dulzuras, y consuelos, como el mismo San Agustin lo confiesa despues de haberlo experimentado por si mismo: *Inter has querelas, nimiosque ploratus consolaturos ades solitâ pietate, Dñe. Deus.*

REFLEXIONES.

ES cosa absolutamente necesaria el hacer penitencia; luego yo debo pensar en ello seriamente: porque en fin yo no quiero condenarme. Pero el hacer penitencia, que viene á ser? Es renunciar para siempre al pecado; es hacer un eterno divorcio con todo aquello que me ha hecho perder la gracia de Dios; es concebir un

(1) *Luc.* 13.

dolor

dolor tan vivo de sus pecados, que estè uno determinado á no volver à caer en ellos por ningun motivo, sea el que fuere; es separarse de todo lo que pudiera ser ocasion de recaida, aunque sea la cosa que mas se ame: de suerte que si nuestros ojos, ò nuestras manos nos escandalizaren, es preciso arrancar los ojos y cortar las manos: *Si manus tua scandalizat te, abscinde eam, et projice abs te. Si oculus tuus scandalizat te, erue eum, et projice abs te.* Es decir que nosotros debemos quitar todo lo que nos puede llevar al pecado, aun quando no fuese tan amable como lo son nuestros ojos y nuestras manos. Hacer penitencia es tener una conducta enteramente opuesta á la que se habia tenido antes, aborrecer todo lo que se habia amado con el pecado, y amar todo lo que se habia aborrecido, por repugnante que esto sea à la naturaleza corrompida: en una palabra, es dexar y renunciar à lo criado para bolver à Dios, asi como quando se pecò se habia renunciado à Dios para apegarse à la criatura. Hacer penitencia es satisfacer à la Justicia divina por sus pecados; es reparar quanto sea posible la ofensa hecha á Dios, y restituirle su gloria. Y todas estas satisfacciones se reducen

cen al ayuno, à la oracion, y à la limosna: ved ahi lo que es hacer penitencia. Las has hecho de esta suerte: ó á lo menos estâs resuelto à hacerla de este modo? No hay algun pecado favorito que has exceptuado? Penétra el fondo de tu corazon, y examina estas cosas con el peso del santuario ¿No te has engañado à ti mismo, tomando unas veces veleidades, y unos deseos ineficaces de conversion, por una voluntad sincèra de convertirte, y por una verdadera penitencia? Qual es la que has hecho hasta ahora para satisfacer à la justicia divina.

AFECTOS.

QUando yo recorro, ó Dios mio, en mi memoria los desordenes de mi vida pasada, que espantosa multitud de pecados se me presentan, de los quales no he hecho aun ninguna penitencia! Que medio es este de aplacar vuestra justicia divina? Quando yo no hubiera cometido mas que un solo pecado mortal en toda mi vida, por larga que sea, siempre seria corta para hacer penitencia, que será pues habiendo pasado tantos años en la costumbre del pecado? Hacèos vos justicia à vos mismo, ó mi Dios; castigad desde ahora à este de-

lin-

linquente, que tantas veces os ha ofendido, y no dilateis su castigo para el dia de vuestras venganzas. Vedle ahi, Señor, à ese transgresor de vuestras leyes, al enemigo de vuestra gloria, al esclavo de sus pasiones, inclinado siempre à lo malo, opuesto à lo bueno, insensible à la penitencia, rebelde á vuestra gracia; vedle ahi postrado por fin á vuestros pies, que os hace una confesion sincéra de sus faltas, y que se sugeta á todas las penas, que tengais à bien imponerle. *Peccavi*: si, Dios mio, hè pecado. Yo soy el que tantas veces os he ultrajado, merezco la justa condenacion que pronunciariais contra mi, sino me miraseis con ojos de misericordia. Yo no merezco que me tengais por uno de vuestros hijos; conozco que soy indigno de un nombre tan glorioso. Serà bastante para mi, que vos me mireis como un esclavo fugitivo en quien quereis emplear vuestra compasion y misericordia. *Pater, peccavi in cœlum et coram te; jam non sum dignus vocari filius tuus: fac me sicut unum de mercenariis tuis.* Yo he pecado contra vos, ò amable bienhechor mio, y esto es lo que me consume de tristeza. Vos sois à quien he ofendido, vos á quien deberia yo haver

amado mas que à mi vida. Se puede haber llevado la ingratitud à un grado mayor? *Tibi soli peccavi, et malum coram te feci.*

RESOLUCIONES.

O Mi Dios, tanta dilacion en castigarme, hasta á mi mismo me admira! siendo como soy un pecador cargado de tantos delitos. Yo quiero desde hoy dexaros vengado. Solamente os pido sea de vuestro agrado la penitencia que quiero hacer, para reparar los ultrages hechos á vuestra Mugestad infinita. *Quis dabit capit meo aquam et oculis meis fontem lacrymarum? et plorabo die ac nocte. Jer.* 9. Quiero llorar el resto de mi vida la desgracia de haberos desagradado: yo renuncio à ese pecado que he preferido: á ese pecado à que he estado tan apegado por tanto tiempo, y que vos queriais que os sacrificase: renuncio à èl de todo mi corazon, y renuncio á èl para siempre. Pero no es bastante que un delinquente deteste su pecado; es preciso que asi como yo he tenido placer en ofenderos sienta tambien ahora los rigores de la penitencia. Por tanto acepto todo lo que vos querais que padezca: y á mas de esto quiero

ero yo tambien castigarme yo mismo. En todas las ocasiones que se presenten, he de privarme de alguna satisfacion, aun de aquellas que yo pudiera tener sin delito: yo me privarè de ella por un espiritu de verdadera penitencia. Ordenarè para todos los dias algunas oraciones para castigar mis irreverencias, è inmodestias en las Iglesias. Haré todas las semanas algunas limosnas à fin de redimir mis pecados por este medio. Emplearè todos los dias algun tiempo en la lectura de algun buen libro, para reparar el que yo he perdido, leyendo otros malos. Quiero por una conducta edificativa reparar el escandalo que he causado con mis malos exemplos. Pero como todo lo que yo pueda hacer es muy poca cosa, yo os ofrezco en satisfaccion de mis pecados, la pasion de vuestro Hijo, sus ayunos, sus trabajos, y sus austeridades. Mirad, Señor, los males que ha padecido, y perdonadme las culpas que yo he cometido.

PETICION.

O Mi Jesus divino, que no quereis la muerte del pecador, sino que se convierta, concededme el perdon de mis faltas. Olvidad todo lo pasado, y recibidme en el numero de vuestros siervos. Hace-

os de tal suerte dueño de mi corazon, que nunca me separe yo de vos. Y pues haveis hecho una penitencia de tantos años, para satisfacer mis pecados, yo os pido por esta misma penitencia, que comuniqueis sus frutos à mi alma; esto es, un perfecto conocimiento de mis delitos, un dolor sincero de haberlos cometido, y una perfecta resolucion de su enmienda en lo de adelante. Para suplir la falta de mi dolor, os ofrezco el que sentisteis en el Jardin de los Olivos á la vista de todos mis pecados. Acordaos que vos no habeis venido, sino es por los pecadores. Quanto mas lo soy, tanto mas digno soy de vuestra compasion. Vos hallareis en mi lo que habeis venido à buscar: hallareis una alma manchada de culpas, que necesita de purificarse: un corazon esclavo de sus pasiones, de las que ha menester libertarse: Una obeja descarriada, que necesita volver al redil: *Erravit sicut ovis quæ periit quære servum tuum. Ps.* 18.

O Santos Penitentes, que habeis vengado en vuestros cuerpos con tanta severidad hasta las menores faltas que habiais cometido, alcanzadme de mi Salvador una parte de ese santo zelo, de que vuestro corazon estaba abrasado, para satisfacer à la divina justicia. CON-

CONSIDERACION VEINTE.

DE LA DILACION DE LA PENITENCIA.

Considera, que es necesario no diferir la penitencia. El Espiritu Santo es quien te lo advierte: *Ne tardes converti ad Dominum et ne differas de die in diem.* Porque esto seria exponerte al peligro de no hacerlo jamas. Querer aguardar hasta la muerte para convertirse es no querer jamas convertirse, y en aquella situacion nadie està en estado de hacerlo como se debe. Porque, el convertirse que es? Que cosa es hacer penitencia? Es aborrecer el pecado sobre todas las cosas. Ahora bien, un hombre que toda su vida amó el pecado, que no lo dexa, sino es forzado, que aun continuaria amandole, si tuviera mas tiempo de vida ¿como en un instante lo aborrecerà como se debe? Como una mudanza semejante que tantos trabajos y combates cuesta à los que se convierten à Dios durante la vida, se ha de hacer en un momento, en que el cuerpo està tan debil, el espiritu tan conturbado,

y al

y al qual ninguno quisiera dexar un negocio de gravedad, porque nadie está entonces en disposicion de pensar en cosa alguna; estando el alma tan agoviada de los dolores de la enfermedad, como ocupada del pensamiento de sus males. Pero aun quando su entendimiento y voluntad fuesen bastantemente libres, no es bastante esto para convertirse. A mas de esta libertad de espiritu son menester gracias fuertes y especiales para hacernos concebir santos deseos, y poner orden en nuestra conciencia. Y esto es lo que Dios freqüentemente niega á los que han dilatado hacer penitencia hasta la muerte; contentandose con darles gracias comunes, y suficientes, con las quales no se convertiràn jamas: y este es el efecto de aquella terrible amenaza del Espiritu Santo: *Yo os he llamado, y no habeis querido oirme. Yo os he alargado la mano, y vosotros no habeis querido verme. Haveis desechado todos mis consejos, ni habeis hecho ningun caso de mis reprehensiones: y yo me burlarê de vosotros, y os insultaré á la hora de vuestra muerte. Prov.* Los pecadores á la verdad hacen en este momento algunos esfuerzos, sobre los quales no hay que contar mucho. Semejantes

tes en esto á aquellas virgenes necias, de quienes habla el Evangelio, que por no haverse bien dispuesto para recibir al Esposo, hasta su llegada, no pudieron jamas entrar en la sala de las bodas. Aunque hicieron no obstante todas las diligencias posibles, para proveerse de todo lo que les faltaba; habiendo llegado demasiado tarde, hallaron la puerta cerrada. Por mas que rogaron é instaron, no consiguieron mas que esta triste respuesta: *Nescio vos.* Yo no os conozco.

REFLEXIONES.

ESto es cabalmente lo que os sucederá si dexais para la hora de la muerte el hacer penitencia. Quando os acometiere la enfermedad, que ha de conduciros al sepulcro, se os darà esta triste nueva, que ya no hay esperanza, y que es ya tiempo de ir à comparecer delante de Dios. *Ecce sponsus venit, exite obviam ei.* Hareis entonces algunos esfuerzos; pedireis los Sacramentos, llorareis, gemireis; pero os convertireis? Esto es lo que no os atrevereis à prometeros: teniendo bastantes motivos para temer que Jesu-Christo os diga, como à las Virgenes necias: Yo no

os

os conozco: *Nescio vos.* Esto es lo que hacia temblar á San Agustin, quando pensaba en esta suerte de penitencias. *Agens pœnitentiam ad ultimum, et reconciliatus, si securus hinc exit, non sum ego securus.* Despues de esto à què el diferir tanto el convertiros? Temeis por ventura entregaros à Dios demasiado temprano, vosotros que solo para el fuisteis criados? Es la dificultad la que os espanta? Serà esta menor en adelante? Mientras gozais salud, no podreis venceros y animaros à la penitencia, y esperais que en el momento de la muerte hareis esfuerzos, para los quales jamas os habeis probado, y que ahora os parecen imposibles? Es acaso la paciencia que Dios ha tenido hasta ahora la que os hace esperar que os esperarà y os sufrirà hasta entonces? Conque, porque Dios os hace esta gracia, es ella misma un motivo para que continueis ofendiendole? De esta suerte abusais de su bondad y de su paciencia? No sabeis, que si Dios os ha aguardado hasta aqui, es con el fin de empeñaros à hacer penitencia? Pero vosotros, por vuestra dureza, y por la impenitencia de vuestro corazon habeis acumulado un tesoro de ira para el dia de las venganzas. *An divitias bonitatis ejus,*

et

et patientiæ, et longanimitatis contemnis? Ignoras quoniam benignitas Dei ad pœnitentiam te adducit. Secundum autem duritiam tuam et impœnitens cor, thezaurizas tibi iram in die iræ. Rom. 2. Es posible que seais tan ciegos, que os imagineis que despues de haberos burlado de Dios de esta suerte, recibireis de èl la mayor de todas las gracias, que pueda hacer á los mas grandes santos, y que estos no podràn merecer, qual es la de morir en su santo amor? Esta es una ilusion de que el demonio se sirve para perderos. Pero para desengañaros, gravad profundamente en vuestras almas las palabras de San Geronimo al tiempo de morir, que de cien mil que han vivido mal hasta la muerte, apenas se hallarà uno solo que reciba el perdon de sus pecados. *Vix unus de centum millibus qui malè vixerit, meretur â Deo indulgentiam.*

AFECTOS.

QUe raras son, Dios mio, las conversiones que se hacen à la hora de la muerte! y que pocos son entonces los verdaderos penitentes! No es insultaros el ofreceros los restos y sobras del mundo,

y sacrificaros un tiempo que ya no se puede dar al pecado? Porque esto es lo que os dan de ordinario los que no se convierten sino es quando se ven precisados à ir á comparecer delante de vos. Y esto es lo que yo tambien hubiera hecho como los demas, si vos no me hubierais ilustrado con vuestras divinas luces. Dichosos los que comprehenden esta importante verdad, y la practican! Pero que desgracia serà la mia, si despues de haberla comprehendido no me aprovecho de ella, y si yo aun espero para hacer penitencia la hora de la muerte. O quanto motivo tengo de temer que despues de haberla diferido tanto, yo no la haga á pesar mio eternamente en los infiernos! Yo os doy gracias, ó bondad infinita, de haberme conservado hasta el presente, de haber detenido la muerte para que no me sorprendiese antes de hacer penitencia, y de que aun querais recibirme, no obstante todas mis ingratitudes.

RESOLUCIONES.

SI, Dios mio, yo quiero entregarme todo á vos, quiero empezar desde este momento. *Dixi, nunc cæpi: hæc mutatio dex-*

teræ

teræ Excelsi. Esta mudanza viene de vos: es obra vuestra. Quiero que la muerte me halle penitente, y no pecador, quiero que me encuentre convertido, y no en estas irresoluciones en que he pasado la mayor parte de mi vida. Los dias, los meses, ò años que aun me restan que vivir, han de ser dias, meses ò años de penitencia. Si por tan largo tiempo he vivido pecador, à lo menos quiero vivir penitente el resto de mis dias, á fin de morir en actual exercicio de penitencia.

PETICION.

O Eterno Padre, Dios de las misericordias, que conoceis mi incapacidad para el bien, inspiradme sentimientos de penitencia, y este odio santo de mi mismo, que me haga vengar los ultrages hechos à vuestra Magestad. Yo he sacrificado á mis pasiones una parte de mi vida, lo que me queda no es demasiado para hacer penitencia: hacedme la gracia de empezarla desde hoy para no acabarla sino es con la vida. Yo soy el arbol esteril que no ha producido fruto alguno aun de penitencia, y que por lo mismo ha merecido vuestra maldicion. Pero esperad toda via,

Dios

Dios mio, que yo confio en los socorros de vuestra gracia producirlos en abundancia. *Domine dimitte illam et hoc anno, usque dum fodiam circa illam.* Yo he merecido que hicieseis sobre mi un exemplo de vuestra justicia: pero la confianza que tengo en vuestras bondades me hace esperar que querreis hacer que sobre mi resplandezcan vuestras misericordias. *Mirifica misericordias tuas, qui salvos facis sperantes in te.*

CON-

CONSIDERAC. VEINTE Y UNA

DE LA DULZURA QUE SE GUSTA EN EL SERVICIO DE DIOS.

Considera, que es un artificio muy frequente de que el demonio se sirve para apartar las almas del servicio de Dios, el representarnoslo como una cosa repugnante y dificil, que solo està acompañada de pesares y tristeza. Este es un error pernicioso contra el qual debes tomar las precauciones convenientes. Y para desengañarte, no es menester mas que reflexionar, que el mismo Jesu-Christo nos dice, hablando de su servicio: *Jugum meum suave est, et onus meum leve. Mat.* 11. En efecto que reposo, que placer, que dulzura es comparable á la que sienten los que sirven à Dios con fervor. Las gracias con que Dios los previene les hace la practica de la virtud tan facil, que no encuentran en ella ningun trabajo. Los consuelos con que los favorece, los ponen á prueba de todas las contrariedades de la vida, como lo dice el Espiritu Santo.

Non

Non contristabit justum quidquid ei acciderit. El testimonio que les dà su propia conciencia, de que estàn bien con Dios, y que Dios los ama, la seguridad moral que tienen de su salvacion, finalmente las demàs bendiciones de que Dios los llena, son una anticipacion de la felicidad que les prepara en la otra vida. Añadid à todos estos favores sobrenaturales, que ellos son amados, y estimados de todo el mundo; todos toman parte en lo que les pertenece, y se interesan á su favor. De esta suerte Dios recompensa desde esta vida á los que le sirven.

REFLEXIONES.

POr mas que en el servicio del mundo se encuentren amarguras y pesares, por todo se pasa por tal de complacerle. Porque no hago yo otro tanto por Dios? no obstante que su servicio es mucho mas suave que el del mundo. Lo que dificultamos creer quando se nos ponderan las dulzuras del servicio de Dios, proviene de no haverlo experimentado. *Da mihi amantem,* dice San Agustin, *da toto corde desiderantem et sentit quod dico.* Esto es, dame uno que sepa amar, y sepa desear

sear con todo el corazon, y conocerá lo que digo. Consultad alguno de esos verdaderos servidores de Dios, que solo buscan como agradarle, y ellos os confesaràn, que lo han experimentado, y que aun lo experimentan todos los dias: solo en vosotros consiste el que hagais la misma experiencia, ella os enseñará mas, que todo quanto os puedan decir: *Gustate et videte quoniam suavis est Dominus.* Porque quereis ser desgraciados en esta vida y en la otra? Porque de quantas penas y trabajos està acompañado el placer que tomais para contentar al mundo y à vuestras pasiones? Y à que desgracia no os exponeis por toda la eternidad? en lugar de que sirviendo á Dios podeis ser feliz desde esta vida para continuar siendolo en la otra. Que es lo que buscais quando os dexais ir al torrente de vuestras pasiones? Vosotros buscais vuestra satisfaccion y vuestro contento, lo que no hallareis: y Dios os las ofrece mas solidas y verdaderas, y seràn mas las que tendreis en solo un dia en su santo servicio, que las que lograreis en años enteros siguiendo los movimientos desarreglados de vuestro corazon. Hay que deliberar, ò en que determineros sobre el partido que debeis tomar?

Al EC-

YO lo confieso, Señor, las dulzuras y los consuelos, de que colmais à los que os sirven sobrepujan à todo quanto se pueda imaginar, y solo ellos conocen este tesoro escondido. *Quam magna multitudo magnitudinis tuæ, Domine, quam abscondisti timentibus te! Ps.* 30. Esto mismo lo he sentido yo en el tiempo en que os he sido fiel. Tuve entonces mas gusto en solo un dia, que en todos los demas en que he dexado de serviros. *Melior est dies una in atriis tuis super millia. Ps.* 83. Ha! Despues de este infeliz instante, en que me he encontrado embuelto en el pecado yo no he gustado de ningun gozo verdadero: yo no he tenido mas que pena, tristeza, y afliccion. Desde que me he extraviado del camino de la verdad, no he caminado mas que por sendas asperas y dificiles: he vivido siempre en la turbacion y agitacion, continuamente inquieto, siempre pesaroso, siempre atormentado de los remordimientos de mi conciencia, que no me ha permitido ningun reposo. *Erravimus á via veritatis... Lassati sumus in via iniquitatis et perditionis, et ambulavimus vias dificiles. Sap.* Si se supiera el placer

placer tan grande que hay en vuestro santo servicio, y los pesares que se encuentran, quando se abandona, se abrasaria con fervor al instante; pero este es un tesoro escondido, cuyo conocimiento solo dais á vuestros verdaderos siervos. *Abscondisti hæc á sapientibus, et prudentibus, et revelasti ea parvulis.*

RESOLUCIONES.

ES cierto, Señor, que en mi solo ha consistido el no haber gustado las dulzuras que haceis sentir à los que os sirven, pero la pasion de tal suerte me ha encantado, que he preferido los trabajos y amarguras que la acompañan, á los solidos placeres que se gozan en serviros De aqui en adelante quiero, ó Dios mio, vivir y morir en vuestro servicio. Quiero cumplir vuestra santa voluntad con todo el fervor de que soy capaz. Porque, que es lo que yo no deba hacer por un Señor que con tanta liberalidad recompensa en esta vida y en la otra à los que le sirven? El mundo, no obstante de ser infiel en sus promesas, por mas trabajoso que sea el contentarlo, y por mas penoso que sea su servicio, halla esclavos que

le sirvan: y yo Señor, hallarè trabajo en serviros, à vos que sois el mas amable de todos los Amos: *sivè vivimus, sivè morimur Domini sumus.* Si Dios mio, en vida, ò en muerte, yo solamente quiero ser vuestro.

PETICION.

PUes que vos quereis, Bien mio recibirme en el numero de vuestros siervos, no obstante de ser tan indigno, hacedme la gracia de que yo os sea fiel hasta la muerte. No permitais que yo me dexe seducir de los engaños atractivos del deleyte, ni por las falsas maximas del mundo, ni por las dificultades que me harán sentir mis pasiones para disgustarme de vuestro servicio. Haceós dueño de mi corazon de tal suerte, que jamas de entrada yo en èl à vuestros enemigos que por tan largo tiempo reynaron en él. *Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiam, et noli me reprobare à pueris tuis: quoniam servus tuus sum ego. Sapient.* 9.

CON-

CONSIDERAC. VEINTE Y DOS.

DE LA INDISPENSABLE OBLIGACION DE DECLARARSE POR JESUCHRISTO.

COnsidera, por una parte al demonio que hace todos sus esfuerzos para empeñarte â seguirle. Para esto te promete honores riquezas, y placeres. Expone à tus ojos los resplandores del mundo, los aractivos de una vida placentera, llena de gozos y deleytes; y te hace la misma proposicion que hizo otra vez al Hijo de Dios. *Hæc omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me. Math.* Yo te darè todas estas cosas, si postrando e delante de mi me adoràres, y quisieres ser de mi partido. Y para engañarte aun con mas facilidad, te representarà el grande numero de sus partidarios, que siguen ciegamente sus deseos, y que abundan en riquezas.

Por otra parte considera á Jesu-Christo que recordandote la palabra que le has dado en el bautismo de renunciar al demonio, á la carne, y al mundo, te exor-

ta

ta à que le seas fiel, à pelear generosamente baxo sus estandartes, à sostener altamente sus intereses, à declararte publicamente por su servicio, poniendo en practica todas las santas resoluciones, que has formado, sin dexarte llevar de las falsas maximas del siglo corrompido.

REFLEXIONES.

PUesto de esta suerte entre Jesu-Christo y el demonio, debes ver y resolver à qual de los dos quieres pertenecer, porque es enteramente necesario que seas de uno ò de otro, siendo imposible ser de ambos. *Nemo potest duobus dominis servire: aut enim unum odio habebit, et alterum diliget: aut unum sustinebit, et alterum contemnet Math.* A mas de esto Jesu Christo no quiere particiones: asi como se te ha dado todo entero, y que nada tienes que no lo hayas recibido de él, del mismo modo quiere que te entregues á él sin reserva. *Totum te exigit, qui totum te fecit. S. Bern.* Hay que dudar sobre el partido, que debes tomar? El demonio te promete poco, pues no te promete mas que bienes pasageros, que no merecen el nombre de bienes: à mas de esto, no está en su poder el darte lo

que

que te promete. Lo que èl pretende, quando te llama á su partido, no es el hacerte feliz, sino precipitarte en la misma eterna desgracia en que se halla.

Jesu-Christo al contrario nada te promete que no te lo dè. Por ligera que sea la violencia, que te hagas à ti mismo; por un placer criminal, de que te abstengas, te promete una felicidad, que jamas tendrà fin. Nada padeceràs que el mismo no haya padecido para darte exemplo. Su fin es destruir el imperio del demonio, reparar la gloria de su Padre, y ponerte en posesion de un reyno, que te consiguió con el precio de su sangre. Todos los santos, todos los prudentes han abrazado este partido, y tu mismo à la hora de la muerte sentirás en gran manera el no haberlo seguido. Esto es à lo que te obligaste en las fuentes del bautismo, quando fuiste reengendrado en la gracia, y recibido en el seno de la Iglesia. Porque entonces te preguntaron, si renunciabas al demonio, á sus pompas, y à todas sus obras: y respondiste por boca de los que te sacaron de la pila bautismal, que renunciabas à ello. Estos son los empeños que has contràido à la presencia de los altares, de los quales han sido testigos los Angeles, y los hombres

bres, y que estàn escritos en el libro de la vida, para servir à tu condenacion, si fueses infiel á estas promesas. *Vox tua tenetur non in tumulo mortuorum, sed in libro viventium, præsentibus Angelis locutus es, non est fallere, non est negare. Ambros.* Esto es lo que despues has ratificado por la profesion libre y voluntaria del christianismo.

AFECTOS.

O! que mal he guardado yo la palabra que os he dado, Salvador divino. Yo os prometi, que renunciaria al demonio; con esta condicion me recibisteis en el numero de vuestros discipulos; pero quando considero la conducta que he llevado, reconozco que he hecho todo lo contrario de lo que prometi. Si yo entonces me hubiera obligado á servir al demonio, me hubiera portado de otra suerte de como lo he practicado? Yo por ello os pido perdon Dios mio, y el resto de mis dias lloraré el tiempo que he perdido en el que he empleado en el servicio de vuestro enemigo. *Væ tempore illi, in quo te non amavi! Væ tempori illi, in quo te graviter offendi! August.* Podria ser aun posible, divino dueño mio, que despues de una infidelidad se-

semejante todabia dudase yo por un instante sobre el partido que yo debia tomar? podria ser posible, que aun fuese yo tan insensato, que quisiese deliberar sobre esta eleccion, y poneros en compromiso con el demonio? A vos que sois el mas amable, y el mayor de mis bienhechores; à vos que solo buscais como hacerme feliz, à vos que no os detuvisteis en dar hasta la ultima gota de sangre para libertarme de la cautividad del demonio; à vos que tanto tiempo ha me estais sufriendo no obstante todas mis infidelidades.

RESOLUCIONES.

NO, Señor, no serviré yo mas al demonio, como lo he hecho hasta aqui. *Non serviam.* Absolutamente quiero salir de tan vergonzosa servidumbre, en que me han detenido mis malas costumbres. No volveré à ser el esclavo del deleyte, ni de la pasion, ni del respeto humano. No quiero servir à otro dueño que á vos: demasiado he seguido el partido de vuestro enemigo: lo confieso para confusion mia. Movido de un verdadero arrepentimiento vengo à arrojarme en vuestros brazos para pediros misericordia: no negueis el perdon à

esto

este desertor infiel, que quiere en adelante ser todo vuestro. Y para prueba de mi sinceridad, quiero renovar hoy todas las protestas, que por mi os han hecho en el bautismo, y que tan mal he guardado. Ratifico ahora lo que entonces prometieron por mi, resuelto á guardarlo inviolablemente el resto de mi vida. *Juravi, et statui custodire judicia justitiæ tuæ. Ps.* 118. Yo renuncio para siempre à las perniciosas maximas del demonio, del mundo, y de la carne: y me gloriarè en todas partes de parecer como uno de vuestros discipulos. Jamas me avergonzarè de vuestras maximas: me declararé altamente por vos, sin que el respeto humano, ni otra indigna complacencia sea nunca capaz de hacerme faltar à mi deber. Que cosa podrè yo encontrar que me parezca dificil al ver, Salvador mio, que vos sois el primero en practicar lo que pedìs de mi, à fin de animarme con vuestro exemplo? *Sequar te, quocumque ieris. Luc.* 9.

PETICION.

DAdme, ò divino dueño, la fuerza necesaria para cumplir tan santa resolucion. Como yo no he podido formarla sin el socorro de vuestra gracia, tampoco puedo

sin

sin ella executarla. Concededmela Señor, os lo pido por los meritos de vuestra pasion, y por toda la sangre que por mi habeis derramado.

Virgen santa, Madre de misericordia, en quien despues de Dios he puesto toda mi confianza, y de quien he recibido ya tantos favores, que teneis la bondad de mirarme como à uno de vuestros hijos, y me permitís recurrir à vos como à mi Madre, protegedme, Señora, contra los combates que he de sostener contra el demonio, el mundo y la carne. Haz mil veces antes la muerte, que obrar jamas contra mi conciencia, faltando á la palabra, que acabo de dar à vuestro amabilisimo Hijo, de no abandonar nunca su santo servicio. Si alguna vez he tenido yo necesidad de vuestra asistencia, y socorro, es en esta ocasion. Yo me arrojo en vuestros brazos; no me abandoneis.

Angel mio, fiel custodio de mi alma, que desde el primer instante de mi vida, habeis velado siempre con tanta bondad sobre mi conducta, continuad vuestras caritativos cuydados para defenderme de los continuos ataques de los enemigos que me rodean. Presentad à Dios las santas resoluciones en que me hallo en la actualidad de servirle con el mayor empeño y fervor

alcanzad ne de su misericordia las gracias necesarias para servirle, y amarle hasta el ultimo suspiro de mi vida, con el qual ponga mi alma en sus manos, y vaya por un puro efecto de su bondad infinita à alabarle, y amarle sin temor de volverle á perder jamas en la eternidad de su gloria.

Ericolas, Coto.

CONSIDER. VEINTE Y TRES.

DE LOS BENEFICIOS DE DIOS.

COnsidera, que Dios ha pensado en ti, y te ha amado desde la eternidad; que por un efecto de este amor te ha criado en el tiempo señalado por tu providencia, con preferencia à una infinidad de otras criaturas, que dexò en la nada, que le hubieran servido mejor que tu; que te ha hecho nacer de padres catòlicos, que te han procurado una santa educacion, en tanto que otros muchisimos se hallan en la idolatria, sin el conocimiento del verdadero Dios. Haz una particular reflexion sobre sus beneficios, considerando, que habiendo incurrido el odio de Dios por el pecado original, este mismo Dios ha embiado à su mismo Hijo para redimirte; que à este fin este Hombre Dios ha trabajado por espacio de treinta y tres años, y ha dado hasta la ultima gota de su sangre, que por un amor especial ha ofrecido por ti à su Padre el precio de su sangre, distinguiendote entre otros muchos; y que ha pedido que los

meritos de su pasion te fuesen aplicados de un modo particular. Por la virtud de esta oracion, que ha sido la señal particular para contigo, has sido llamado a la Religion Christiana, mientras que tantos Infieles serán condenados, habiendo tenido la desgracia de nacer en la idolatria. Añade á esto tantas otras gracias singulares, que has recibido de Dios desde que estàs en el mundo, tantos pensamientos santos, tantos buenos movimientos, y deseos, y tantos peligros, de que te ha preservado; pero sobre todo considera la paciencia con que Dios te ha sufrido en el tiempo mismo en que le ofendias, y que abusabas de sus gracias, no habiendo permitido que hubieses muerto en este infeliz estado, como otros muchos, que aunque menos culpables tal vez, estàn actualmente en las llamas del infierno, donde serán eternamente el objeto del aborrecimiento de Dios, y de sus terribles venganzas, mientras que lo eres aun de sus misericordias.

REFLEXIONES

PEro que le habrà movido á Dios à pensar en mi desde toda la eternidad, á amarme, à darme el ser que tengo, y à colmar-

me

me de beneficios? No es ciertamente por que tenga necesidad de mi, ni porque en mi hallase algo de amable: al contrario veia todas mis iniquidades, y pecados que yo debia cometer con su Magestad: solamente su bondad, y su amor para conmigo lo han podido empeñar en hacerme tantos favores. O quanto debo yo amar à este Dios de bondad y de misericordia! Què no debo hacer yo para mostrarle mi agradecimiento! Ha! Si un principe me hubiera hecho el menor de los favores que yo he recibido de Dios, creeria yo que deberia sacrificar por èl mis bienes y mi vida. Solo para Dios he de ser yo insensible? Porque sus beneficios son infinitos, merecerán menos mi reconocimiento?

AFECTOS

QUe exceso de bondad, ò Dios mio, haberme amado tanto, no obstante mi indignidad! Pero que exceso de ingratitud en mi de haberos amado tan poco! à vos que tan digno sois de ser amado! Todos los instantes de mi vida debieran emplearse en amaros, pues no hay alguno que no estè marcado con algun beneficio vuestro. Pero ha! apenas hallarê yo un so-

lo

lo instante, en que yo os haya verdaderamente amado. *Seró te cognovi, seró te amavi.* O quan tarde os conocì, Dios de mi corazon, y quan tarde os comencè à amar! Yo soy tan sensible al menor bien que recibo de las criaturas; ellas me encantan, me arrastran, me cautivan, y se apoderan de mi corazon, y vuestros beneficios, vuestras bondades, y perfecciones, aun con ser infinitas, no podràn ablandar la dureza de este mismo corazon para haceros amar de èl? Hacèos dueño de èl, y estableced en èl vuestra habitacion Quanto tiempo ha, que estoy viviendo en un profundo olvido de vos, y de vuestros beneficios, insensible à vuestras bondades, rebelde á vuestra gracia, sordo à vuestras inspiraciones, y desobediente à vuestra ley. Quando llegarè yo, bien infinito, a amaros sin inconstancia?

RESOLUCIONES.

DEsde hoy, Dios mio, quiero empezar à amaros para continuar amandoos el resto de mis dias. *Diligam te Domine.* Como el amor que vos habeis tenido por mi no ha sido esteril, quiero yo tambien haceros conocer por los efectos el amor que abra-

abrasarà mi corazon, sin que baste ninguna cosa à extinguirlo jamas, con el socorro de vuestra gracia. Porque que cosa podrà separarme de vos? *Quis nos separabit à charitate Christi?* Serà el amor del deleyte, el respeto humano, el punto de honor, el deseo de complacer, las burlas de los libertinos, las falsas maximas del mundo, los infelices placeres que se tratan frequentemente de bagatelas, y que no obstante son tan contrarias à vuestra santa ley? Es cierto que si yo me miro à mi mismo, y juzgo de lo presente por lo pasado, ha! quanto tengo que temer de mis pasiones, y de mi natural; habiendo conocido bastantemente por mi propia experiencia, quan flaco y debil soy por mis propias fuerzas; pero apoyandome solo sobre el socorro de vuestra gracia, os prometo, Señor, que nada de todo esto será capaz de hacerme perder vuestro santo amor. *Neque mors, neque vita, neque Angeli, neque principatus, neque Virtutes, neque instancia, neque futura, neque altitudo, neque profundum, neque creatura alia poterit nos sperare à charitate Dei.* No, Dios mio, ni el temor de la muerte, ni el amor de la vida, ni las potestades del Infierno, ni la prosperidad, ni la ad-

ver-

versidad me separaràn jamas de vos. Yo os ofrezco todas las resoluciones que acabo de hacer, y las renuevo con un firme proposito de guardarlas exactamente. Yo os ofrezco todo lo que poseo, y todo lo que he recibido de vos. Vos me habeis dado un entendimiento para conoceros, y una voluntad para amaros; pero yo he hecho todo lo contrario: yo quiero en adelante emplearlos solamente para vos: recibidlos pues Dios mio como un bien que os pertenece, y que yo os presento. Recibid toda mi libertad, aceptad mi memoria, mi entendimiento y mi voluntad. Quanto tengo y poseo es dadiva vuestra; yo nada tengo que me lo deba à mi mismo; todo pues lo restituyo, y lo entrego à vuestra voluntad para que conforme á ella lo governeis. Vuestro amor y vuestra gracia solamente os pido que me deis, con esto serè bastantemente rico, ni os pido para en adelante otra cosa.

PETICION.

NO mi Dios, no os pido honores, ni riquezas, ni grandezas; sino tan solo vuestro santo amor; para que despues de haberos amado en todo el tiempo que me que-

queda de vida, pueda amaros despues por toda la eternidad. Desprended, Señor, mi corazon de todas las cosas de la tierra, para no amar otra cosa que à vos: porque no es amaros como se debe, el amar alguna otra cosa junto con vos, si no se ama por vos. *Non bené te amat, qui tecum aliquid amat, quod propter te non amat.*

¡O divino Salvador mio, que habeis baxado á la tierra, para encenderle en el fuego de vuestro amor, como vos mismo nos lo asegurais: *Ignem veni mittere in terram, et quid volo nisi ut accendatur.* Encended en mi corazon este fuego sagrado. En medio de tantas almas que os saben amar, ha de permanecer frìo, y helado mi corazon? y sabiendo amar con tanto ardor las cosas del mundo, no he de saber amar al mismo que me ha dado este corazon para que à el solo amàra y quisiera? Que ingratitud! Embiad, Dios mio, una centella de vuestro amor, y abrasadlo todo, de suerte que jamas dexe de amaros.

O Madre Santa del amor hermoso, Madre del mas hermoso de los hijos de los hombres, que lo habeis amado siempre con un amor tan ardiente y constante, y

que nada deseais tanto como verle amado; alcanzadme la gracia de amarle tan constantemente, que nada sea capaz de separarme de este amor. Alcanzadme un verdadero conocimiento de lo que es Dios, de sus infinitas perfecciones, de la grandeza de sus beneficios, á fin de que todas estas consideraciones me exciten á amar el mayor de todos los bienes, à mi verdadero Padre, y al mas excelente de mis bienhechores.

CON-

CONSID. VEINTE Y QUATRO.

DE LOS TORMENTOS DE JESU-CHRISTO EN SU PASION.

CONsidera todo lo que Jesu-Christo ha padecido en su pasion. Da principio â ella privandose de todos los consuelos, que hubieran podido aliviar sus penas, queriendo beber toda la amargura del caliz que le presenta su Padre. Despues dexa obrar sobre su alma las pasiones mas capaces de afligirle, el temor. el tedio, el disgusto, y una tristeza mortal: *Cæpit pavère. et tædère, et ait illis: Tristis est anima mea usque ad mortem. Mar.* 12. En este estado de opresion se representa todos los tormentos, los ultrages, y las humillaciones que habia de sufrir; los pecados de todos los hombres, de que estaba cargado, y por los quales debia satisfacer a la justicia divina; finalmente el gran numero de los que habian de condenarse, no obstante todos sus tormentos y dolores. Y estos tres objetos hicieron tal impresion sobre su alma afligida, que su cuerpo se

cu-

cubrió todo de un sudor de sangre tan abundante, que corrió hasta el suelo. *Factus in agonia, prolixius orabat. Et factus est sudor ejus, sicut guttæ sanguinis decurrentis in terram. Luc.* 21. Pero por terribles que sean estas penas, no se ciñen á ella los trabajos de Jesus. Se le carga de cadenas, como â un malvado infame, le ponen el cuerpo acardenalado de golpes, le arrastran con ignominia por las calles de Jerusalen, de tribunal en tribunal, donde le tratan de blasfesmo y seductor. Despues de todos estos ultrages, se le abandona à una tropa insolente de soldados, de los quales unos le cubren el rostro de salivas, otros le arrancan los cabellos, otros aun mas crueles despedazan su cuerpo con azotes, le encierran con fuerza en la cabeza una corona de espinas; de suerte que de los pies à la cabeza, no hay parte en su cuerpo que no estè cublerta de llagas. *A planta pedis usque ad verticem non est in eo sanitas. Isai.* 1. En fin para poner el colmo à sus dolores se le carga de una pesada cruz, y se le obliga à llevar hasta el Calvario, en la que le clavan con gruesos clavos, y donde espira despues de haber derramado hasta la ultima gota de sangre. En este estado te dice con una

voz moribunda: *Attendite, et videte, si est dolor sicut dolor meus. Thr.* 1. Repàra y advierte, si hay acaso dolor alguno semejante al mio.

REFLEXIONES.

QUien es el que sufre todos estos males? Es el Hijo de Dios, hijo unico del Padre Eterno, el Verbo encarnado, la segunda persona de la Santisima Trinidad, el Criador del Cielo y de la tierra, el Santo de los santos. Por quien padece? Para librarte de la cautividad del demonio, y de las penas de infierno, satisfaciendo à la justicia divina por tus pecados, y abrirte las puertas del Cielo. Todo lo que por agradecimiento te pide, es que lo ames. *Præbe fili mi cor tuum mihi. Prov.* 12. Dame hijo mio tu corazon. Esto es lo que te pide por tantas bocas como llagas tiene sobre su cuerpo. Podràs rehusarselo, sin cometer la mayor de todas las ingratitudes? Si un Principe, heredero de un grande Reyno, diese su vida para salvar à un miserable esclavo, convencido de crimen de lesa Magestad, que dirias si este infeliz, bien lexos de amar à su libertador, fuese insensible à su muerte, y á mas de eso se juntase à sus verdugos para atormentarle?

tarle? No le mirarias como el mas brutal è inhumano de todos los hombres? Pues esto es lo que haces, si reusas amar à tu Salvador, y le ofendes. De que podràs ya quexarte á vista de este varòn de dolores? No debes aceptar con resignacion todo lo que puede sucederte de molesto en la vida? El para animarte à ello te dà el exemplo de una paciencia heroica. *Christus passus est pro nobis, vobis relinquens exemplum, ut sequamini vestigia ejus.* 1. *Pet.* 2. Jesu-Christo ha padecido por nosotros, dexandote un exemplo, para que sigas sus pisadas. sobre este modelo has de fixar tus ojos, quando te halles en la adversidad, perseguido de tus enemigos, ò agoviado de los dolores de alguna enfermedad.

AFECTOS.

O amor de mi Salvador, à que exceso habeis llegado! Vos, que sois el hijo unico del Padre Eterno, os habeis entregado á la muerte para salvar à una criatura miserable como yo? *O nate Dei, quò tua flagravit pietas! quò tua excrevit benignitas!* Angeles del Cielo, con que espanto veis un prodigio de amor semejante!

Vos-

Obstupecite cæli super hoc. Jer. 1. Pero de que dolor no debo ser penetrado, quando considero que soy yo el que os ha reducido à tan deplorable estado! Si, divino Jesus mio, yo soy el que os ha clavado en esa cruz, y quien os ha dado la muerte. *Ego sum tui plaga doloris, tuæ culpa occisionis: ego tuæ mortis meritum, tuæ vindictæ flagitum. August.* Vos padeceis una muerte tan dolorosa y vergonzosa para satisfacer por mis infidelidades, y por aplacar la colera de vuestro Padre justamente irritado contra mi. Yo debia padecer estos trabajos, y no vos, pues soy yo el culpado. Yo soy el que he pecado; yo el que ha irritado la justicia divina; y el que ha merecido la muerte: y sois vos no obstante el que sufris la pena, con ser tan inocente y santo como sois. *Ego iniquè egi, tu pænâ muictaris; ego crimen edidi, tu torturæ subjiceris.* Que harè yo, amable Salvador mio, para manifestaros mi reconocimiento? haga lo que hiciere siempre serà infinitamente inferior à lo que vos mereceis: à mas de que yo no podrè ofreceros cosa alguna que por muchos titulos no os pertenezca, habiendo recibido de vos todo lo que yo poseo Si yo me debo todo entero à vos, por baberme

criado

criado ¿ que no os deberè por haberme redimido del modo con que lo habeis hecho? *Si totum me debeo pro me facto, quid addam pro me refecto, et refecto tali modo? Bern.*

RESOLUCIONES.

PUes que vos quereis, Salvador mio, contentaros con lo poco que yo tengo que ofreceros, y que nada mas pedis, sino que os ame; yo me ofrezco á vos sin reserva, para obrar, y padecer todo lo que sea de vuestro agrado por vuestro amor. Yo acepto todas las humillaciones, los dolores, las aflicciones, los trabajos, y contradiciones que podràn sucederme; y para que sean mas agradables, yo las junto à vuestros trabajos. Aunque el padecer me causa pena y aversion, lo acepto y admito con todo mi corazon. Que verguenza no fuera para mi, si reconociendoos por mi cabeza, reusase padecer con vuestro exemplo! *Pudeat sub cápite spinoso fieri membrum delicatum.* Pero que perfidia fuera, si yo fuese tan infiel, que renovase vuestra pasion, ofendiendoos de proposito d liberado? Que ingratitud seria, si despues de haberme amado hasta dar vuestra vida por mi, no os amase yo mas que à mi mis-

mismo? Esto es, dulce Jesus mio, lo que yo os prometo hacer con todo el cuydado y aplicacion de que soy capaz.

PETICION.

O Padre Eterno, para aplacar vuestra justicia, y conseguir las gracias que me son necesarias, yo os ofrezco á vuestro Hijo este Hombre Dios, que expira en una cruz; mirad esta victima inocente, que os pide misericordia para mi: mis pecados á la verdad me hacen indigno de ella: pero la sangre de un Dios, que yo os presento, es de un valor infinito. *Multùm est quod mea meretur impietas; longè autem majus quod Redemptoris mei reposcit jure pietas. Aug.* Dadme valor para padecer con paciencia todos los reveses de la vida, pues todos los que vos habeis predestinado deben ser semejantes á vuestro Hijo. Dadme parte en sus tormentos. Yo abrazo su cruz de todo mi corazon.

O Jesus mio, me habeis dicho, que quando hubiais sido elevado en la cruz atraeriais hácia vos todas las cosas: *Si exaltus fuero á terra, omnia trahan ad me ipsum. Joannis* 12. Atraedme hácia vos, transformadme en vos, para que yo pue-

da deciros con vuestro Apostol, que ya no soy yo el que vivo en mi, sino vos solo: *Vivo autem, jam non ego: vivit verò in me Christus. Galat.*

CON.

CONSIDER. VEINTE Y CINCO.

DE LA DEVOCION A LA SANTISIMA VIRGEN MARIA.

Considera, que la devocion à la Virgen Santisima es una señal de predestinacion, y que los que son verdaderamente sus devotos tienen una seguridad moral de su salvacion eterna. Por esta razon la Iglesia le aplica estas palabras: El que me hallàre, hallarà la vida, y podrá asegurar su salvacion: *Qui me invenerit, inveniet vitam, et haurie salutem á Domino.* Esta verdad està fundada sobre el poder y bondad de la Santisima Virgen. En calidad de Madre de Dios lo puede todo, no ha menester mas que pedir para alcanzar; porque ¿ que le negarà un Hijo semejante á una Madre semejante? Ella pues nos puede alcanzar la gracia de la perseverancia á la qual està unida nuestra salvacion, y si lo puede, dudaremos nosotros, que lo quiera hacer? *Nec facultas illi deest, nec voluntas.* Como pudiera ser que siendo Maria madre de misericordia, y la mejor de todas las madres no amàse

amàse à quien la sirve y la ama? Y si lo ama, podra negarle el supremo bien que ella puede procurarle? No se niega à los mayores pecadores que la imploran; como dexaria de hacer lo mismo con sus fieles siervos? Esto es lo que ha hecho decir à muchos Santos, que es imposible que un verdadero devoto de esta Santisima Virgen se condène: *Sicut impossibile est, ut ii, à quibus suos oculos avertit, salventur, sic necessarium est, quod ii, ad quos suos oculos convertit justificentur, et glorificentur. Anselm.* Y en efecto, como podra Jesu-Christo condenar à las llamas eternas à un verdadero siervo de su Madre? Y por quien emplearia Maria su credito y valimiento, sino lo hace por el que ha sido fiel á su servicio?

REFLEXIONES.

POr poco que desees salvarte debes estimar y abrazar una devocion tan santa, tan solida, tan generalmente establecida, y recibida de toda la Iglesia y tan agradable al Hijo de Dios, que nos concede con frequencia lo que le pedimos por la intercesion de su Santisima Madre: en fin tan util, que por propria experiencia reconocerás,

conocerás que será para ti una fuente de gracias, y que podrás decir de esta devocion, lo que decia Salomon de la sabiduria: *Venerunt mihi omnia bona pariter cum illa. Sap.* 7. Pero en que consiste esta devocion ? No es precisamente en resar algunas oraciones, sino en imitar las virtudes de que nos ha dado exemplo esta Santisima Virgen. En esto es por lo que te reconocerá por uno de sus hijos, y lo que hará que se porte contigo como una buena Madre. *Ipsam Dei Matrem, tanquam bonus, & devotus filius, in omnibus pro posse studeas imitari. Tunc enim te sibi tanquam Matri veraciter exhibebis filium, & ipsa te tanquam verum filium adjuvabit.* Esta imitacion es el culto mas agradable que puedas ofrecerle y la mas segura señal que puedas darla del amor que la tienes Debes pues hacer que en todas tus acciones, en todas tus conversaciones, y conducta se manifiesten las virtudes proprias de tu estado, y que practicó la Santisima Virgen: tales son las que te faciliten el mejor cumplimiento de tus obligaciones, el amor de Dios, que te haga evitar el pecado, el amor del proximo la piedad, la devocion el respeto en las Iglesias; pero sobre todo la pureza, que

es

es el caracter distintivo de los siervos de Maria, y que amò hasta el punto de preferirla à la Maternidad de Dios, de modo, que en el caso que hubiese de renunciar ó la Maternidad de Dios, ó la virginidad y pureza, hubiera escogido dexar de ser Madre de Dios, antes que perder la pureza virginal. Si en esta virtud toda tu devocion no es mas que ilusion y engaño, y no pretendas, que te mire jamas como uno de sus hijos. *Ut tua devotio ei sit accepta, et reverenita grata, ipsius puritatem et munditiam mente et corpore, toto conutu nitaris imitari. Idem.* Este es el modo con que te portas? Esta es la regla mas segura para juzgar tu devocion. Examinate sobre esto.

AFECTOS.

SI se ha de juzgar por lo que se ha dicho, de la devocion à la Santisima Virgen, que pocos son sus verdaderos siervos y devotos en el mundo! y quan engañado he estado yo mismo, lisongeandome de tener esta gloriosa calidad! y esto no obstante, que felicidad la de estar en el servicio de la Madre de Dios: pues que llama las gracias del Cielo sobre los que la sirven! Que no debe esperarse,

ó

ó Virgen Santa, de una proteccion tan poderosa como la vuestra? De vuestras suplicas, despues de Dios, es de donde espero yo mi felicidad: *Hæc mea maxima fiducia: hæc tota ratio spei meæ. S. Bernard.* Aun quando el infierno se desencadenase contra mi, quando yo estuviese acometido de tentaciones las mas violentas; quando el mundo con sus malos exemplos, y el deleyte con todos sus atractivos hicieran todos sus esfuerzos para perderme, nada temeria, estando baxo vuestra proteccion. *ó Maria! ò nomem sub quo nemini desperandum!* O Maria, nombre dulcisimo, por el qual ninguno debe considerarse destituido de esperanza! Dichoso el dia, dichoso el momento, en que yo me he entregado todo à vos! Desgraciado yo, si no os amo. O! aun quando yo tuviera mil corazones, no fueran bastantes para amaros. Para suplir este defecto mio, quisiera que todos os amasen con toda la ternura y afecto posible. *Totis ergo medullis cordium, totis præcordiorum affectibus, et votis omnibus Mariam veneremur: quia sic est voluntas ejus, qui totum nos habere voluit per Mariam.*

RE-

YO os ofrezco mi corazon, ó Madre de bondad, por muchos titulos os pertenece. No lo rehuseis, no obstante haberos sido tan infiel hasta ahora: porque quiero en adelante serviros mejor que como lo he hecho hasta aqui. Que es lo que he hecho despues de tantos años como ha que estoy en vuestro servicio? En que os he imitado? no obstante de ser esto lo unico que queriais de mi por prueba de mi fidelidad? Quiero pues de aqui en adelante practicar aquellas virtudes de que vos me habeis dado exemplo; yo quiero serviros y amaros con todo el fervor de que soy capaz, y me consagro de nuevo à vuestro servicio, y me pongo baxo vuestra santa proteccion para el resto de mi vida, pero principalmente para la hora de mi muerte. En vos, despues de Dios, pongo, ò Madre mia, todas mis esperanzas, y mis consuelos, en vos deposito mis trabajos, angustias, y mi enfermedad: à vos encomiendo mi vida, y el fin de ella, para que por vuestra intercesion sea el ultimo acto de mi vida un acto fervoroso de amor de Dios, y de resignacion à su Santisima voluntad; con los quales ponga yo

mi

mi alma en sus manos. Amen.

PETICION.

O Santisima Madre de Dios, refugio de pecadores, dispensadora de las gracias del Cielo, no me negueis los favores, que concedeis à todos los que os invocan. Ninguno de quantos han ocurrido à vos ha dexado de experimentar los efectos de vuestra compasion y asistencia. Esto me hace esperar que no obstante todos los defectos que me hacen indigno de vuestro patrocinio, y de vuestras bondades, no me levantaré de vuestros pies sin obtener la gracia que os pido, de que me recibais en el numero de vuestros siervos: me alcanceis la santidad, y pureza del alma, que es la librea de los que os sirven; y reconciliado con vuestro Santisimo Hijo, nunca mas vuelva á perder la gracia, y la santa perseverancia final, para ir á alabarle eternamente en vuestra dulce compañia en la gloria. Amen.

CON-

CONSIDERAC. VEINTE Y SEIS.

DEL RESPETO EN LAS IGLESIAS.

COncidera, que las Iglesias son el templo de Dios vivo, la morada del Supremo Señor del Universo, el lugar que ha escogido para recibir en èl nuestros respetos y adoraciones, y oir nuestras peticiones: lugar verdaderamente terrible, y digno de los mas profundos respetos: pues asisten en èl continuamente los Angeles, y el Señor lo honra con su presencia *Terribilis plane locus, et dignus omni reverentia, quem Angeli Sancti frequentant, et quem sua quoque præsentia dignatur Dominus. Bernard.* Esta es la razon por que Dios ha vengado siempre con tanta severidad la profanacion de sus Templos. Baltasar, Rey de Babilonia, por haber profanado los vasos del Templo, vió una mano que escribia sobre las paredes de su sala la sentencia de su condenacion. Antioco fuè herido con una horrible úlcera, que todo su exercito no podia sufrir el hedor que despedia. Jesu-Christo que en todas las ocasio-

siones que le ocurrian trataba à los pecadores con tanta dulzura, y condescendencia, manifestó su zelo è indignacion contra los que traficaban en el Templo, arrojandolos de este santo lugar como indignos profanadores. *Domus mea, domus orationis vocabitur: vos autem fecistis illam speluncam latronum.* Mi casa es casa de oracion, y vosotros la habeis hecho cueva de ladrones.

REFLEXION

SI Jesu-Christo trató con tanta severidad á los que vendian en el Templo las cosas necesarias para los sacrificios, que hubiera hecho si hubiera visto las inmodestias, irreverencias, y profanaciones, que se cometen todos los dias en nuestras Iglesias, y que son otros tantos insultos que se hacen à Dios hasta sobre sus altares, donde deberiamos nosotros manifestarle nuestras adoraciones y respetos? De esto es de lo que ha sido siempre tan zeloso, que mandaba á los Judios que temblasen al acercarse á su Templo. *Pavéte ad Santuarium meum. Levit* 25. Que dirian los infieles y los Idolatras, si viesen el modo con que se profanan hoy nuestras Iglesias? Ellos, que guardan en sus Templos postu-

ras tan reverentes? Que sentimientos tuvieran ellos de Dios, y de nuestra Religion? Pero ah! que motivo de confusion en el dia del Juicio para la mayor parte de los Christianos, quando se les comparará con los Turcos y Barbaros? El respeto de los unos será la justa condenacion de las irreverencias de los otros. *Surgent in judicio cum generatione ista, et condemnabunt eam Math.* Si estos infelices idólatras fueron condenados por no haber conocido á Dios ¿que castigo no deben esperar los que tantas veces lo han deshonrado despues de haberle conocido? Si aquellos no adoraron mas que fantasmas de divinidad, por lo menos respetaron sus profanas ceremonias; quando estos ilustrados con las luces de la fe, è instruidos de los misterios mas santos, y mas augustos, los han profanado con sus inmodestias. Qual de estos dos merecerá mayor castigo, el idolatra que ha sido religioso hasta la supersticion, ò el christiano que ha sido impio hasta el sacrilegio? Porque hà! Quantos vemos todos los dias, que en el tiempo mismo en que los Ministros del Dios vivo, sobre cogidos de un santo terror ofrecen temblando la victima de propiciacion, irritan de nuevo la jus-

justicia divina con sus irreverencias? *Stat Deo sacerdos, ille quidem tremens pro te preces offert, tu rides, tu despicis, non horrescis, non te ipsum colligis.* No es esto lo mismo que tu has hecho? Como te has portado en las Iglesias? Seria pedirte demasiado, que practicases con Dios lo que practicarias con un Principe de la tierra? Con que respeto no se portan en su presencia, que silencio y que modestia no guardan los que tienen la honra de presentarsele. Alomenos merezca Dios de ti lo que merece de los hombres, y de ti mismo un Principe mortal. *Ex ipsis documentum accipite, et vel sic asistite Deo tanquam ad terrenum Principem accessuri.*

AFECTOS.

PEro, ó Dios mio, no es faltar al honor que se os debe, el contentarse con trataros con el mismo respeto que à vuestras criaturas? Que ceguedad creer que se ha hecho bastante quando se ha hecho con vos lo que se hace con un Principe terreno! *Hæccine reddis Domino, populе stulte et incipiens?* Es asi, Señor, como nosotros intentamos honraros. Es esto reconocer debidamente la soberania de vues-

tro

tro ser, y la dependiencia que nosotros tenemos de vuestra Omnipotencia? como me atreverè yo à comparecer ante vos, yo que tantas veces os he insultado hasta delante de vuestros altares y que he profanado el lugar santo con mis irreverencias? Que confusion para mi quando pienso en el respeto con que los idòlatras están en sus templos? Postrados con ambas rodillas, la cara contra el suelo, adorando sus falsas divinidades; y yo, ò Dios mio, que os reconozco por el supremo Señor del Universo, con que descuydo, pereza y negligencia os hago yo oracion, y os presento mis suplicas? Distraido con una multitud de objetos que se presentan à mi memoria, me dexo llevar de la ligereza de mi imaginacion, y en nada menos pienso que en vos; y bien lexos de mover y doblar vuestra justicia, yo no hago mas que irritarla màs.

RESOLUCIONES.

PEnetrado de la grandeza de vuestra Magestad, ò Dios mio, y cubierto de confusion con la vista de las inmodestias que he cometido en vuestros Templos, vengo á postrarme humildemente à vuestros pi-

es,

es, para recompensaros el honor que os he quitado, y daros un publico testimonio de mi arrepentimiento, y á ofreceros al mismo tiempo, los respetos y adoraciones que os dan los Angeles en estos santos lugares; y para reparar el escandalo que tantas veces he dado yo en ellos deseo y quiero de aqui en adelante portarme de un modo tan respetuoso, que los que hayan sido escandalizados de mi indevocion, sean edificados con mi modestia y compostura. En lugar de aquellas acciones, y modos indecentes en que se me ha visto y notado, quiero en adelante mostrarme lleno de un profundo respeto, siempre con las dos rodillas en tierra; y en lugar de esa disipacion, y ligereza que he manifestado, y de mis conversaciones inmodestas, procurarè con el mayor cuidado mantenerme con recogimiento, y silencio, sin dexarme llevar de los malos exemplos de los otros, atento solamente à mis oraciones, y sin permitir que mis pensamientos anden vagando en objetos improprios de un lugar tan sagrado.

PETICION.

COncededme, Señor, ese espiritu de fervor

vor y devocion, que me es tan necesario para dar cumplimiento à las resoluciones que acabo de hacer. Mi tibieza, mi descuydo y negligencia en vuestro servicio, el mal exemplo, los respetos humanos, y mi poca fè que han sido en lo pasado la causa de mis inmodestias, me arrastrarán otra vez, y me harán caèr en las mismas faltas, no obstante todas mis resoluciones, y propositos, si vos no me fortaleceis con vuestra gracia. Aumentad pues en mi la fé, que se halla tan flaca y debil: *adauge nobis fidem*, y en las Iglesias inspiradme aquel profundo respeto con que estàn los Angeles en vuestra divina presencia, y nunca olvide yo, que aquel es el lugar de la oracion, y en donde vais vos à recibir nuestras adoraciones, y respeto.

CON-

CONSID. VEINTE Y SIETE.

DEL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.

COnsidera que el sacrificio de la Misa, es el mismo que se ofreció sobre el Calvario; pues es el mismo Sacerdote el que lo ofrece, y la misma Victima la ofrecida. Quando vieres al Sacerdote en el altar, acuerdate que no es mas que el Ministro de Jesu-Christo, el qual se ofrece el mismo á su Padre, y se sacrifica como lo hizo otra vez sobre la cruz. *Tu cùm Sacerdotem videris oferentem, ne Sacerdotem consideres hoc facientem, sed manum Dei invisibiliter operantem. Chrisost.* Por esta razon los Angeles, que asisten á estos terribles mysterios estàn con un profundo respeto como lo asegura San Juan Crisostomo. Este sacrificio es tan excelente, que encierra èl solo todos los sacrificios de la antigua Ley: porque en èl se ofrece Jesu-Christo para honrar la grandeza de Dios, á quien procura mayor gloria, que la que pudieran darle todos los hombres y Angeles jun-

tos; para agradecerle sus beneficios, para satisfacer à su justicia, finalmente para obtener de su misericordia las gracias que nos son necesarias; y es tan grande la virtud de este sacrificio, que nada hay que nosotros no podamos obtener por este medio, porque es Jesu-Christo mismo el que intercede por nosotros. Que cosa pues podrà negar el Padre Eterno à su Hijo en este estado de victima? De suerte que si à nosotros nos falta algo, à nosotros debemos atribuir la causa, que no es otra que la poca confianza que tenemos en los meritos de Jesu-Christo.

REFLEXIONES.

Siendo Jesu-Christo el Hijo unico del Eterno Padre, que se ofrece todos los dias en los Altares en el Sacrificio de la Misa para mover á la Justicia Divina, y colmarte de sus gracias, debes asistir à ella todos los dias para tener parte en los favores que hace à los que alli se encuentran. Pero como sea una viva representacion del sacrificio de la Cruz ¿con que sentimientos de respeto, de compuncion, y de gratitud debes asistir à la Misa? Si conociendo á Jesu-Christo, como lo co-

no-

noces por Hijo de Dios te hubieses hallado en el Calvario à la muerte de este Hombre Dios no hubieras sido penetrado de dolor à la presencia de este triste espectaculo! y no hubieras tenido por la mayor de todas las impiedades è ingratitudes el insultar à este Dios moribundo? Pues esto mismo es no obstante lo que haces, quando por tus inmodestias faltas al respeto debido à la santidad del Sacrificio de la Misa. Para preservarte de un crimen tan enorme, y del qual se hace tan poco escrupulo, piensa seriamente en la magestad del que està presente à este augusto y formidable sacrificio. *Cógita propé quem astiteris in sacro et horrendo illo Misæ sacrificio. Chrisost.* Quando reflexionáres, que el que ultrájas es el mismo que despues de haber sido tu Salvador, debe ser algun dia tu Juez, estareis con mas atencion y cuydado. Porque si en vez de servirte del medio mas eficaz que tienes para satisfacer à la Justicia divina justamente irritada con tus desordenes ¡abusas de èl para ofenderle, quando le aplacarás? *Quando salus aderit? Quando Deum placare poterimus.* Dudas de estas verdades? ò si las crees, porque no obras conforme à tu fé?

YO os agradezco, ó Salvador mio, el que despues de haberos sacrificado sobre la Cruz por nuestra salvacion, hayais querido renovar todos los dias vuestro sacrificio sobre nuestros altares, ofreciendoos á vuestro Padre por todos los hombres. No contento vuestro amor con el primer sacrificio, lo has querido perpetuar hasta el fin de los siglos. Pero ha! que mal correspondemos nosotros vuestro amor! ¿Al ver el modo con que nos portamos nosotros durante vuestro sacrificio, quien se imaginaria que nosotros estamos persuadidos, que sois la sagrada victima que se sacrifica? Sobre esto confieso que mi conducta ha sido muy diferente de mi creencia. Porque creo firmemente que es vuestro Cuerpo y vuestra Sangre lo que se ofrece todos los dias en la Misa: y esto no obstante ¿con que pereza y tibieza asisto yo á ella? Quantas veces esta accion tan santa y tan augusta, que debia ser para mi origen de bendiciones, ha sido por mis inmodestias ocasion de pecado? reconozco la indignidad de mis faltas, y os pido de ellas perdon. Si la presencia de un Dios inmolado por mi

amor

amor no es capaz de inspirarme sentimientos de respeto, que otra cosa podrà inspirarlos?

RESOLUCIONES.

O mi Jesus Divino, yo quiero en adelante manifestaros mi respeto y mi reconocimiento, y para poderme poner en estado de participar à las gracias que quereis proporcionarme por el sacrificio de vuestro Cuerpo y Sangre adorables, yo asistiré todos los dias à la Misa, con quanta devocion me sea posible. Por tanto al entrar en la Iglesia harè un acto de fè de esta verdad, que el sacrificio el qual voy à asistir es el mismo que vos habeis ofrecido sobre el Calvario. Yo me mantendrè alli siempre en una postura respectuosa, evitando con cuydado todo lo que pueda distraerme de la atencion que debo tener en estos terribles mysterios, durante los quales resarè de rodillas las oraciones que me parecieren mas à proposito, y por el temor de que no haya en mi alguna cosa que os desagrade, ò Dios mio, empezarè con un acto de contricion. Durante el Evangelio harè un acto de fé sobre todas las verdades en èl contenidas, y por ellas estaré dispuesto

á

à dar mi sangre si fuese necesario. En el Ofertorio ofrecerè el sacrificio en obsequio honra y gloria de vuestra Magestad en accion de gracias de los beneficios que me habeis hecho, para satisfaccion de vuestra Justicia, y para conseguir las gracias necesarias, para mi, y para los demas. En la elevacion de la Hostia reproducirè los actos de fè, y de adoracion. Finalmente quando el Sacerdote estarà pronto à comulgar, despues de haber hecho actos de fè, de humildad, y de contricion, recibirè un ardiente deseo de recibiros dignamente.

PETICION.

O mi Dios la poca atencion con que hasta ahora he considerado la excelencia de este augusto sacrificio ha sido la causa de la poca devocion que he mostrado en él: y asi para preservarme de una falta semejante, gravad profundamente en mi alma esta importante verdad, que el Sacrificio de la Misa es el mismo que el del Calvario. Haced, Señor que yo asista á èl con los mismos sentimientos que tuvieron vuestra Santa Madre, y vuestro discipulo amado, quando os vieron espirar sobre la cruz. No permitais que mientras dure este santo tiempo, yo me ocupe de otro pensamiento que el que demanda la santidad de estos divinos mysterios.

CONSIDER. VEINTE Y OCHO.

SOBRE LA FREQUENCIA DE SACRAMENTOS.

CONsidera que la frequencia de Sacramentos es uno de los medios mas eficaces para conservarte en el bien, pues ella es una fuente inextinguible de gracias. Siendo los Sacramentos como otros tantos canales, por los quales Dios nos comunica la gracia, quanto mas te acercares à ellos, con las necesarias disposisiones, tanto mayor la recibiràs. Por lo que, la experiencia nos hace ver que de ordinario aquellos que más frequencia tienen de Sacramentos son los de vida mas arrèglada, y que los que desde temprano se entregan al servicio de Dios, son los que suelen frequentarlos mas: al contrario se retiran de su frequencia, y aun le toman aversion, los que empiezan à relaxarse, ò que se abandonan à los desordenes. Porque como entonces no se quiere el recogimiento y la enmienda, se evita enteramente lo que los puede dar à conocer el estado en que

se

se hallan, y asi no se quiere oir hablar de Sacramentos pues no ignoran, que no es posible recibirlos dignamente, sin convertirse à Dios. Despues de esto no debemos espantarnos, si estando menos fortalecidos de las gracias del Cielo, se hacen las mas funestas caidas; al paso que los que participan de los divinos misterios, acercándose dignamente à la Mesa del Señor, cada dia se hacen mas fuertes para resistir los combates del demonio, ellos dominan mas sus pasiones, y crecen en virtud y en perfeccion. Porque este augusto sacramento hace en nosotros dos efectos admirables, nos preserva de las faltas graves, y nos desprende poco à poco de las mas leves: *Duo illud sacramentum operatur in nobis, ut in minimis minuat sensum, et in majoribus peccatis tollat consensum. S. Bernard.*

REFLEXIONES.

Si el uso de los Sacramentos es tan ventajoso, debes participar de ellos lo mas frequente que puedas ¿ y porque no lo has de hacer? Una multitud de razones te obligan à ello, porque apartandote de los sacramentos te privas de un gran numero de gracias que Dios les ha unido, y

obra-

obras directamente contra la intencion de Jesu-Christo que te combida con tanta bondad à la participacion de su Cuerpo y Sanger: *Venite ad me omnes qui laboratis et onerati estis, et ego reficiam vos.* Y lo desea con tanto ardor que te amenaza de que te privarà de la vida eterna, si no lo haces: *Nisi manducaveritis carnem Filii hominis, et biberitis ejus sanguinem, non habebitis vitam in vobis.* Esto te debe hacer temer que despues de haber sido negligente durante tu vida en acercarte à los Sacramentos; seas en la muerte privado de ellos, ò que los recibas mal, siendo moralmente imposible de hacer bien lo que no se hace sino es raras veces. Pero à mas de todas estas razones que deben empeñarte a que te acerques con frequencia à los Sacramentos, ninguna tienes para no hacerlo, sino es el querer permanecer continuamente en tus desordenes; porque todas las que se alegan, no son mas que vanos pretextos para cubrir tu pasion. Que eres flaco, dirâs, lleno de imperfecciones, indigno de acercarte à la Mesa del Señor; pero yo te pregunto ¿ serás mas fuerte, mas perfecto, y mas digno de participar á los divinos Misterios, despues de haber estado muchos meses, y tal vez años enteros sin llegar á recibirlos? No

vès que esta es una tentacion del demonio, tanto mas temible quanto se oculta baxo un pretexto especioso de piedad? *Caveamus*, dice San Cirilo Alexandrino, *ne loco laquei, diabolus damnosam prætendat religionem; quod judicium sibi manducat, et bibit indigné.* Lexos de ser motivo tu flaqueza para alexarte de la participacion de los Sacramentos, por lo mismo debieras freqüentarlos, pues de ellos recibirias nuevas fuerzas para vencer tus pasiones, y practicar la virtud. *Cum in nobis manet Christus*, dice el mismo Santo, *sedat sævientem membrorum legem, pietatem corroborat, perturbationes animi extinguit.* Es propio de los Sacramentos fortalecernos por medio de las gracias que Dios nos concede, quando nos acercamos à ellos dignamente; y por consiguiente quanto mas te acercares en este estado à estos divinos Misterios, tantas mas fuerzas recibirás, y tanto mas se irà disminuyendo esa flaqueza, que tanto pondèras.

AFECTOS.

QUan insensible soy à vuestras bondades Dios mio! Instituyendo los Sacramentos, me habeis abierto un tesoro de gra-

gracias en el qual pudiese yo encontrar remedios para todas mis flaquezas, y apenas me he dignado servirme de ellos. A causa de ser yo tan apasionado à los placeres, y con el fin de contentar mis desarreglados deseos, he evitado todo lo que podia turbar esta paz desgraciada, de que me complacia siguiendo mis pasiones: esto es, Señor, bien lo sabeis, lo que me impedia de acercarme con frequencia á los Sacramentos. Temia verme libre de la esclavitud vergonzosa en que me hallaba, y de perteneceros con tanta brevedad. *Verebar ne citò exaudires, et ne citó sanares. Aug.* Como no me habiais abandonado, no obstante de haberlo merecido, concebia yo de en quando en quando algunos deseos de acercarme á los Sacramentos, pero lo dilataba de un dia á otro. Las cosas me parecian siempre mas dificiles con estarlas difiriendo, jamas llegaba yo à la execucion. ¿Como no se ha cansado vuestra paciencia con tantas dilaciones? O alma mia bendice al Señor, y dale inmortàles acciones de gracias por haberte dado en los Sacramentos remedios eficaces para todas tus flaquezas. *Benedic anima mea Domino, et noli oblivisci omnes retributiones ejus. Qui propiatur omnibus iniquitatibus tuis: qui*

sanat omnes infirmitates tuas Psal. 102. Y para mostrarle tu reconocimiento, haz de sus favores el uso que te pide.

RESOLUCIONES.

PAra reparar la negligencia que he tenido para frequentar los Sacramentos, hoy, Dios mio, hago una firme resolucion de que no pasen quince dias sin acercarme à ellos, con el fin de labar todas mis iniquidades en las saludables aguas de la penitencia, y para recobrar nuevas fuerzas para combatir los enemigos de mi salud eterna. Puesto que este pan celestial, que vos me presentais, es mi pan quotidiano, no quiero estár por tan largo tiempo sin tomar este alimento divino, que es la vida de mi alma, y para que produzca en mi los efectos que sienten los que estàn bien dispuestos, quiero vivir todos los dias del mismo modo que si debiese recibirlo todos los dias.

PETICION.

COnvencido, como estoy, Dios mio, de quan enorme es el delito que cometen los que abusan de los Sacramentos, todo lo

que

que yo temo en la execucion de las santas resoluciones en que me hallo, es de no llevar todas las disposiciones necesarias à la santidad de estos divinos mysterios; preservadme Señor de semejante desgracia, esta es la gracia que yo os pido.

CON-

CONSIDER. VEINTE Y NUEVE.

DEL BUEN EMPLEO QUE SE DEBE HACER DEL TIEMPO.

CONsidera, que es de la mayor importancia el hacer buen uso del tiempo; porque no hay cosa que sea mas apreciable. Tantos momentos malogrados, son por decirlo asi, otras tantas eternidades perdidas, pues no hay alguno de ellos en que no puedas merecer una felicidad eterna. Del empleo del tiempo es de donde depende tu salvacion: sobre esto seràs juzgado: y lo que debe aun aumentar mas tu atencion para servirte bien del tiempo, es que ninguna cosa hay que estè menos à tu disposicion que el tiempo. El pasado ya no existe, el futuro no depende de ti, y no puedes tampoco prometerlo; el presente se te escapa en el mismo tiempo que quieres pensar en èl, y una vez que pasò, ya es imposible volverlo à traer. Si ahora eres insensible á la perdida del tiempo, es porque no conoces lo que vale: en la muerte lo conoceràs; pero demasia-

do tarde; porque luego que entres en la eternidad, ya para ti se habrá acabado el tiempo: *Tempus non erit amplius. Apoc.*

REFLEXIONES.

QUe uso he hecho yo del tiempo? Lo he empleado para Dios, y para el negocio de mi salvacion? Para esto tan solamente me lo ha dado Dios. Por tanto debo contar por perdido el que he consumido en los placeres, en las pasiones, en el interez, y en las cosas de la tierra, el que he dexado pasar en el pecado, y en la desgracia de Dios; pues jamas se me recompensarà en el Cielo de lo que hubiere yo hecho en este estado. Que me queda de todo el tiempo que he vivido? pues de este modo es casi como yo he pasado toda mi vida. Despues de una perdida tan considerable del tiempo ¿ que no debo yo hacer para repararlo, y emplearlo mejor en adelante? Este es el unico medio que me queda para remediar un mal tan grande: *Videte fratres quomodo cautè ambuletis: non quasi insipientes, sed ut sapientes redimentes tempus. Ephes.* 5. Que mal haria yo en mirar esta perdida como cosa de poco momento? Ha! Si de tan poca im-

por-

portancia es, porque los condenados estàn penetrados de un arrepentimiento tan vivo como inutil, de haber empleado tan mal el tiempo, que Dios les habia dado para salvarse? Si ellos tuviesen un solo momento de este tiempo que yo empleo tan mal, y que dexo perder con tanta indiferencia, como lo emplearian en hacerse unos grandes santos, que no harian, que no padecerian para conseguirlo? Porque castiga Dios con tanta severidad á aquel siervo, que no habia hecho valer el talento que le habia confiado? El no era libertino, impio, ni obsceno, el no habia disipado los bienes de su Señor; al contrario los habia conservado, y debuelto cabales: todo su delito estuvo en haber perdido el tiempo en una vida ociosa. *Inutilem servum ejicite in tenebras exteriores. Math.* 25. Aprended pues á apreciar el tiempo, y evitad esa infeliz ociosidad en que viven la mayor parte de los hombres, que se creen despues de esto aun muy inocentes delante de Dios, è irreprehensibles en su conducta. Porque quien es el que se acusa en sus confesiones de haber perdido el tiempo? Y vosotros mismos os habeis acusado de ello alguna vez? y no obstante tal vez bien meditado, quanto hallaria-

mos

mos en nosotros sobre este punto digno de reprehension? Porque no hacer nada bueno, ya es obrar mal. *Nihil bonifacere, hoc ipsum est malum facere. S. Chrisost.* A mas de esto, esta ociosidad, y perdida de tiempo es el origen de todos los vicios, y de todas esas tentaciones con que somos combatidos, y tantas veces vencidos. Porque desde que el demonio empieza à reconocer que una alma està ociosa, se sirve de esta ocasion para perderla Le trae à la memoria las imagines de lo que ha hecho otras veces, y si alguna vez ha tenido la desgracia de cometer alguna accion deshonesta, no dexa de representarsela con todo el atractivo del placer con el qual fuè otra vez vencido; para causarle alomenos complacencia en las faltas pasadas, si no puede movernos á cometerlas de nuevo: *Antiquus hostis mox ut otiosam mentem invenerit ad eam sub quibusdam occasionibus loquuturus accedit; et quædam ei de gestis præteritis ad mentem reducit. Audita quondam verba indecenter cogitationi resonat: et si qua dudum turpiter acta sunt, eorum species oculis cordis apponit, ut quem de præsentibus non valet inquinare, de malis transactis violet. S. Greg.* El unico medio de libertarnos de todos estos importu-

nos y peligrosos pensamientos, que nos atormentarian, es el estar siempre ocupados. *Aliquid operis facite, ut te semper diabolus inveniat occupatum. S. Hieron.*

AFECTOS

AL considerar, Señor, todo el curso de mi vida, que espantosa perdida de tiempo! Habiendolo empleado en la mayor parte en no hacer nada, ò en hacer cosas malas, ò en hacer lo que no debiera. ¿Era este el uso que yo debia hacer del tiempo que no me habiais dado mas que para serviros, y para trabajar en el negocio de mi salvacion? y que yo no he empleado mas que en ofenderos? Porque yo he conocido muy bien por mi propia experiencia la verdad de las palabras del Sabio, quando dice que la ociosidad es el origen de una multitud de pecados: *Multam malitiam docuit otiositas Eccl.* Quando se trata de serviros, ó de dar algunos instantes à la consideracion de las verdades eternas, yo no hallo tiempo à proposito, en tanto que yo lo encuentro sobrado para mis placeres, para tantos asuntos inutiles, y para una infinidad de bagatelas, que no merecen mi aplicacion. Que responderè yo, quando

vos

vos me pidais cuenta del que yo he perdido? Sin esperar Señor, que vos me juzgueis, desde ahora me condeno yo á mi mismo, y confieso que he merecido ser tratado como aquel siervo inutil que fuè arrojado en las tinieblas exteriores, siendo mucho mas culpable que èl; pues en lugar de un talento de que no sacò provecho alguno, yo he abusado de una multitud de gracias, que he dexado inutiles con mi pereza, y negligencia.

RESOLUCIONES.

PAra no abusar de las que vos me habeis hecho aun hoy, ò Dios mio, inspirandome el pensamiento de hacer mejor uso del tiempo, quiero sin detencion reparar el que he perdido. No solo evitarè la ociosidad, sino que trabajarè con tanto mayor fervor, quanto mal he empleado el tiempo que vos me habeis dado. Y à fin de no perder ni un instante, quiero arreglar todas mis acciones del dia, y hacerlas en el tiempo en que las haya distribuido, y este orden serà seguido tan exacta, y constantemente, que ni la veleidad, ni la constancia, ni el disgusto me haràn contravenir à lo resuelto.

* Imponte una distribucion diaria, señalando lo que quieras hacer para el servicio de Dios, y la hora en que lo quisieres hacer. Arregla la oracion, la leccion, la Misa, y las demas obras buenas, acomodandolas à la duracion, y tiempo que permita tu estado, y el cumplimiento de tus obligaciones, que con preferencia deberàs llenar, y ofreceràs despues á Dios este reglamento, pidiendole su gracia para cumplirlo.

PETICION.

VEd, Dios mio, el uso que de aqui en adelante, quiero yo hacer del tiempo. Ved como quiero yo vivir el resto de mis dias. Yo os ofrezco el reglamento que me habeis inspirado. Bendecidlo, Señor, y dadme gracia para guardarlo fielmente.

CONSIDERACION TREINTA.

DE LA CARIDAD CON LAS ANIMAS DEL PURGATORIO.

COnsidera, que hay un purgatorio; esto es un lugar, donde las almas de los que han muerto en pecado venial, ò sin haber satisfecho à la justicia divina por sus faltas pasadas estàn detenidas para purgarlas en sus llamas. Estos fuegos segun algunos Santos Padres, son lo mismo que los del Infierno, con la diferencia que estos son eternos, y acompañados de desesperacion, en lugar que aquellos no son mas que por algun tiempo, lo que no obstante, no impide que su actividad no sea extremada, y que el dolor que causan no sobrepase, no solo quanto pueda padecer en esta vida, sino tambien quanto se pueda imaginar de mas terrible: *Ignis ille purgatorius durior erit quam quidquid in hoc sæculo pœnarum aut videri, aut sentiri, aut excogitari potest. Augustin.* Junta todas las enfermedades, que pueden afligirnos: añadéle todos los suplicios de los Mar-

Martires, todo esto no es comparable con las penas que sufren las almas del Purgatorio. Represèntate esas almas afligidas en medio de esas llamas devorantes, de que están penetradas, y de donde te piden algun alivio en sus penas: *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me.* Un espectaculo semejante no serà suficiente para hacer impresion en tu corazon? Y si no te causa lastima, que otra cosa te la podrà causar?

REFLEXIONES.

PEro quienes son los que padecen esas penas tan horribles? Son unas Almas santas que no obstante los tormentos que padecen, han de gozar por toda la eternidad de la felicidad de Dios: son unas almas que Dios ama como à sus hijos, al paso que las castiga como Juez severo: son tus amigos, tus parientes, tu padre, tu madre, que tal vez padecen muchos años hace la actividad de aquellas llamas, por haberte amado con algun exceso, por haber sido contigo demasiado indulgentes, por haber tomado mas empeño que el que debian en juntar riquezas para tu mayor comodidad, sin que tomes ah-

ahora el trabajo de aliviar sus penas con tus oraciones, y sufragios. Si vieses que un delinquente sufre la pena de ser quemado á fuego lento, aun quando fuese desconocido, te compadecerias de aquel trabajo ¿ y no te lo merecerán personas que te deben ser tan caras y apreciables? *Clamat in tormentis fidelis, clamat in tormentis Pater, et non est qui respondeat. Ecte vestra in humanitas.* Tendrás el corazon tan duro para rehusarles el consuelo que te piden, y que tan facilmente puedes concederles? Algunas limosnas, algunos sacrificios, ú oraciones hechas à favor de estas almas, y ofrecidas à Dios en sufragio suyo, suavisarian el rigor de aquellos fuegos, y abreviarian la duracion de aquellos suplicios. Si despues de esto eres insensible à los males de estas almas afligidas, ten presente, que lo que tu haràs por ellas, serà la regla de la conducta que los demas observaràn por ti, quando te hallares en el mismo estado: *Eâdem mensura qua mensi fueritis, remetietur vobis.* Como tu te hubieres descuydado en aliviar à las almas del Purgatorio, permitirà Dios, quando estuvières en aquel lugar que nadie de ti se acuerde, y si al contrario fueres compasivo con ellas, otros lo serán igu-

igualmente contigo. Tan cierto es que es un pensamiento santo y saludable rogar por los difuntos, pues que haràs una accion agradable à Dios, que amando estas almas santas, desea que las saquen de las manos de su justicia; y al mismo tiempo te haràs de amigos poderosos delante de Dios. Viendose estas almas libres por ti de sus penas ¿ que no haràn por ti quando estèn en la gloria, particularmente quando te vean en las mismas llamas de que las habrás sacado, y que segun toda apariencia no evitarás ? Porque ¿ que es necesario para caer en aquel fuego ? Una corta negligencia en el servicio de Dios, una ligera impaciencia, ò una mentira de que ahora haces poco caso. *Illo transitorio igne, de quo dixit Apostolus, ipse autem salvus erit, sic tamen quasi per ignem, non capitulia, sed minuta peccata purgantur. S. Cæsar.*

AFECTOS.

YO creo, Dios mio, la verdad del Purgatorio. Creo que será preciso purificar esas llamas hasta las menores faltas, que no habràn sido borradas enteramente por la penitencia, y por las que yo no habrè sa-

satisfecho completamente à vuestra Justicia. Y como estoy persuadido, que el fuego del Purgatorio, no obstante de ser pasagero, sera mas terrible que todos los tormentos imaginables, estoy sobrecogido de terror al pensar en èl. Porque ¡ay de mi! Quan terrible cosa es el caer en vuestras manos! *Horrendum est incidere in manus Dei viventis. Hebr.* 10. Y que no debo yo temer habiendo cometido, y cometiendo aun todos los dias tantas faltas, por las quales yo jamas he pensado satisfaceros, y que he mirado como bagatelas? Que ceguedad mirar como cosa de poco momento un pecado, por el qual serà preciso abrasarse por muchos años en las llamas del Purgatorio? Pero tengo grandes motivos de temer, que quando yo me vea en aquella triste situacion, me encuentre abandonado enteramente á vuestra Justicia, sin recibir ni esperar consuelo alguno, habiendo sido tan descuydado en socorrer à los demas con mis oraciones? Este es el justo castigo que merece mi insensibilidad, y negligencia: Yo os doy gracias, Dios mio, por habermelo dado à conocer, y por los deseos que me inspirais de aliviar á las almas del Purgatorio.

Sobre esto quiero trabajar en adelante quanto me sea posible. A este fin todos los dias harè algunas oraciones; daré todas las semanas una limosna, comulgarè todos los meses con esta intencion; y de tiempo en tiempo harè decir algunas Misas. Sufriré con paciencia todas las incomodidades que me sucedan, para satisfacer desde esta vida, quanto yo pueda, á la Justicia divina por mis pecados. Qualquiera contradiccion ó trabajo que me sobrevenga, no me quexarè de èl jamas. ¿Porque, de que cosas podré yo quexarme, habiendo tantas veces merecido suplicios mucho mas terribles.

PETICION.

O Padre de las misericordias, que amais todas vuestras obras, movèos à compasion de las penas de esas almas afligidas, que son el objeto de vuestro amor en el tiempo mismo en que exerceis sobre ellas los rigores de vuestra Justicia. Lo que me anima à implorar vuestra misericordia, es el exceso de sus tormentos, y el amor que teneis a estas santas almas, que os pertene-

ne-

necen, y que os estan unidas por el indisoluble lazo de la caridad. Hasta quando las privareis de lo que mas desean, que es el veros? *Usque quò avertis faciem tuam?* Compadeceos, Señor, de sus suspiros, de sus gemidos, y de sus lagrimas; ò bien si quereis que vuestra Justicia quede satisfecha, resucitad la debil y extenuada caridad de los Fieles para el sufragio y alivio de las Almas del Purgatorio.

CONSIDER. TREINTA Y UNA.

DE LA PERSEVERANCIA.

Considera, que por mas santas que sean las resoluciones que has tomado hasta aqui, no has hecho todo lo que es menester, sino perseveras en ellas. No basta empezar bien, ni continuar por algunos años; es preciso ser fiel á Dios hasta el ultimo suspiro de tu vida; porque á estos solamente es á quienes Dios ha prometido la vida eterna. *Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ Apoc.* 2. Aun quando hubieses permanecido en la practica de todas las virtudes, y en el exercicio de la penitencia mas austera, por espacio de quarenta, sesenta, cien años si quieres, nada de esto te importarà para la eternidad, si un momento antes de morir llegases à abandonar la virtud. *Incassum bonum agitur, si ante terminum vitæ desseratur. Gregor.* San Pablo empezò mal, y acabò bien: al contrario Judas habia empezado bien, pero acabò mal. Por esta razon el uno està en la gloria, y el

otro

otro estarà eternamente con los demonios en el infierno. Pero lo que es mas terrible en esta materia, es que esta gracia con la qual se persevera, no se da à todos. Es una pura gracia que hace Dios à quien quiere.

REFLEXIONES

Siendo esto asi, se debe pedir continuamente à Dios esta gracia, y trabajar con temor y temblor el negocio de nuestra salvacion. *Cum metu et tremore vestram salutem operamini. Philip.* 2. Debemos vivir en una grande confianza de nosotros mismos, en una grande vigilancia de todos los movimientos de nuestro corazon, y con un santo temor de perdernos; sabiendo que no podemos contar sobre cosa alguna, ni sobre nuestra voluntad, que es tan debil, è inconstante, ni sobre nuestras buenas obras, pues las obras, aun las mas excelentes no podrian merecernos en rigor de justicia la gracia de la perseverancia, ni sobre las gracias que habemos recibido, à las quales no podemos prometernos ser fieles hasta la muerte; porque quantos, que habian vivido por largo tiempo en la practica de las virtudes, tuvieron un fin des-

desgraciado. Salomon, el Principe mas sabio, despues que muchos años fué fiel á Dios, cae en la idolatria al fin de sus dias; Judas elevado al Apostolado, testigo de las virtudes, y milagros de Jesu-Christo, colmado de gracias del Cielo, se vuelbe un traydor, un apòstata, y muere desesperado; quien no temblarà à vista de estas caidas tan funestas? No os fieis de vuestras buenas resoluciones. Pocos se encuentran, que por largo tiempo se mantengan à prueba de la corrupcion del siglo! no es menester mas que la corrupcion de un libertino para ahogar bien presto todos los sentimientos de piedad, y temor de Dios, que una santa educacion de muchos años habia producido. Si eres prudente aprovechate de la desgracia de los otros. Para preservarte de ella, ved lo que podrà impedirte de perseverar en el bien. Sondèa el interior de tu corazon, examina qual sea tu pasion dominante; esto es, la que te hace caer con mas frequencia en el pecado, y combate con empeño, y sin desistir este enemigo capital de tu salvacion; porque el ès el grande obstaculo para la perseverancia.

QUe espantosa es, ò Dios mio, esta incertidumbre de la perseverancia! y quantos motivos tengo yo para temer, habiendo sido hasta la presente tan inconstante en vuestro servicio! yo, cuya vida estâ llena solo de caidas y recaidas; yo que unos dias me encuentro fervoroso, y en otros en la relajacion, hoy penitente, mañana pecador; hoy resuelto à combatir mis malas inclinaciones, mañana esclavo de las mismas pasiones, que creia haber detestado. Porque. ay de mi, Señor! Quantas veces os he prometido seros mas fiel, que lo que antes habia sido? Quantas veces he quebrantado las promesas, que antes os habia hecho? Si los mayores santos, vuestros mas fieles siervos, mientras estàn en este mundo, no pueden estar seguros del don de la perseverancia, que no debo yo temer, despues de haber abusado de tantas gracias? Siendo tan indigno de un favor tan singular, solamente en vuestras divinas bondades pongo toda mi confianza, esperando que me hareis misericordia.

RESOLUCIONES.

AUnque estoy convencido, Dios mio, que jamas podrè merecer la gracia de la perseverancia, quiero no obstante disponerme alomenos à recibirla, quitando todos los obstaculos que de ella podrian privarme. Por tanto estoy resuelto à combatir constantemente esta infeliz pasion, que me ha hecho cometer tantas faltas, que ha hecho inutiles tantas gracias que vos me habiais concedido, y que me conduciria, indefectiblemente à la impenitencia final. Yo no dexarè pasar ningun dia sin pediros la gracia de la perseverancia. Y à fin de que me conserveis en las santas disposiciones en que al presente me hallo, renovarè todas las mañanas las protestas que os he hecho de seros fiel, os pediré en la Misa la gracia de executarlas, y por la noche examinarè cuydadosamente como las he observado, porque si advirtiere haber faltado en ellas, pueda en el dia siguiente ser menos descuydado.

PETICION.

PAra empezar, Señor, à poner en practica las resoluciones, que acabo de hacer, os pido

la